



ORDEN DE SERVICIO

Exp. SIAF

N° 2001

6296 - 6297

NUMERO:

000771

DE FECHA: 05/11/2020

Señor(es) **HIDROVIAS PERU SAC** RUC N° **20603089619**

Dirección JR. RAMON CASTILLA 208 HUAMACHUCO-SANCHEZ CARRION

Referencia N° CONTRATO DE SERVICIOS N° 005-2020-MPSCH-LOG

Condiciones de Pago : CCI

Objeto del Servicio

OFICINA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA---IVP

EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP..M LI 122-IROZ-CAYPANDA-CASA DE CALAMINA-IMBALL-LONG 14.34 KM; EMP LI 122-SANTA CRUZ DE CHUNA, LONG 1.70 KM; EMP. LI 122- CUNGUAY -QUERQUERBAL- LONG. 1.70 PROVINCIA DE CHUCO-LA LIBERTAD.

Destino a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO Pedido N° : 000771

LOS SIGUIENTES SERVICIOS :

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR	
			UNITARIO S/.	TOTAL S/.
		PAGO DE VALORIZACION N° 01 DE LA EJECUCION DELSERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP..M LI 122-IROZ-CAYPANDA-CASA DE CALAMINA-IMBALL-LONG 14.34 KM; EMP LI 122-SANTA CRUZ DE CHUNA, LONG 1.70 KM; EMP. LI 122- CUNGUAY -QUERQUERBAL- LONG. 1.70 PROVINCIA DE CHUCO-LA LIBERTAD. PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 19 DE SETIEMBRE AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020, PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO 5.02%. SEGÚN: INFORME N° 205-2020-IVP-MPSCH/GG/VRRK INFORME N° 0982-2020-MPSCH/DIST/SGI PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 13-2020-MPSCH/CS		S/. 62,837.71

AFECTACION PRESUPUESTAL DEL SERVICIO			TOTAL S/.	62,837.71
ACTIVIDAD/PROYECTO:	META	CLASIFICADOR:	DISTRIBUCION CONTABLE	
0138-PROMOCION IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA	0188-MANTENIMEINTO DE CAMINO VECINAL	23.27.16	CUENTAS POR PAGAR	

AUTORIZACION DEL SERVICIO		ÁREA USUARIA:		
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE STGO DE CHUCO <i>Yamar J. Rodríguez Marquina</i> Ldo. Yamar J. Rodríguez Marquina JEFE DE LOGÍSTICA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE STGO DE CHUCO <i>Abog. John Jairo Cutay Reyes</i> Abog. John Jairo Cutay Reyes ADMINISTRACION Y/O GERENCIA	DIA	MES	AÑO
UNIDAD DE LOGISTICA		FIRMA		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
ADMINISTRACION Y FINANZAS
PROVEIDO
SE a: Contabilidad
a: Devengado
Firma: [Firma]
11.20

Declaración 12-1. 7541.
total 51. 55,496.71

PEC 13

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000480
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
 PROVINCIA : 10 SANTIAGO DE CHUCO
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO [301197]

MES : JULIO
 FECHA DE DOCUMENTO : 07/07/2020
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : CERTIFICACION. PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. LI-122 (IROZ) CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL; SANTIAGO DE CHUCO - L.L., EN EL MARCO DEL D.U 070-2020 - ART. 21.1 (ANEXO 13)

FECHA APROBACION : 07/07/2020
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO F01-365-2020-LOG

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

0138 3000133 5006373 15 033 0066 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	1,033,024.92
0197 MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. LI-122 (IROZ) CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL; SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	1,033,024.92
3 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,033,024.92
5 GASTOS CORRIENTES	1,033,024.92
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,033,024.92
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,033,024.92
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1,013,684.92
2.3.2.4.3 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	1,018,684.92
2.3.2.4.3.1 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	1,018,684.92
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	14,340.00
2.3.2.7.1 SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	14,340.00
2.3.2.7.1.6 ESTUDIOS	14,340.00

TOTAL	1,033,024.92
TOTAL CERTIFICACION	1,033,024.92
TOTAL NOTA	1,033,024.92

TR: 18

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 SANTIAGO DE CHUCO

P.C. *Nancy Z. Pereda Sánchez*
 OFC. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000487
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 10 SANTIAGO DE CHUCO
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO [301197]

MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO : 07/07/2020
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CERTIFICACION. PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE CHUNA; SANTIAGO DE CHUCO - I.I.1, 5°
N° DE DOCUMENTO F01-372-2020-LOG
FECHA APROBACION : 07/07/2020
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO
EL MARCO DEL D.U 070-2020 - ART. 21.1 (ANEXO 13)

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	MONTO
PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	

0001 INICIAL

0138 3000133 5006373 15 033 0066 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	122,464.60
0204 MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE CHUNA; SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	122,464.60
3 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	122,464.60
5 GASTOS CORRIENTES	122,464.60
2.3 BIENES Y SERVICIOS	122,464.60
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	122,464.60
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	120,764.60
2.3.2.4.3 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	120,764.60
2.3.2.4.3.1 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	120,764.60
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	1,700.00
2.3.2.7.1 SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	1,700.00
2.3.2.7.1.6 ESTUDIOS	1,700.00

TOTAL	122,464.60
TOTAL CERTIFICACION	122,464.60
TOTAL NOTA	122,464.60

TR'18

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO

Natividad Z. Peredo Sánchez
D.F.C. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000488
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10 SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO [301197]

MES : JULIO

FECHA DE DOCUMENTO : 07/07/2020

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : CERTIFICACION PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL; SANTIAGO DE CHUCO -

LL, EN EL MARCO DEL D.U 070-2020 - ART. 21.1 (ANEXO 13)

FECHA APROBACION : 07/07/2020

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO F01-373-2020-LOG

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	MONTO
PRGPROD/PRY ACTIA/OPR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESP	

0001 INICIAL

0138 3000133 5006373 15 033 0066 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	122,464.60
0205 MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL; SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	122,464.60
3 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	122,464.60
5 GASTOS CORRIENTES	122,464.60
2.3 BIENES Y SERVICIOS	122,464.60
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	122,464.60
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	120,764.60
2.3.2.4.3 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	120,764.60
2.3.2.4.3.1 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	120,764.60
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	1,700.00
2.3.2.7.1 SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	1,700.00
2.3.2.7.1.6 ESTUDIOS	1,700.00

TOTAL	122,464.60
TOTAL CERTIFICACION	122,464.60
TOTAL NOTA	122,464.60

TR: 18

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO
Natividad Z. Pereda Sánchez
PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

HIDROVIAS PERU S.A.

JR. RAMÓN CASTILLA 208 PBLO. HUAMACHUCO EN LA ESQ. DEL CAMPANARIO
HUAMACHUCO - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

FACTURA ELECTRONICA**RUC: 20603089619****E001-38**

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **27/11/2020**
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD PROVINC SANTIAGO DE CHUCO**
RUC : **20187630101**
Dirección del Cliente : **JR. PACO YUNQUE 735 ---- SAN CRISTOBAL LA LIBERTAD- SANTIAGO DE CHUCO- SANTIAGO DE CHUCO**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación : **CTA DE DETRACCIONES 00801058477 BCO DE LA NACION**

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	VALORIZACION N 01 POR LA EJECUCION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. LI-122 SANTA CRUZ DE CHUNA - LONG. = 1.700 KM CORRESPONDIENTE A SETIEMBRE-2020 CS 005-2020-MPSCH-LOG	5062.40	0.00
1.00	UNIDAD	VALORIZACION N 01 POR LA EJECUCION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. LI-122(IROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340 KM CORRESPONDIENTE A SETIEMBRE-2020 CS 005-2020-MPSCH-LOG	43127.50	0.00
1.00	UNIDAD	VALORIZACION N 01 POR LA EJECUCION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. LI-122 CUNGUAY ? QUERQUERBALL - LONG. = 1.700 KM CORRESPONDIENTE A SETIEMBRE-2020 CS 005-2020-MPSCH-LOG	5062.40	0.00

Valor de Venta de Operaciones :
Gratuitas : S/ 0.00

SON: SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 71/100 SOLES

Sub Total :	S/ 53,252.30
Ventas :	
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 53,252.30
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 9,585.41
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 62,837.71

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

HIDROVIAS PERU S.A.

JR. RAMÓN CASTILLA 208 PBLO. HUAMACHUCO EN LA ESQ. DEL CAMPANARIO 208

HUAMACHUCO - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

Fecha de Emisión : 27/11/2020

NOTA DE CREDITO ELECTRONICA**RUC: 20603089619****E001-15****Documento que modifica:**

Factura Electrónica : **E001 - 30**

Señor(es) : **MUNICIPALIDAD PROVINC SANTIAGO DE CHUCO**

RUC : **20187630101**

Tipo de Moneda : **SOLES**

Motivo o Sustento : **ERROR EN EL MONTO**

ANULACIÓN DE LA OPERACIÓN

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	VALORIZACION N 01 POR LA EJECUCION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. LI-122 SANTA CRUZ DE CHUNA - LONG. = 1.700 KM CORRESPONDIENTE A SETIEMBRE-2020 CS 005-2020-MPSCH-LOG	5062.40
1.00	UNIDAD	VALORIZACION N 01 POR LA EJECUCION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. LI-122(IROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA IMBALL -LONG. = 14.340 KM CORRESPONDIENTE A SETIEMBRE-2020 CS 005-2020-MPSCH-LOG	43127.49
1.00	UNIDAD	VALORIZACION N 01 POR LA EJECUCION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. LI-122 CUNGUAY ? QUERQUERBALL - LONG. = 1.700 KM CORRESPONDIENTE A SETIEMBRE-2020 CS 005-2020-MPSCH-LOG	5062.40

SON: SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 70/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 53,252.29
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 53,252.29
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 9,585.41
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 62,837.70

Esta es una representación impresa de la nota de crédito electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

HIDROVIAS PERU S.A.

JR. RAMÓN CASTILLA 208 PBLO. HUAMACHUCO EN LA ESQ. DEL CAMPANARIO

HUAMACHUCO - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

FACTURA ELECTRONICA**RUC: 20603089619****E001-30**

Fecha de Vencimiento :

Fecha de Emisión : **05/11/2020**Señor(es) : **MUNICIPALIDAD PROVINC
SANTIAGO DE CHUCO**RUC : **20187630101**Dirección del Cliente : **JR. PACO YUNQUE 735 ---- SAN
CRISTOBAL LA LIBERTAD-
SANTIAGO DE CHUCO-
SANTIAGO DE CHUCO**Tipo de Moneda : **SOLES**

Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	VALORIZACION N 01 POR LA EJECUCION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. LI-122 SANTA CRUZ DE CHUNA - LONG. = 1.700 KM CORRESPONDIENTE A SETIEMBRE-2020 CS 005-2020-MPSCH-LOG	5062.40	0.00
1.00	UNIDAD	VALORIZACION N 01 POR LA EJECUCION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. LI-122(IROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340 KM CORRESPONDIENTE A SETIEMBRE-2020 CS 005-2020-MPSCH-LOG	43127.49	0.00
1.00	UNIDAD	VALORIZACION N 01 POR LA EJECUCION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. LI-122 CUNGUAY ? QUERQUERBALL - LONG. = 1.700 KM CORRESPONDIENTE A SETIEMBRE-2020 CS 005-2020-MPSCH-LOG	5062.40	0.00

Valor de Venta de Operaciones :
Gratuitas : S/ 0.00**SON: SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 70/100
SOLES**

Sub Total Ventas :	S/ 53,252.29
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 53,252.29
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 9,585.41
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 62,837.70

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

"Año de la universalización de la salud"

INFORME N° 205-2020-IVP-MPSCH/GG/VRRK

A : Dr. JOHN JAIRO CURAY REYES.
Director de administración y Finanzas de la MPSCH

DE : ING. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
Gerente del Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuc

ASUNTO : APROBACIÓN DE CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N° 01 DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS
CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA - CASA
DE CALAMINA – IMBALL, LONG. 14.34KM; EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE
CHUNA, LONG. 1.70 KM; EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL
LONG. 1.70 KM

REFERENCIA : Informe N° 111-2020-JO/IVPSCH/LFGCH
INFORME N° 014-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/AHRB
Informe N° 0982-2020-MPSCH/DST/SGI
CARTA N° 002-2020-GR/IO/IVP
CARTA N° 002-2020-HVP-SA/RAAB/GG
CONTRATO N° 005-2020-MPSCH-LOG
DU. N° 070-2020

FECHA : Santiago de Chuc

Previo cordial saludo y afecto, por medio del presente tengo a bien manifestarle con respecto al asunto de la referencia lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN TÉCNICA:

Ejecución de Servicio : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS
CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA - CASA
DE CALAMINA – IMBALL, LONG. 14.34KM; EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE
CHUNA, LONG. 1.70 KM; EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL
LONG. 1.70 KM

Longitud : 17.74 Km.
Superficie de Rodadura : Afirmado.
Espesor de Afirmado : 0.15 m.
Velocidad Directriz : 30 km/h.
Perfilado de Cunetas : Terreno natural
Hitos Kilométricos : 18 unidades

UBICACIÓN

Distrito : Santiago de Chuc

Provincia : Santiago de Chuc

Región : La Libertad

RESPONSABLES DEL SERVICIO

EJECUTOR:

Fuente de financiamiento : Recursos por operaciones oficios de crédito

Modalidad Contratación : a Suma Alzada

Contrato de Servicio : CONTRATO N° 005-2020-MPSCH-LOG

Contratista : HIDROVIAS PERU S.A.



Monto Referencial del Servicio	: S/. 1, 512,122.12 inc el IGV.
Monto del Contrato de Servicio	: S/. 1, 510,000.00 inc el IGV
Plazo de Ejecución mantenimiento Periódico	: 120 DIAS CALENDARIOS
Inicio Plazo de Servicio Contractual	: 19-09-2020
Fecha Terminó de Servicio Contractual	: 31-12-2020

INSPECTOR

INSPECTOR : ING. GUIUSSEPPE RAYNER ACEVEDO YPARRAGUIRRE
Contrato De Servicio : N° 021-2020-MPSCH-LOG

2. DE LA PRESENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE DEL SERVICIO N° 01-SETIEMBRE 2020

Mediante CARTA N° 002-2020-GR/IO/IVP, del Inspector de Servicio, recepcionada por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el día 05/10/2020, el ING. GUIUSSEPPE RAYNER ACEVEDO YPARRAGUIRRE, hace llegar a la Municipalidad la Valorización N° 01 del por los trabajos ejecutados en el periodo comprendido entre el 19/09/2020 hasta el 30/09/2020, del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA – IMBALL, LONG. 14.34KM; EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE CHUNA, LONG. 1.70 KM; EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL LONG. 1.70 KM, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

3. ANÁLISIS DEL IVP.

Para la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA – IMBALL, LONG. 14.34KM; EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE CHUNA, LONG. 1.70 KM; EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL LONG. 1.70 KM, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, en el proceso especial de selección N° 13-2020-MPSCH/CS-Segunda convocatoria, la empresa contratista HIDROVIAS PERU S.A., ha sido favorecida con la buena pro, por su monto ofertado de S/. 1, 510,000.00 inc. IGV que a continuación se detalla:

- A) Elaboración del Plan de Trabajo la suma de S/. 15,100.00 inc IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.
- B) Ejecución del mantenimiento Periódico la suma de 1, 253,300.00, inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente en la fase de Ejecución del Mantenimiento Periódico.



PRESUPUESTO OFERTADO

Item	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			
		METRADOS		COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL
		Unidad	Cantidad		
01	OBRAS PRELIMINARES				
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	3.00	10,954.15	32,862.45
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	17.74	1,048.09	18,593.12
02	PAVIMENTOS				
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	4,435.00	1.92	8,515.20

02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	13,305.00	36.93	491,353.65
03	TRANSPORTE				
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	13,478.25	7.73	104,186.87
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	110,921.18	0.67	74,317.19
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	8,620.00	7.73	66,632.60
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	70,056.91	0.67	46,938.13
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	18,000.00	1.84	33,120.00
05	SEÑALIZACIÓN				
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	18.00	315.96	5,687.28
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	12.00	389.43	4,673.16
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	8.00	389.43	3,115.44
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	8.00	468.5300	3,748.24
06	IMPACTO AMBIENTAL				
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.00	7,274.1400	7,274.13
07	EMERGENCIA SANITARIA				
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	3.00	7,521.33	22,563.99
COSTO DIRECTO		CD		SI.	923,581.43
GASTOS GENERALES		GG	10%	SI.	92,358.14
UTILIDAD		U	5%	SI.	46,179.07
SUB TOTAL		CD+GG+U		SI.	1,062,118.64
IGV			18%	SI.	191,181.36
TOTAL PRESUPUESTO		PT		SI.	1,253,300.00
PORCENTAJE					100.00%

- C) Ejecución del Mantenimiento Rutinario, la suma de S/. 226,500.00, inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.
- D) La Elaboración del Inventario de Condición Vial la Suma de S/. 15,100.00, inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SERVICIO DURANTE EL MES

De acuerdo a la verificación de los trabajos referidos al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA – IMBALL, LONG. 14.34KM; EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE CHUNA, LONG. 1.70 KM; EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL LONG. 1.70 KM, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", se ha observado que desde la fecha 19 de Setiembre hasta 30 de Setiembre del 2020, se desarrollaron las siguientes actividades:

1.00 OBRAS PRELIMINARES:

1.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS.

1.02 TRAZO Y REPLANTEO.

2.0 Emergencia sanitaria





2.01 emergencia sanitaria COVID 19

NOTA: Toda esta información esta detallada en el informe del Ing. Inspector de Servicio mediante Carta N° 002-2020-GR/IO/IVP





Instituto Vial Provincial



MPSCH

Instituto Vial Provincial

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – REGIÓN LA LIBERTAD

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. II-27 (RCD) – CAMPANADA, CASA DE CALAMINA – MIBALL LONG. 1.34KM; EMP. II-22: SANTA CRUZ DE CHUMA LONG. 170 KM; EMP. II-22: CUMAYAY – QUERQUEBALL LONG. 170 KM; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

CONTRATO: N° 005-2020-MPSCH/03

INSPECTOR: ING. GILLESPEPERA WALTER ACEVEDO Y PARRAGUIRE

CONTRATISTA: HIDRONOMAS PERUSA

PRESEJ. OFERTADO (CD-064-0) S/EV (002-18-65)

PRESEJ. OFERTADO (CD-064-0) INC/EV 1253,300.00

FECHA DE PRESUPUESTO 01/09/2020

PLAZO DE EJECUCION 30 d.c. (04 meses)

FECHA DE INICIO Y TERMINO CONTRACTUAL 30/09/2020 - 31/12/2020



VALORIZACION DE AVANCE DE SERVICIO N° 01, MANTENIMIENTO PERIODICO

DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE 2020

FORMULA 01 - SERVICIO PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCION	UNID	P.U.	MONTO CONTRATO		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
				METRADO	BOLES	METRADO	BOLES	METRADO	%	METRADO	%	METRADO	%
01	OBRAS PRELIMINARES	gob											
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gob	10,864.16	3.00	32,592.46								
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	1,046.09	17.74	18,563.12								
02	PASADIZOS												
02.01	CAPA INFERIOR E=0.05 M.	m3	1.92	4,435.00	8,515.20								
02.02	MANTENIMIENTO GRANULAR DE CANTERA E=4.15 M.	m3	36.93	13,305.00	481,353.05								
03	TRANSPORTE												
03.01	TRANSPORTE DE MATERIA GRANULAR HASTA 1 KM	m3/k	7.73	13,478.25	104,188.67								
03.02	TRANSPORTE DE MATERIA GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3/k	0.67	110,821.18	74,317.19								
03.03	TRANSPORTE DE MATERIA EXCEDENTE INSIA 1 KM	m3/k	7.73	8,620.00	66,632.00								
03.04	TRANSPORTE DE MATERIA EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	m3/k	0.67	70,658.91	46,836.13								
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE												
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	1.84	18,000.00	33,120.00								
05	SEÑALIZACION												
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	315.98	18.00	5,687.26								
05.02	SENALES PREVENTIVAS	Und	388.43	12.00	4,661.16								
05.03	SENALES REGLAMENTARIAS	Und	3,115.44	8.00	3,115.44								
05.11	SENALES INFORMATIVAS	Und	468.5300	8.00	3,748.24								
06	IMPACTO AMBIENTAL												
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	7,274.1400	1.00	7,274.13								
07	EMERGENCIA SANITARIA												
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	gob	7,921.33	3.00	22,563.99								

A.-	COSTO DIRECTO	923,391.44											
B.-	GASTOS GENERALES	92,339.14	10.00%										
C.-	UTILIDAD	48,178.07	5.00%										
D.-	SUB TOTAL	1,062,118.65											
E.-	IGV	99,181.38											
F.-	TOTAL	1,253,300.00											
G.-	PORCENTAJE	100.00%											



El resumen de la valorización de Servicio N° 01 Setiembre 2020, para efectos de pago al contratista CONSORCIO HIDROVIAS PERU S.A., se ha determinado el importe de **SI. 62,837.71 (SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 71/100 SOLES), INC. El IGV** cuyo detalle es el siguiente.

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

: " MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. LI-22 (ROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA – IMBALL, LONG. 14.34KM; EMP. LI-22 – SANTA CRUZ DE CHUNA, LONG. 170 KM; EMP. LI-22 – CUNGUAY – QUERQUERBALL LONG. 170 KM; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD "

CONTRATO : N°005-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. GIUSEPPE RAYNER ACEVEDO Y PARRA GURRE

CONTRATISTA : HIDROVIAS PERU S.A.



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD



RESUMEN GENERAL VALORIZACION N° 01-SEPTIEMBRE MANTENIMIENTO PERIODICO

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	VALORIZACION				% AVANCE
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUM.	SALDO	
1.- VALORIZACION CONTRACTUAL						
Valorización No. 01	1,062,118.65	-	53,252.30	53,252.30	1,008,866.35	5.01%
	1,062,118.65	0.00	53,252.30	53,252.30	1,008,866.35	5.01%
Avance Ejecutado		0.000%	5.014%	5.014%		
Avance Programado		0.000%	20.751%	20.751%		
2.- REAJUSTES						
Reajuste de la Valorización No. 05		-	-	-		
Regularización Reajuste Valorización anteriores		-	-	-		
Retención por atraso de Obra		-	-	-		
*El reajuste no se aplica según CGC 47.1		0.00	0.00	0.00		
A.- VALORIZACION BRUTA (sin IGV) (1+2)		0.00	53,252.30	53,252.30		
3.- RETENCIÓN POR GARANTIA						
Valorización No.01		-	5,325.23	5,325.23		
Regularización Valorización anteriores		-	-	-		
* Contratista se solicita retención de garantía		0.00	5,325.23	5,325.23	5,325.23	
4.- AMORTIZACION POR ADELANTO MATERIALES						
Valorización No.01		-	-	-	-	
Regularización Valorización anteriores		-	-	-	-	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.000%
5.- DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE						
Por Adelanto Directo		-	-	-		
Por Adelanto de Materiales		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto Directo		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto de Materiales		-	-	-		
		0.00	0.00	0.00		
B.- VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)		0.00	47,927.07	47,927.07		
C.- MONTO NETO		0.00	47,927.07	47,927.07		
D.- I.G.V. (18% DE B)		0.00	8,626.87	8,626.87		
E.- MONTO A CANCELAR (C+D)		0.00	56,553.94	56,553.94		
F.- MONTO A FACTURAR (A*0.18)		0.00	62,837.71	62,837.71		

Para efectos de control de avance de ejecución del servicio, se ha determinado que Como el monto de la valorización acumulado ejecutada es mayor que el monto de la valorización acumulada programada, la obra se encuentra adelantada por lo que no procede comparación por atraso según el art. 205 del RLCE., en ella se puede visualizar que el avance programado para el mes de setiembre 2020, incluyendo la situación actual del servicio y el realmente ejecutado acumulado Promedio de los tres tramos es de 5.01 %, es decir la obra está atrasada un 0.61%, frente a lo programado de 4.40 %, es decir el servicio de mantenimiento se encuentra adelantado en todas sus actividades.

PERIODO	VALORIZACIONES DE SERVICIO PROGRAMADA					VALORIZACIONES DE SERVICIO REAL				
	CONTRATO	TOTALES (S/.)		PORCENTAJES (%)		PRINCIPAL	TOTALES (S/.)		PORCENTAJES (%)	
		ORIGINAL	PARCIAL	ACUM. (A)	ACUM.		TOTAL	PARCIAL	ACUM. (B)	ACUMULADO
SET. 2020	55,182.85		55,182.85	55,182.85	4.40%		62,837.71	62,837.71	62,837.71	5.01%
OCT. 2020	456,654.89		456,654.89	511,837.73	36.44%					
NOV. 2020	456,654.89		456,654.89	968,492.62	36.44%					
DIC. 2020	284,807.39		284,807.39	1,253,300.00	22.72%					
TOTALES	1,253,300.00		1,253,300.00				62,837.71	62,837.71		

DIAGRAMA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO



La retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento, que tiene como responsabilidad el HIDROBIAS PERÚ S.A., en dejar como garantía del trabajo a ejecutar, será descontado en las dos primeras Valorizaciones concerniente a los meses de Setiembre y Octubre del 2020, de las cuales será retenido el 10% del monto del contrato.

Dentro del contenido del informe mensual del contratista, de valorización N° 01 al mes de Setiembre del 2020, nos detalla las pólizas de seguros por la compañía de seguros MAFRE PERU relacionadas a la POLIZA DE PENSIONES N° 7012000075247 y Contrato de Salud N° 7022000084196, vigente desde el 17/09/2020 hasta el 16/10/2020, seguros contra accidentes personales emitidas por la compañía aseguradora cuya fecha debe de coincidir al mes de Setiembre del 2020, Pólizas de seguros contra todo riesgo (SCTR – SALUD), FUE EMITIDA EL 30/09/2020, Que cubre la vigencia desde 17/09/2020 hasta el 16/10/2020.

CONCLUSIÓN:

Conforme al calendario de avance del SERVICIO vigente, la ejecución del servicio de SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA – IMBALL, LONG. 14.34KM; EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE CHUNA, LONG. 1.70 KM; EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL LONG. 1.70 KM, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, ubicado en el distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Departamento la Libertad, se encuentra adelantado; por cuanto el acumulado programado para el mes de Setiembre del 2020 es el 4.40 % contra



lo realmente ejecutado que es el 5.01%, de las cuales se tiene la ejecución de forma adelantada en todas las actividades programadas.

LOS METRADOS CONCILIADOS ENTRE EL INSPECTOR y el Residente del SERVICIO, han generado la VALORIZACION DEL SERVICIO N° 01, correspondiente a los trabajos ejecutados en el periodo comprendido entre el 19/09/2020 hasta el 30-09-2020 por la empresa contratista CONSORCIO SANTA ROSA, el mismo que asciende a la suma de **S/. 62,837.71 (SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 71/100 SOLES)**

Las pólizas de seguros contra accidentes personales emitidas por la compañía aseguradora MAFRE PERU relacionadas a la POLIZA DE PENSIONES N° 7012000075247 y Contrato de Salud N° 7022000084196 y sus normas reglamentarias, a favor de la empresa **INVERSIONES Y TRANSPORTES APUS EIRL.**, DE FECHA 30/09/2020, se encuentra vigente.

La Retención de la Garantía, que garantiza el **FIEL CUMPLIMIENTO** de la ejecución del servicio por un monto a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, se realizará en las dos primeras Valorizaciones concerniente a los meses de Setiembre Y Octubre del 2020, sumando el monto de **S/. 151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES)**, de las cuales se recomienda la retención a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, la suma de **S/. 6,283.77 (SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 77/100 SOLES)**, considerando solamente el 10% del monto valorizado, ya que no cuenta con solvencia económica para su retención total del mes, quedando un saldo para la retención en la próxima valorización del mes de octubre la suma de **S/. 144,716.23 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON 23/100 SOLES)**.

El Inspector del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA – IMBALL, LONG. 14.34KM; EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE CHUNA, LONG. 1.70 KM; EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL LONG. 1.70 KM, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", ha presentado a esta municipalidad el informe relacionado a la valorización del servicio N° 01, el día 05/10/2020.

Después de haber evaluado el informe del Inspector con respecto a la valorización del servicio N° 01 por los trabajos ejecutados por el **HIDROCVIAS PERU S.A.**, durante el periodo comprendido entre el 19/09/2020 hasta el 30/09/2020, del servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA – IMBALL, LONG. 14.34KM; EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE CHUNA, LONG. 1.70 KM; EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL LONG. 1.70 KM, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", la misma que asciende a la suma de **S/. 62,837.71 (SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 71/100 SOLES)**, INC. EL IGV, esta gerencia da su **CONFORMIDAD** respectiva al informe N° 111-2020-JO/IVPSCH/LFGCH.

La Retención de la Garantía, que garantiza el **FIEL CUMPLIMIENTO** de la ejecución del servicio por un monto a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, contemplada al mes de Setiembre del 2020, se recomienda hacer el descuento respectivo la suma de **S/. 6,283.77 (SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 77/100 SOLES)**, del 10 % del monto de la valorización N° 01, de las cuales se recomienda la retención a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO.

Concluyendo que el monto a cancelar es de **S/. 56,553.94 (CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 94/100 SOLES)**, INC. EL IGV, haciendo un descuento de la retención de la



Garantía de Fiel Cumplimiento, según su ficha resumen de la entidad, que es de **S/. 6,283.77 (SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 77/100 SOLES) INC. IGV**, Resumiendo esto en el cuadro resumen de Valorización N° 01 Setiembre del 2020.

RECOMENDACION

Hacer efectivo la Valorización del SERVICIO N° 01 mes de Setiembre 2020, por un monto a Pagar de **S/. 56,553.94 (CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 94/100 SOLES), INC. EI IGV**, por el periodo comprendido entre el 19/09/2020 hasta el 30/09/2020, generado por el avance de los trabajos ejecutados en el servicio DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA – IMBALL, LONG. 14.34KM; EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE CHUNA, LONG. 1.70 KM; EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL LONG. 1.70 KM, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, la misma que está a cargo del contratista, **HIDROVIAS PERU S.A.** e Inspeccionado por el Inspector de servicio el **ING. GUIUSSEPPE RAYNER ACEVEDO YPARRAGUIRRE**, para efectos consiguientes a este informe se hace llegar la siguiente documentación:

Adjunta:

- ✚ Informe N° 111-2020-JO/IVPSCH/LFGCH
- ✚ INFORME N° 014-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/AHRB
- ✚ Informe N° 0982-2020-MPSCH/DST/SGI
- ✚ CARTA N° 002-2020-GR/IO/IVP
- ✚ CARTA N° 002-2020-HVP-SA/RAAB/GG
- ✚ CONTRATO N° 005-2020-MPSCH-LOG
- ✚ DU. N° 070-2020
- ✚ 03 folder manila de Original de la valorización presentada por el contratista
- ✚ Planilla de Valorización N° 01 resumida por la entidad
- ✚ Resumen de la Valorización del servicio N° 01 por la entidad

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterar mi estima personal.

Atentamente,


ING. Valentina Páez Rayner E.
GERENTE GENERAL



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGION LA LIBERTAD



RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 01 SETIEMBRE 2020, POR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL, LONG. 14.34KM; EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE CHUNA, LONG. 1.70 KM; EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL LONG. 1.70 KM; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATISTA : CONSORCIO CESAR VALLEJO
INSPECTOR : ING. GUIUSEPPE RAYNER ACEVEDO YPARRAGUIRRE
SERVICIO TRAMO: MP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL, LONG. 14.34KM; EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE CHUNA, LONG. 1.70 KM; EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL LONG. 1.70 KM

N° Contrato	: N° 006-2020-MPSC/HLOG	
Plazo de Ejecución	120 Días Calendarios	
Anticipo	\$/0.00 Sin IGV	0.00
Adelanto de Materiales	\$/0.00 Sin IGV	
Fecha Inicio Elec. Servicio	: 19 septiembre 2020	
Fecha Término Servicio	: 31 diciembre 2020	

ACTIVIDAD	COSTO DIRECTO (S/.)	GASTOS GENERALES 10%	UTILIDAD 5%	SUB TOTAL	IGV 18%	TOTAL S/.
PLAN DE TRABAJO	11,127.49	1,112.75	556.37	12,796.61	2,303.39	15,100.00
MANTENIMIENTO PERIÓDICO	923,581.43	92,358.14	46,178.07	1,062,118.64	191,181.36	1,253,300.00
MANTENIMIENTO RUTINARIO	166,912.31	16,691.23	8,345.62	181,949.15	34,550.85	226,500.00
INVENTARIO DE CONDICION VIAL	11,127.49	1,112.75	556.37	12,796.61	2,303.39	15,100.00
	1,112,748.71	111,274.87	55,637.44	1,279,661.02	230,338.98	1,510,000.00
	TOTAL S/.					1,510,000.00

N° Valorización	Valorización Bruta	Reintegro de Valorización	Reajuste de Reintegro de Valorización	Deducción del reajuste que no corresponde	Retención de Garantía 10%		Retención Inc. IGV	Anticipo Materiales Adelanto	MONTOS PAGAR S/IGV	IGV	Valorización del mes
					Retención S/IGV	Retención S/.					
V. N° 01. Set. 2020	53,252.30	0.00	0.00	0.00	0.00	5,325.23	6,283.77	0.00	47,927.07	8,626.87	56,553.94
V. N° 02. Oct. 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. N° 03. Nov. 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. N° 04. Dic. 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Parcial	53,252.30	0.00	0.00	0.00	0.00	5,325.23	6,283.77	0.00	47,927.07	8,626.87	56,553.94

ADICIONALES											
0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total General	53,252.30	0.00	0.00	0.00	0.00	5,325.23	6,283.77	0.00	47,927.07	8,626.87	56,553.94

NOTA: Conforme lo establece el Resolución de Superintendencia N° 071-2018/SUNAT, a partir del 01 de abril de 2018, los siguientes servicios, contenidos en el Anexo 3 de la R.S. 183-2004/SUNAT, cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV se origine a partir de dicha fecha, estarán sujetos a la aplicación del 12%:

GERENTE GENERAL
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

JEFE DE OPERACIONES
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

GERENTE GENERAL
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA – IMBALL, LONG. 14.34KM; EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE CHUNA, LONG. 1.70 KM; EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL LONG. 1.70 KM; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : N° 005-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. GUIUSSEPPE RAYNER ACEVEDO YPARRAGUIRRE

CONTRATISTA : HIDROVIAS PERU S.A.



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD



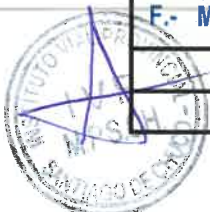
RESUMEN DE PAGO N° 01 - SETIEMBRE 2020

CONTRATO N° 005-2020-MPSCH/LOG

MES DE SETIEMBRE 2020

PAGO A CUENTA A CANCELAR AL CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO PERIODICO

CONCEPTO	MONTOS S/.
1.- Monto Valorizado sin Reajuste en el presente mes :	53,252.30
- Valorización No.01	53,252.30
2.- Reajuste de las Valorizaciones :	0.00
- Reajuste de la Valorización No.01	0.00
- Regularización Reajuste Valorización anterior	0.00
- Retención por atraso de Obra	0.00
* El reajuste no se aplica según CGC 47.1	
A.- VALORIZACION BRUTA (VB) (sin IGV) (1+2)	53,252.30
3.- Retención de Garantía :	5,325.23
- En la Valorización No.01	5,325.23
- Regularización Valorizaciones anteriores	0.00
* Contratista no solicitó retención de Garantía	
4.- Amortización del Adelanto de Materiales :	0.00
- En la Valorización No.01	0.00
- Regularización Valorizaciones anteriores	0.00
* Contratista no solicitó adelanto	
5.- Deducción del Reajuste que no corresponde :	0.00
- Por Adelanto Directo	0.00
- Por Adelanto de Materiales	0.00
- Por Regularización del Adelanto Directo	0.00
- Por Regularización del Adelanto de Materiales	0.00
B.- VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)	47,927.07
C.- MONTO NETO	47,927.07
D.- I.G.V. (18% DE B)	8,626.87
E.- MONTO A CANCELAR (C+D)	56,553.94
F.- MONTO A FACTURAR (A*0.18)	62,837.71



ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

223

SERVICIO: : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA – IMBALL, LONG. 14.34KM; EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE CHUNA, LONG. 1.70 KM; EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL LONG. 1.70 KM; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : N° 005-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. GIULISSEPPE RAYNER ACEVEDO YPARRAGUIRRE

CONTRATISTA : HIDROVIAS PERU S.A.



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD



RESUMEN GENERAL VALORIZACION N° 01-SETIEMBRE MANTENIMIENTO PERIODICO

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	VALORIZACION				% AVANCE
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUM.	SALDO	
1.- VALORIZACION CONTRACTUAL						
Valorizacion No. 01	1,062,118.65	-	53,252.30	53,252.30	1,008,866.35	5.01%
	1,062,118.65	0.00	53,252.30	53,252.30	1,008,866.35	5.01%
Avance Ejecutado		0.000%	5.014%	5.014%		
Avance Programado		0.000%	4.403%	4.403%		
2.- REAJUSTES						
Reajuste de la Valorizacion No. 05		-	-	-		
Regularizacion Reajuste Valorización anteriores		-	-	-		
Retención por atraso de Obra		-	-	-		
*El reajuste no se aplica según CGC 47.1		0.00	0.00	0.00		
A.- VALORIZACION BRUTA (sin IGV) (1+2)		0.00	53,252.30	53,252.30		
3.- RETENCIÓN POR GARANTIA						
Valorizacion No.01		-	5,325.23	5,325.23		
Regularización Valorización anteriores		-	-	-		
* Contratista si solicitó retención de garantía		0.00	5,325.23	5,325.23	5,325.23	
4.- AMORTIZACION POR ADELANTO MATERIALES						
Valorizacion No.01		-	-	-		
Regularización Valorización anteriores		-	-	-		
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.000%
5.- DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE						
Por Adelanto Directo		-	-	-		
Por Adelanto de Materiales		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto Directo		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto de Materiales		-	-	-		
		0.00	0.00	0.00		
B.- VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)		0.00	47,927.07	47,927.07		
C.- MONTO NETO		0.00	47,927.07	47,927.07		
D.- I.G.V. (18% DE B)		0.00	8,626.87	8,626.87		
E.- MONTO A CANCELAR (C+D)		0.00	56,553.94	56,553.94		
F.- MONTO A FACTURAR (A*0.18)		0.00	62,837.71	62,837.71		



ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. LI-122 (ROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA - INBALL LONG 14.3KM; EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE CHUNA LONG. 1.70 KM; EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUEROUEBALL LONG. 1.70 KM; DISTRITO DE MANTENIMIENTO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

CONTRATO: N° 005-2020-MPSC/CHC

INSPECTOR: ING. GILBERTE RAYNER ACEVEDO YARRAGUIRRE

CONTRATISTA: HIDROVAS PERU S.A.



Provincia Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD



PRESUP. OFERTADO (CD-GG+U) S/ GV 1,062,118.85
PRESUP. OFERTADO (CD-GG+U) INC/ GV 1,253,300.00
FECHA DE PRESUPUESTO 01/09/2020
PLAZO DE EJECUCION 120 d.c. (04 meses)
FECHA DE INICIO Y TERMINO CONTRACTUAL 19/09/2020 - 31/12/2020

VALORIZACION DE AVANCE DE SERVICIO N° 01, MANTENIMIENTO PERIODICO

DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE 2020

FORMULA 01 : SERVICIO PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	MONTO CONTRATO		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO ACTUAL		METRADO POR VALORIZAR	
			P.U.	METRADO	SOLES	METRADO	%	SOLES	METRADO	SOLES	%	SOLES
01	OBRAS PRELIMINARES											
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gib	10,554.15	3.00			0.00%	35,024.35		16,431.23	50.00%	16,431.22
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	1,048.09	17.74			-	18,593.12	17.74	18,593.12	100.00%	-
02	PAVIMENTOS											
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	1.92	4,435.00			0.00%	0.00			0.00%	499,868.85
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	36.93	13,305.00			-	0.00			-	8,515.20
03	TRANSPORTE											
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	7.73	13,478.25			0.00%	0.00			0.00%	292,074.79
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	0.67	110,921.18			-				-	104,186.87
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	7.73	8,620.00			-				-	74,317.19
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	0.67	70,056.91			-				-	66,632.60
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE											
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	1.84	18,000.00			0.00%	0.00			0.00%	46,938.13
05	SEÑALIZACION											
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	315.96	18.00			0.00%	0.00			0.00%	33,120.00
05.02	SENALES PREVENTIVAS	Und	389.43	12.00			-				-	33,120.00
5.03	SENALES REGLAMENTARIAS	Und	389.43	8.00			-				-	18,000.00
05.11	SENALES INFORMATIVAS	Und	468.5300	8.00			-				-	17,224.12
06	IMPACTO AMBIENTAL											
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	7,274.1400	1.00			0.00%	0.00			0.00%	5,687.28
07	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19											
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	gib	7,524.33	3.00			0.00%	11,282.00	1.50	11,282.00	50.00%	17,224.12

A.-	COSTO DIRECTO		923,591.44					46,306.35		46,306.35		877,275.10
B.-	GASTOS GENERALES		92,358.14	10.00%				4,630.63		4,630.63		87,727.51
C.-	UTILIDAD		46,179.07	5.00%				2,315.32		2,315.32		43,863.75
D.-	SUB TOTAL		1,062,118.65					53,252.30		53,252.30		1,008,866.35
E.-	IGV.		181,181.36					9,585.41		9,585.41		181,595.84
F.-	TOTAL		1,253,300.00					62,837.71		62,837.71		1,190,462.30
G.-	PORCENTAJE		100.00%				0.00%	5.01%				94.99%



ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA – IMBALL, LONG. 14.34KM, EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE CHUNA, LONG. 1.70 KM, EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL LONG. 1.70 KM, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO: N° 005-2020-MPSCHLOG

INSPECTOR: ING. GIUSEPPE RAYNER ACEVEDO YPARRAGUIRRE

CONTRATISTA: HIDROVIAS PERU S.A.



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD



**PLANILLA DE RESUMEN DE METRADOS, MANTENIMIENTO PERIODICO
DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE 2020**

Partida	Descripción	Und	Metrado Contrato Original	Acumulado Anterior	Val N° 01	Acumulado Actual		Saldo por Valorizar	
				Metrado	Set-20	Metrado	%	Metrado	%
01	OBRAS PRELIMINARES								
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gib	3.00	-	1.500	1.500	50.00%	1.5000	50.00%
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	17.74	-	17.74	17.740	100.00%	-	-
02	PAVIMENTOS								
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	4,435.00	-	-	-	-	4,435.0000	100.00%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	13,305.00	-	-	-	-	13,305.0000	100.00%
03	TRANSPORTE								
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	13,478.25	-	-	-	-	13,478.2498	100.00%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	110,921.18	-	-	-	-	110,921.1806	100.00%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	8,620.00	-	-	-	-	8,620.0000	100.00%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	70,056.91	-	-	-	-	70,056.9100	100.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE								
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	18,000.00	-	-	-	-	18,000.0000	100.00%
05	SEÑALIZACIÓN								
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	18.00	-	-	-	-	18.0000	100.00%
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	12.00	-	-	-	-	12.0000	100.00%
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	8.00	-	-	-	-	8.0000	100.00%
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	8.00	-	-	-	-	8.0000	100.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL								
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.00	-	-	-	-	1.0000	100.00%
07	EMERGENCIA SANITARIA								
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glt	3.00	-	1.500	1.500	50.00%	1.5000	50.00%



ENTIDAD :

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO :

: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. LH-122 (PROZ) – CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL. LONG. 14.3KMS EMP. LH-122 - SANTA CRUZ DE CHUNA, LONG. 1.70 KM, EMP. LH-122 - CUNGUAY - QUEROQUERBALL LONG. 1.70 KM, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

CONTRATO :

: N° 005-2020-MPSC/LOG

INSPECTOR

: ING. GUISSEPPE RAYNER ACEVEDO YPARRAGUIRRE

CONTRATISTA:

: HIDROVIAS PERU S.A.



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD



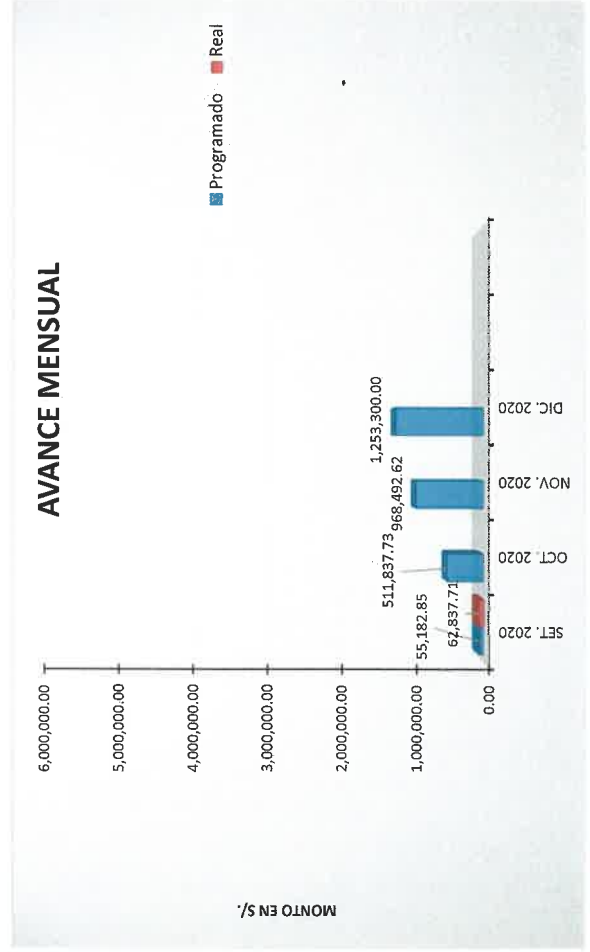
CUADRO COMPARATIVO DE AVANCES : PROGRAMADO VS EJECUTADO (CURVA "S") COMPARACION EFECTUADA CON EL CSP N° 01

PERIODO	VALORIZACIONES DE SERVICIO PROGRAMADA					VALORIZACIONES DE SERVICIO REAL			SITUACION DE SERVICIO	
	CONTRATO ORIGINAL	TOTALES (S/.)		PORCENTAJES (%)		PRINCIPAL TOTAL	TOTALES (S/.)		SERVICIO	%
		PARCIAL	ACUM. (A)	PARCIAL	ACUM.		PARCIAL	ACUM. (B)		
SET. 2020	55,182.85	55,182.85	55,182.85	4.40%	4.40%	62,837.71	62,837.71	62,837.71	5.01%	13.87%
OCT. 2020	456,654.89	456,654.89	511,837.73	36.44%	40.84%					
NOV. 2020	456,654.89	456,654.89	968,492.62	36.44%	77.28%					
DIC. 2020	284,807.39	284,807.39	1,253,300.00	22.72%	100.00%					
TOTALES	1,253,300.00	1,253,300.00				62,837.71	62,837.71	62,837.71		

1.- Montos que considera costo directo + gastos generales + utilidad, montos sin incluir IGV.

2.-En el avance programado se ha considerado el Calendario de Avance Servicio que corresponde al mes de Setiembre

NOTAS :



ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO:

: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA – IMBALL, LONG. 14.34KM;
EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE CHUNA, LONG. 1.70 KM; EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL LONG. 1.70 KM; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE
SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO:

: N° 005-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR

: ING. GUIUSSEPPE RAYNER ACEVEDO YPARRAGUIRRE

CONTRATISTA

: HIDROVIAS PERU S.A.



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD



EVALUACION DEL AVANCE VALORIZADO RESPECTO AL PROGRAMADO

PRESUPUESTO	MONTO TOTAL X PRESUPUESTO	MONTO AVANCE ACUMULADO	
		VALORIZADO	PROGRAMADO
SERVICIO PRINCIPAL	1,253,300.00	62,837.71	55,182.85
TOTAL (Sin IGV)	1,253,300.00	62,837.71	55,182.85
		5.01%	4.40%

Situación de Obra	$S/.62,837.71 > S/.55,182.85 \Rightarrow$	Adelantada
		13.872%

VERIFICACION SI REQUIERE CALENDARIO ACELERADO (ART. 205 DEL RLCE)

a.- Monto Valorización Acumulado Programado	55,182.85
b.- Porcentaje art. 205 del Reglamento.	80%
c.- Monto Tope (80% de a)	44,146.28
d.- Monto Valorización Acumulado Ejecutado	62,837.71

Se tiene que:
(d) > (c) $\Rightarrow S/.62,837.71 > S/.44,146.28$

Conclusion :

Como el monto de la valorización acumulado ejecutada es mayor que el monto de la valorización acumulada programada, la obra se encuentra adelantada por lo que no procede comparación por atraso según el art. 205 del RLCE.



ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA – IMBALL, LONG. 14.34KM; EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE CHUNA, LONG. 1.70 KM; EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL LONG. 1.70 KM; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : N° 005-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. GUIUSSEPPE RAYNER ACEVEDO YPARRAGUIRRE

CONTRATISTA : HIDROVIAS PERU S.A.



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD



RESUMEN DE METRADOS MANTENIMIENTO PERIODICO

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.50
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	17.74
02	PAVIMENTOS		
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	-
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	-
03	TRANSPORTE		
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	-
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	-
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	-
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	-
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	-
05	SEÑALIZACIÓN		
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	-
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	-
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	-
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	-
06	IMPACTO AMBIENTAL		
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0
07	EMERGENCIA SANITARIA		
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.5



“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME N° 111-2020-JO/IVPSCH/LFGCH

A : ING. RAFAEL K. VALENCIA REBAZA
GERENTE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

DE : ING. LUIS F. GUTIERREZ CHÁVEZ
JEFE DE OPERACIONES DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

ASUNTO : EVALUACIÓN Y CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N° 01 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: “EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPANDA – CASA CALAMINA – IMBALL LONG= 14.340 KM”; “EMP. LI-122 SANTA – CRUZ DE CHUNA LONG= 1.700” Y “EMP. LI-122 CUNGUAY - QUEQUERBAL LONG= 1.700 KM” DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.

REFERENCIA :

MONITOR DESIGNADO POR IVP	a)	INF. N°010-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/AHRB
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	b)	INF. N°0982-2020-MPSCH/DIST/SGI
	c)	INF. N°0983-2020-MPSCH/DIST/SGI
	d)	INF. N°0984-2020-MPSCH/DIST/SGI
INSPECTOR DE SERVICIO	e)	CARTA N°002-2020-GR/IO/IVP
CONTRATISTA	f)	CARTA N°020-2020-HVP-SA/RAAB/GG
	g)	CARTA N°021-2020-HVP-SA/RAAB/GG
	h)	CARTA N°022-2020-HVP-SA/RAAB/GG

FECHA : SANTIAGO DE CHUCO, 04 DE OCTUBRE DE 2020

Por medio del presente, le expreso mi cordial saludo y afecto, a su vez presento la VALORIZACIÓN N°01 del SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: “EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPANDA – CASA CALAMINA – IMBALL LONG= 14.340 KM”; “EMP. LI-122 SANTA – CRUZ DE CHUNA LONG= 1.700” Y “EMP. LI-122 CUNGUAY - QUEQUERBAL LONG= 1.700 KM” DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, correspondiente al mes de septiembre (del 19 al 30) de 2020, la cual fue elaborada por la empresa HIDROVIAS PERU S.A. y alcanzada al Inspector de servicio mediante documentos de referencia f), g) y h); este a su vez dio su Conformidad y la ingresó a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad) con documento de referencia e) para realizar el trámite correspondiente.

Para el pago de la VALORIZACIÓN N° 01, se debe contar con la CONFORMIDAD del área responsable (Sub Gerencia de Infraestructura) y posteriormente se dará la APROBACIÓN del área usuaria (Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco), según se estipula los Términos de Referencia del D.U. N° 070-2020 para los Mantenimientos Viales de los caminos vecinales de la provincia de Santiago de Chuco.

Dentro de este marco, a su vez contando con la CONFORMIDAD de VALORIZACIÓN N° 01 del área responsable (documentos de referencia b), c) y d); siguiendo el trámite correspondiente; esta Jefatura de Operaciones del IVP de Santiago de Chuco, como parte de sus funciones, realizó la evaluación dicha documentación por medio del Monitor designado, el Ing. Andy Homar Rimarachín Bustamante, la cual se detalla en su informe respectivo (documento de referencia a); de esta manera se dará CONFORMIDAD (de no haber observaciones); a fin de dar paso a la evaluación para la APROBACIÓN por parte de su persona.

I. INFORME GENERAL:

II. ANALISIS

Según lo detallado y analizado en el Informe del Monitor designado, la Sub Gerencia de Infraestructura (área responsable) y del Inspector concerniente a la VALORIZACIÓN N° 01 (del 19 al 30 de septiembre) de la Fase II: MANTENIMIENTO PERIÓDICO del servicio en mención, presentada por el Contratista, se tiene la siguiente información resumida a considerar:

A) DEL AVANCE EJECUTADO

Los metrados ejecutados por tramos son:

TRAMO: EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPANDA – CASA CALAMINA – IMBALL

PARTIDAS	METRADO EJECUTADO	
	UND	METRADO
02 FASE II		
02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO		
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES		
02.01.01.1 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	0.50
02.01.01.1.1 TRAZO Y REPLANTEO	km	14.34
02.01.02 PAVIMENTOS		
02.01.02.1 CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	
02.01.02.1 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	
02.01.03 TRANSPORTE		
02.01.03.1 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	
02.01.03.1 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	
02.01.03.1 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	
02.01.03.1 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
02.01.04.1 RECONFORMACION DE CUNETAS	m	
02.01.05 SEÑALIZACION		
02.01.05.1 INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	
02.01.05.1 SEÑALES PREVENTIVAS	und	
02.01.05.1 SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	
02.01.05.1 SEÑALES INFORMATIVAS	und	
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL		
02.01.06.1 RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA		
02.01.07.1 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	0.50

TRAMO: EMP. LI-122 SANTA - CRUZ DE CHUNA

PARTIDAS	METRADO EJECUTADO	
	UND	METRADO
02.01 MANTENIMIENTO PERIÓDICO		
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES		
02.01.01.1 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	glb	0.50
02.01.01.2 TRAZO Y REPLANTEO	km	1.70
02.01.02 PAVIMENTOS		
02.01.02.1 CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	
02.01.02.2 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	
02.01.03 TRANSPORTE		
02.01.03.1 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	
02.01.03.2 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	
02.01.03.3 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	
02.01.03.4 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	m3k	
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
02.01.04.1 RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	m	
02.01.05 SEÑALIZACIÓN		
02.01.05.1 INSTALACIÓN DE POSTES KILOMÉTRICOS	und	
02.01.05.2 SEÑALES PREVENTIVAS	und	
02.01.05.3 SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	
02.01.05.4 SEÑALES INFORMATIVAS	und	
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL		
02.01.06.1 RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS OCUPADAS	ha	
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA		
02.01.07.1 EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	glb	0.50

TRAMO: EMP. LI-122 CUNGUAY - QUEQUERBAL

PARTIDAS	METRADO EJECUTADO	
	UND	METRADO
02.01 MANTENIMIENTO PERIÓDICO		
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES		
02.01.01.1 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	glb	0.50
02.01.01.2 TRAZO Y REPLANTEO	km	1.70
02.01.02 PAVIMENTOS		
02.01.02.1 CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	
02.01.02.2 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	
02.01.03 TRANSPORTE		
02.01.03.1 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	
02.01.03.2 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	
02.01.03.3 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	
02.01.03.4 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	m3k	
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
02.01.04.1 RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	m	
02.01.05 SEÑALIZACIÓN		
02.01.05.1 INSTALACIÓN DE POSTES KILOMÉTRICOS	und	
02.01.05.2 SEÑALES PREVENTIVAS	und	
02.01.05.3 SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	
02.01.05.4 SEÑALES INFORMATIVAS	und	
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL		
02.01.06.1 RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS OCUPADAS	ha	
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA		
02.01.07.1 EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	glb	0.50

Las partidas que se vienen ejecutando a la fecha corresponden a las obras preliminares (movilización y desmovilización de equipos, trazo y replanteo), asimismo, se está considerando la partida de emergencia sanitaria COVID 19 a un 50%. Todo viene siendo ejecutado conforme a las normas de evaluación, dentro de los lineamientos y Especificaciones Técnicas establecidos en el Plan de Trabajo, elaborado por el Contratista y previamente aprobado por la Entidad.

En cuanto al avance acumulado ejecutado respecto al programado (curva S) tenemos el siguiente resumen:

TRAMO: EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPANDA – CASA CALAMINA – IMBALL

N° VAL.	MES	PERIODO DE EJECUCIÓN		AVANCE MENSUAL ACUM.	
				EJECUTADO	PROGRAMADO
1	SEPTIEMBRE	19/09/2020	30/09/2020	5.02%	4.41%

TRAMO: EMP. LI-122 SANTA – CRUZ DE CHUNA

N° VAL.	MES	PERIODO DE EJECUCIÓN		AVANCE MENSUAL ACUM.	
				EJECUTADO	PROGRAMADO
1	SEPTIEMBRE	19/09/2020	30/09/2020	4.97%	4.38%

TRAMO: EMP. LI-122 CUNGUAY - QUEQUERBAL

N° VAL.	MES	PERIODO DE EJECUCIÓN		AVANCE MENSUAL ACUM.	
				EJECUTADO	PROGRAMADO
1	SEPTIEMBRE	19/09/2020	30/09/2020	4.97%	4.38%

Se observa un porcentaje de avance positivo del **+0.61%**, **+0.59%** y **+0.59%** para cada tramo, lo cual significa que la ejecución esta adelantada según su programación y por ello no presenta problemas en cuanto a atrasos.

B) DEL MONTO VALORIZADO

De acuerdo con las actividades ejecutadas se tiene una valorización con la siguiente configuración:

N° Valorización	Valorización Bruta	MONTO A PAGAR	IGV	Valorización del mes
		S/IGV		

N° 01. Septiembre	S/.53,252.30	S/.53,252.30	S/.9,585.41	S/.62,837.71
N° 02. Octubre	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
N° 03. Noviembre	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
N° 04. Diciembre	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00

Parcial	S/.53,252.30	S/.53,252.30	S/.9,585.41	S/.62,837.71
---------	--------------	--------------	-------------	--------------

ADICIONALES

0	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
---	---------	---------	---------	---------

Total General	S/.53,252.30	S/.53,252.30	S/.9,585.41	S/.62,837.71
----------------------	---------------------	---------------------	--------------------	---------------------

Se observa que la VALORIZACIÓN N° 01 del mes de septiembre corresponde a un monto de **S/. 62,837.71 (inc. IGV)**.

C) DE LA RETENCIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)

Según la CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS del contrato de servicio, estipula una retención del 10% como garantía de FIEL CUMPLIMIENTO del monto contractual total, el cual será retenido de manera particionada de las dos primeras valorizaciones según lo estipula el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado en su artículo 149° "Garantía de fiel cumplimiento", inciso 149.5, para servicios, como se muestra en el siguiente cuadro:

MONTO CONTRACTUAL	RETENCIÓN G.F.C. (10%)	RETENCIÓN EN CADA VAL.	
		VAL. 01 (10 % DE VAL.)	VAL. 02 (SALDO)
S/. 1,510,000.00	S/. 151,000.00	S/. 6,283.77	S/. 144,716.23

Por lo cual se tiene el siguiente detalle:

➤ VALORIZACIÓN BRUTA	S/. 53,252.30
➤ IGV (18%)	S/. 9,585.41
➤ <u>VALORIZACIÓN NETA</u>	<u>S/. 62,837.71</u>
➤ <u>RETENCIÓN G.F.V</u>	<u>S/. 6,283.77</u>
➤ SALDO A COBRAR	S/. 56,553.94

El saldo a cobrar por la VALORIZACIÓN N° 01 del 19 al 30 del mes de septiembre es de **S/. 56,553.94 (CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 94/100 NUEVOS SOLES) incluido el I.G.V.** Asimismo, queda un saldo de la garantía de Fiel Cumplimiento de **S/. 144,716.23 (inc. IGV)**.

D) DE PENALIDADES PRESENTADAS

No se presentó ninguna ocurrencia que suponga la aplicación de PENALIDAD según las estipulaciones del contrato de servicio de en su CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.

III. CONCLUSIONES

Tomando en cuenta todo lo analizado anteriormente, se hace las siguientes conclusiones:

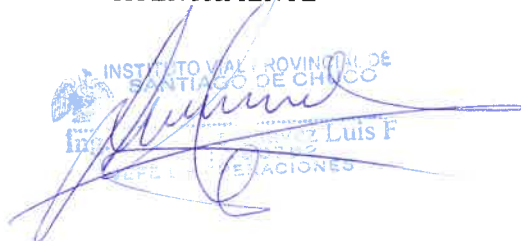
- ❖ La diferencia entre el avance ejecutado respecto al programado arroja un **porcentaje positivo, para los tres tramos, de +0.61%, +0.59% y +0.59%.**
- ❖ El saldo a pagar por la VALORIZACIÓN N° 01 del mes de septiembre es de **S/. 56,553.94 (CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 94/100 NUEVOS SOLES inc. IGV).**
- ❖ El saldo por cobrar de la garantía de Fiel Cumplimiento para la siguiente valorización es de **S/. 144,716.23 (inc. IGV).**
- ❖ **No se presentaron PENALIDADES.**
- ❖ Se da **CONFORMIDAD** por parte de la oficina de Jefatura de Operaciones del IVP Santiago de Chuco a la VALORIZACIÓN N° 01 del servicio en mención.

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda **APROBAR** la presente VALORIZACIÓN N° 01 por su persona, a fin de realizar el pago correspondiente a la empresa HIDROVIAS PERU S.A., conforme a lo estipulado en el cronograma programado del Plan de Trabajo del servicio y a lo ejecutado en campo. De igual modo, se sugiere seguir las recomendaciones indicadas en el Informe del Monitor designado (documento de referencia a).

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y fines.

ATENTAMENTE



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

INFORME N° 014-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/AHRB

A : Ing. Luis Francisco Gutierrez Chavez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Santiago Chuco

DE : Ing. Andy Homar Rimarachin Bustamante
Técnico Administrativo del Área del IVP – MSCH – La Libertad

ASUNTO : ALCANZO INFORME DE VALORIZACIÓN N°01 DEL



SERVICIO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES
TRAMO 1: EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPANDA - CASA DE CALAMINA – IMBALL DEL DISTRITO DE
SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD (Long. = 14.34
km).

TRAMO 2: EMP. LI-122 SANTA CRUZ DE CHUNA DEL DISTRITO DE PROVINCIA SANTIAGO
CHUCO LA LIBERTAD (Long. = 1.70 km).

TRAMO 3: EMP. LI-122 CUNGUAY – QUERQUERBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO
PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD (Long. = 1.70 km).

REFERENCIA: CARTA N°021-2020-HVP-SA/RAAB/GG
INFORME N°169-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH
INFORME N°0983-2020-MPSCH/DIST/SGI
CARTA N°022-2020-HVP-AS/RAAB/GG
INFORME N°170-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH
INFORME N°0984-2020-MPSCH/DIST/SGI
CARTA N°020-2020-HVP-AS/RAAB/GG
INFORME N°168-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH
INFORME N°0982-2020-MPSCH/DIST/SGI
D.U.N° 070-2020

FECHA : Santiago de Chuco, 03 de noviembre del 2020

Previo cordial saludo y afecto, por medio del presente tengo a bien manifestarle con respecto al asunto de la referencia lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN TÉCNICA:

Ejecución de Servicio

**: MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES:
TRAMO: EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPANDA - CASA DE CALAMINA – IMBALL
DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA
LIBERTAD.**

Longitud	: 14.34 km
Superficie de Rodadura	: Afirmado.
Ancho de Superficie	: 5.00 m.
Radio Mínimo en CH	: 15.00 m.
Radio Curvas de Volteo	: 10.00 m.
Peralte Máximo	: 12.00%
Bombeo	: 3.00%
Pendiente Máxima	: 6.00%
Pendiente Mínima	: 2.00%

Espesor de Afirmado : 0.20 m.
Velocidad Directriz : 30 km/h.
Perfilado de Cunetas : Terreno natural
Hitos Kilométricos : 15

UBICACIÓN

Distrito : Santiago de Chuco
Provincia : Santiago de Chuco
Región : La Libertad

Coordenadas Geográficas Inicio:

Norte : 9088824.00
Este : 810165.00
Altitud : 3,721 m.s.n.m.

Coordenadas Geográficas Final:

Norte : 9085346.00
Este : 810680.00
Altitud : 3,530 m.s.n.m.



DATOS DEL MANTENIMIENTO

EJECUTOR:

Proceso de Selección : RES-PROG-13-2020-MPSCH/CS
Contratista : HIDROVIAS PERÚ S.A
Representante Legal : Roberts Almicar Aguirre Baca
Contrato de Servicios : N°005-2020-MPSCH-LOG.
Suscripción de Contrato : 24/08/2020
Modalidad : A Suma Alzada
Valor Referencial (inc. IGV) : S/ 1,512,122.12
Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 1,510,000.00
Monto del Tramo : S/ 1,013,096.00
Fuente de Financiamiento : Recurso por Operaciones Oficio de Crédito
Plazo de Ejecución Inicial : 500 Días Calendarios
Entrega de Terreno : 25 de Agosto del 2020
Inicio de Plazo Contractual : 25 de Agosto del 2020 (Elaboración de plan de trabajo)
Fecha Término Programado : 31 de Diciembre del 2020
Residente de Obra : Ing. Sabino Gumercindo Zegarra Cerna CIP 114167
Porcentaje Programado : 4.41%
Porcentaje Programado Acumulado: 4.41%
Porcentaje Ejecutado : 5.02%
Porcentaje Ejecutado Acumulado : 5.02%
Estado de Mantenimiento : adelantado
Monto Valorizado : S/ 50,890.44

INSPECTOR:

Inspector : Ing. Guiseppe Acebedo Yparraguirre CIP 156639
Fecha de Contrato : 24/08/2020
Plazo de Prestación de Servicio : 120 Días Calendarios
Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 16,853.00

TRAMO 2:

**: MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES:
TRAMO: EMP. LI-122 SANTA CRUZ DE CHUNA DEL DISTRITO DE SANTIAGO
DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD**

Longitud	: 1.70 km
Superficie de Rodadura	: Afirmado.
Ancho de Superficie	: 5.00 m.
Radio Mínimo en CH	: 15.00 m.
Radio Curvas de Volteo	: 10.00 m.
Peralte Máximo	: 12.00%
Bombeo	: 3.00%
Pendiente Máxima	: 6.00%
Pendiente Mínima	: 2.00%
Espesor de Afirmado	: 0.20 m.
Velocidad Directriz	: 30 km/h.
Perfilado de Cunetas	: Terreno natural
Hitos Kilométricos	: 2



UBICACIÓN

Distrito	: Santiago de Chuco
Provincia	: Santiago de Chuco
Región	: La Libertad

Coordenadas Geográficas Inicio:

Norte	: 9079251.00
Este	: 808599.00
Altitud	: 3,666 m.s.n.m.

Coordenadas Geográficas Final:

Norte	: 9079022.00
Este	: 807677.00
Altitud	: 3,780 m.s.n.m.

DATOS DEL MANTENIMIENTO

EJECUTOR:

Proceso de Selección	: RES-PROG-13-2020-MPSCH/CS
Contratista	: HIDROVIAS PERÚ S.A
Representante Legal	: Roberts Almicar Aguirre Baca
Contrato de Servicios	: N°005-2020-MPSCH-LOG.
Suscripción de Contrato	: 24/08/2020
Modalidad	: A Suma Alzada
Valor Referencial (inc. IGV)	: S/ 1,512,122.12
Montro Contratado (inc. IGV)	: S/ 1,510,000.00
Monto del Tramo	: S/ 120,102.00
Fuente de Financiamiento	: Recurso por Operaciones Oficio de Crédito
Plazo de Ejecución Inicial	: 500 Dias Calendarios
Entrega de Terreno	: 25 de Agosto del 2020
Inicio de Plazo Contractual	: 25 de Agosto del 2020 (Elaboración de plan de trabajo)
Fecha Término Programado	: 31 de Diciembre del 2020
Residente de Obra	: Ing. Sabino Gumerindo Zegarra Cerna CIP 114167
Porcentaje Programado	: 4.38%
Porcentaje Programado Acumulado	: 4.38%

Porcentaje Ejecutado : 4.97%
Porcentaje Ejecutado Acumulado : 4.97%
Estado de Mantenimiento : adelantado
Monto Valorizado : S/ 5,973.62



INSPECTOR:

Inspector : Ing. Guiseppe Acebedo Yparraguirre CIP 156639
Fecha de Contrato : 24/08/2020
Plazo de Prestación de Servicio : 120 Días Calendarios
Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 16,853.00

TRAMO 3: : **MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES:**
TRAMO: EMP. LI-122 CUNGUAY – QUERQUERBALL DEL DISTRITO DE
SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD
(Long. = 1.70 km).

Longitud : 1.70 km
Superficie de Rodadura : Afirmado.
Ancho de Superficie : 5.00 m.
Radio Mínimo en CH : 15.00 m.
Radio Curvas de Volteo : 10.00 m.
Peralte Máximo : 12.00%
Bombeo : 3.00%
Pendiente Máxima : 6.00%
Pendiente Mínima : 2.00%
Espesor de Afirmado : 0.20 m.
Velocidad Directriz : 30 km/h.
Perfilado de Cunetas : Terreno natural
Hitos Kilométricos : 2

Coordenadas Geográficas Inicio:
Norte : 9096554.00
Este : 810741.00
Altitud : 3,075 m.s.n.m.
Coordenadas Geográficas Final:
Norte : 9095371.00
Este : 810050.00
Altitud : 3,242 m.s.n.m.

DATOS DEL MANTENIMIENTO

EJECUTOR:

Proceso de Selección : RES-PROG-13-2020-MPSCH/CS
Contratista : HIDROVIAS PERÚ S.A
Representante Legal : Roberts Almícar Aguirre Baca
Contrato de Servicios : N°005-2020-MPSCH-LOG.
Suscripción de Contrato : 24/08/2020
Modalidad : A Suma Alzada
Valor Referencial (inc. IGV) : S/ 1,512,122.12
Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 1,510,000.00

Monto del Tramo	: S/ 120,102.00
Fuente de Financiamiento	: Recurso por Operaciones Oficio de Crédito
Plazo de Ejecución Inicial	: 500 Días Calendarios
Entrega de Terreno	: 25 de Agosto del 2020
Inicio de Plazo Contractual	: 25 de Agosto del 2020 (Elaboración de plan de trabajo)
Fecha Término Programado	: 31 de Diciembre del 2020
Residente de Obra	: Ing. Sabino Gumercindo Zegarra Cerna CIP 114167
Porcentaje Programado	: 4.38%
Porcentaje Programado Acumulado	: 4.38%
Porcentaje Ejecutado	: 4.97%
Porcentaje Ejecutado Acumulado	: 4.97%
Estado de Mantenimiento	: adelantado
Monto Valorizado	: S/ 5,973.63



INSPECTOR:

Inspector	: Ing. Guiseppe Acebedo Yparraguirre CIP 156639
Fecha de Contrato	: 24/08/2020
Plazo de Prestación de Servicio	: 120 Días Calendarios
Monto Contratado (inc. IGV)	: S/ 16,853.00

2. ANTECEDENTES.

- Con fecha 24 de Agosto del 2020 se firma el contrato de servicios N°005-2020-MPSCH-LOG del mantenimiento periódico y ruinario "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP.LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA – IMBALL , LI-122 SANTA CRUZ DE CHUNA , EMP. LI-122 CUNGUAY – QUERQUERBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD" con la empresa contratista HIDROVIAS PERÚ S.A por un monto de S/. 1,510.000.00, con un plazo de ejecución de 500 días calendarios.
- El día 24 de agosto del 2020 se firma el contrato de inspección de servicio N°021-2020-MPSCH-LOG con el consultor Ing. Guiseppe Acebedo Yparraguirre CIP 156639 por un monto de S/. 16,853.00 con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.
- Con fecha 25/08/2020 se firma el acta de entrega de terreno con la participación de representantes de todos los involucrados.
- El 19/09/2020 se firma el acta de inicio de obra con una fecha programada de término de servicio del 31 de diciembre.
- Con fecha 12 de septiembre el inspector recepciona la Carta N°018-2020-HVP SA/RAAB/GG con la cual el contratista HIDROVIAS PERÚ S.A hace entrega del Plan de Trabajo para su revisión y trámite respectivo.
- El ingeniero Inspector del Servicio mediante Carta N°001-2020-GR/IO/IVP del 15 de septiembre del 2020 igresa por mesa de partes de la Entidad con Expediente Administrativo N°4428 el Plan de Trabajo aprobado para su Conformidad.
- Mediante INFORME N°115-2020-HMMT/DEYP/SGI/MPSCH de fecha 17 de septiembre del 2020 la División de Estudios y Proyectos otorga la conformidad del Plan de Trabajo y sugiere su aprobación mediante la Resolución Respectiva.
- Con resolución de Gerencia Municipal N°00312-2020-MPSCH/GM de fecha 28 de septiembre del 2020 aprueban el plan de trabajo del mantenimiento rutinario y periódico.
- Mediante Carta N°002-2020-GR/IO/IVP el Ing. Inspector hace llegar la Valorización de Servicio N°01 septiembre 2020 Incluyendo la carta N°020-2020-HVP SA/RAAB/GG para su revisión y conformidad de pago.
- Mediante CARTA N°008-2020-CONSORCIO CALIPUY/RC con fecha 03 de octubre del 2020, la empresa contratista hace llegar la VALORIZACIÓN N°01 DEL MES DE SEPTIEMBRE del mantenimiento rutinario y periódico del camino vecinal tramo : EMP. LI-122 (LA PAZCA) – CACHUBAMBA – MONCHUGO – HYALALAY LONG=17.560KM , al Inspector de Servicio el Ing. Randy Alexander Ochoa Vargas para su revisión y aprobación correspondiente.

TRAMO EMP.LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA – IMBALL LONG= 14.340KM

Mediante CARTA N°020-HVP-SA/RAAB/GG con fecha 30 de septiembre del 2020, la empresa contratista hace llegar

la VALORIZACIÓN N°01 DEL MES DE SEPTIEMBRE del mantenimiento rutinario y periódico del camino vecinal tramo : EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA – IMBALL LONG=14.340KM , al Inspector de Servicio el Ing. Guisuspe Rayner Acebedo Yparraguirre para su revisión y aprobación correspondiente.

Según CARTA N°002-2020-GR/IO/IVP con fecha 05 de octubre del 2020 el inspector de servicio el Ing. Guisuspe Rayner Acebedo Yparraguirre hace llegar la VALORIZACIÓN DEL SERVICIO N°01 correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de septiembre al 30 de septiembre del 2020 del servicio de mantenimiento rutinario y periódico del camino vecinal tramo : EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA – IMBALL LONG=14.340KM .

Mediante informe N°168-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH con fecha 23 de octubre del 2020 el Ing. Hermes Melendez Tamayo como Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chucuito OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N°01 SEPTIEMBRE 2020 del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA – IMBALL LONG=14.340KM, y elaborado por el contratista HIDROVIAS PERÚ S.A según contrato se servicios N°005-2020-MPSCH-LOG.

Mediante INFORME N°0982-2020-MPSCH/DIST/SGI con fecha 27 de octubre del 2020 el Sub Gerente de Infraestructura el Ing. David Ivan Silva Torres hace llegar la CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N°01 CONTRATISTA – CONTRACTUAL del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal tramo : EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA – IMBALL LONG=14.340KM .

TRAMO EMP.LI-122 (IROZ) – SANTA CRUZ DE CHUNA LONG =1.700KM



Mediante CARTA N°021-HVP-SA/RAAB/GG con fecha 30 de septiembre del 2020, la empresa contratista hace llegar la VALORIZACIÓN N°01 DEL MES DE SEPTIEMBRE del mantenimiento rutinario y periódico del camino vecinal tramo : EMP. LI-122 – SANTA CRUZ DE CHUNA LONG=1.700KM , al Inspector de Servicio el Ing. Guisuspe Rayner Acebedo Yparraguirre para su revisión y aprobación correspondiente.

Según CARTA N°002-2020-GR/IO/IVP con fecha 05 de octubre del 2020 el inspector de servicio el Ing. Guisuspe Rayner Acebedo Yparraguirre hace llegar la VALORIZACIÓN DEL SERVICIO N°01 correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de septiembre al 30 de septiembre del 2020 del servicio de mantenimiento rutinario y periódico del camino vecinal tramo : EMP. LI-122 – SANTA CRUZ DE CHUNA LONG=1.700KM

Mediante informe N°169-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH con fecha 23 de octubre del 2020 el Ing. Hermes Melendez Tamayo como Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chucuito OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N°01 SEPTIEMBRE 2020 del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: EMP. LI-122 – SANTA CRUZ DE CHUNA LONG=1.700KM, y elaborado por el contratista HIDROVIAS PERÚ S.A según contrato se servicios N°005-2020-MPSCH-LOG.

Mediante INFORME N°0983-2020-MPSCH/DIST/SGI con fecha 27 de octubre del 2020 el Sub Gerente de Infraestructura el Ing. David Ivan Silva Torres hace llegar la CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N°01 CONTRATISTA – CONTRACTUAL del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal tramo : EMP. LI-122 – SANTA CRUZ DE CHUNA LONG=1.700KM.

TRAMO EMP.LI-122 - CUNGUAY – QUERQUERBALL LONG= 1.700KM

Mediante CARTA N°022-HVP-SA/RAAB/GG con fecha 30 de septiembre del 2020, la empresa contratista hace llegar la VALORIZACIÓN N°01 DEL MES DE SEPTIEMBRE del mantenimiento rutinario y periódico del camino vecinal tramo : EMP. LI-122 – CUNGUAY – QUERQUERBALL LONG= 1.700KM , al Inspector de Servicio el Ing. Guisuspe Rayner Acebedo Yparraguirre para su revisión y aprobación correspondiente.

Según CARTA N°002-2020-GR/IO/IVP con fecha 05 de octubre del 2020 el inspector de servicio el Ing. Guisuspe Rayner Acebedo Yparraguirre hace llegar la VALORIZACIÓN DEL SERVICIO N°01 correspondiente al periodo

comprendido entre el 19 de septiembre al 30 de septiembre del 2020 del servicio de mantenimiento rutinario y periódico del camino vecinal tramo : EMP. LI-122 – CUNGUAY – QUERQUERBALL LONG= 1.700KM.

Mediante informe N°170-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH con fecha 23 de octubre del 2020 el Ing. Hermes Melendez Tamayo como Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chucuito OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N°01 SEPTIEMBRE 2020 del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: EMP. LI-122 – CUNGUAY – QUERQUERBALL LONG= 1.700KM., y elaborado por el contratista HIDROVIAS PERÚ S.A según contrato se servicios N°005-2020-MPSCH-LOG.

Mediante INFORME N°0984-2020-MPSCH/DIST/SGI con fecha 27 de octubre del 2020 el Sub Gerente de Infraestructura el Ing. David Ivan Silva Torres hace llegar la CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N°01 CONTRATISTA – CONTRACTUAL del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal tramo : EMP. LI-122 – CUNGUAY – QUERQUERBALL LONG= 1.700KM.

3. ANÁLISIS TRAMO EMP.LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA – IMBALL LONG= 14.340KM

La Sub Gerencia de Infraestructura de la MPSCH da la CONFORMIDAD DE PAGO de la VALORIZACIÓN N°01 – POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO del CONTRATISTA según el informe de la ref (01) se debe pagar según el cuadro adjunto en el informe (01) de la obra: “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : EMP.LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA – IMBALL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD”, se detallan los montos a continuación:

MANTENIMIENTO PERIÓDICO - SEPTIEMBRE		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUTADO
COSTO DIRECTO	S/ 746,570.37	S/ 37,502.17
COSTO INDIRECTO (10%)	S/ 76,657.04	S/ 3,750.22
UTILIDAD (5%)	S/ 37,328.52	S/ 1,875.11
SUB TOTAL	S/ 858,555.93	S/ 43,127.50
IGV	S/ 154,540.07	S/ 7,762.95
TOTAL VALORIZADO	S/ 1,013,095.99	S/ 50,890.44



Según el contrato de la ref. (05) la obra: “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : EMP.LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA – IMBALL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD” en su cláusula de término nos dice que : El contratista da la autorización para la retención del 10% de la garantía de fiel cumplimiento a través de una carta de autorización, adjunto cuadro de retenciones:

MANTENIMIENTO PERIÓDICO (RETENCIÓN)			
TRAMOS	PRESUPUESTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
13.1	S/ 1,220,598.00	S/ 61,029.90	S/ 61,029.90
13.2	S/ 144,701.00	S/ 7,235.05	S/ 7,235.05
13.3	S/ 144,701.00	S/ 7,235.05	S/ 7,235.05
TOTAL CONTRATADO	S/ 1,510,000.00	S/ 75,500.00	S/ 75,500.00
RETENCIÓN 10%	S/ 151,000.00	S/ 151,000.00	

• ANÁLISIS TRAMO EMP. LI-122 – SANTA CRUZ DE CHUNA LONG= 1.700KM

La Sub Gerencia de Infraestructura de la MPSCH da la CONFORMIDAD DE PAGO de la VALORIZACIÓN N°01 – POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO del CONTRATISTA según el informe de la ref (01) se debe pagar según el cuadro adjunto en el informe (01) de la obra: “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : EMP. LI-122 – SANTA CRUZ DE CHUNA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE

SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD”, se detallan los montos a continuación:

MANTENIMIENTO PERIÓDICO - SEPTIEMBRE		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUTADO
COSTO DIRECTO	S/ 88,505.53	S/ 4,402.08
COSTO INDIRECTO (10%)	S/ 8,850.53	S/ 440.21
UTILIDAD (5%)	S/ 4,425.28	S/ 220.10
SUB TOTAL	S/ 101,781.36	S/ 5,062.39
IGV	S/ 18,320.64	S/ 911.23
TOTAL VALORIZADO	S/ 120,102.00	S/ 5,973.62



Según el contrato de la ref. (05) la obra: “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : EMP. LI-122 – SANTA CRUZ DE CHUNA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD” en su cláusula de término nos dice que : El contratista da la autorización para la retención del 10% de la garantía de fiel cumplimiento a través de una carta de autorización, adjunto cuadro de retenciones:

MANTENIMIENTO PERIÓDICO (RETENCIÓN)			
TRAMOS	PRESUPUESTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
13.1	S/ 1,220,598.00	S/ 61,029.90	S/ 61,029.00
13.2	S/ 144,701.00	S/ 7,235.05	S/ 7,235.05
13.3	S/ 144,701.00	S/ 7,235.05	S/ 7,235.05
TOTAL CONTRATADO	S/ 1,510,000.00	S/ 75,500.00	S/ 75,500.00
RETENCIÓN 10%	S/ 151,000.00	S/ 151,000.00	

• **ANÁLISIS TRAMO EMP. LI-122 – CUNGUAY – QUERQUERBALL LONG= 1.700KM**

La Sub Gerencia de Infraestructura de la MPSCH da la CONFORMIDAD DE PAGO de la VALORIZACIÓN N°01 – POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO del CONTRATISTA según el informe de la ref (01) se debe pagar según el cuadro adjunto en el informe (01) de la obra: “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : EMP. LI-122 – CUNGUAY – QUERQUERBALL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD”, se detallan los montos a continuación:

MANTENIMIENTO PERIÓDICO - SEPTIEMBRE		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUTADO
COSTO DIRECTO	S/ 88,505.53	S/ 4,402.08
COSTO INDIRECTO (10%)	S/ 8,850.53	S/ 440.21
UTILIDAD (5%)	S/ 4,425.28	S/ 220.10
SUB TOTAL	S/ 101,781.36	S/ 5,062.39
IGV	S/ 18,320.64	S/ 911.23
TOTAL VALORIZADO	S/ 120,102.00	S/ 5,973.62

Según el contrato de la ref. (05) la obra: “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : EMP. LI-122 – CUNGUAY – QUERQUERBALL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD” en su cláusula de término nos dice que : El contratista da la autorización para la retención del 10% de la garantía de fiel cumplimiento a través de una carta de autorización, adjunto cuadro de retenciones:

MANTENIMIENTO PERIÓDICO (RETENCIÓN)			
TRAMOS	PRESUPUESTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
13.1	S/ 1,220,598.00	S/ 61,029.90	S/ 61,029.00
13.2	S/ 144,701.00	S/ 7,235.05	S/ 7,235.05
13.3	S/ 144,701.00	S/ 7,235.05	S/ 7,235.05
TOTAL CONTRATADO	S/ 1,510,000.00	S/ 75,500.00	S/ 75,500.00
RETENCIÓN 10%	S/ 151,000.00	S/ 151,000.00	



4. CONCLUSIÓN

TRAMO 1. Conforme al análisis realizado de la obra: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA - IMBALL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD" el monto facturado por la Valorización N°01 correspondiente a mes de Septiembre del 2020, se hace efectivo la suma de S/ 50,890.44 CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 44/100 soles incluido todos los impuestos de ley, teniendo un avance de mes de 5.02%.

TRAMO 2. Conforme al análisis realizado de la obra: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : EMP. LI-122 – SANTA CRUZ DE CHUNA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", el monto facturado por la Valorización N°01 correspondiente a mes de Septiembre del 2020, se hace efectivo la suma de S/ 5,973.62 CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CON 62/100 soles incluido todos los impuestos de ley, teniendo un avance de mes de 4.97%.

TRAMO 3. Conforme al análisis realizado de la obra: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : EMP. LI-122 – CUNGUAY - QUERQUERBALL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", el monto facturado por la Valorización N°01 correspondiente a mes de Septiembre del 2020, se hace efectivo la suma de S/ 5,973.62 CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CON 62/100 soles incluido todos los impuestos de ley, teniendo un avance de mes de 4.97%.

RESIDENTE DE SERVICIO:

- No se anexó el registro diario de control de asistencia y temperatura que se realiza a los trabajadores.
- En el informe de valorización presentada por el residente de servicio , no existen imágenes que comprueben las capacitaciones de Emergencia Sanitaria COVID-19.
- No se anexaron el acta de entrega de terreno, acta de inicio de servicio, factura.

INSPECTOR:

- No realiza la retención del 10% del G.F.C

Anexar Contrato de Servicio N°029-220-MPSCH de inspección.

CONCLUSIÓN FINAL

Conforme al análisis de la obra : "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP.LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA – IMBALL , LI-122 SANTA CRUZ DE CHUNA , EMP. LI-122 CUNGUAY – QUERQUERBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD" el monto facturado por la valorización N°01 correspondiente al mes de septiembre del 2020, se hace efectivo la suma de S/. 62,837.71 SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 71/100 SOLES incluido todos los impuestos de la ley, teniendo un avance de 9.63%.

5. RECOMENDACIÓN

Se pide al residente como al inspector que tengan permanencia en obra, para el control de los trabajos a realizarse y en las fotos estén presentes.

Se recomienda **Aprobar La Valorización de Servicio N° 01 del mes de septiembre** y que siga el trámite correspondiente para su pago respectivo a la Empresa Contratista HIDROVIAS PERÚ S.A y de esta manera

continúen los trabajos de ejecución del Servicio: "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP.LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA – IMBALL , LI-122 SANTA CRUZ DE CHUNA , EMP. LI-122 CUNGUAY – QUERQUERBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD"

Sin otro particular, me suscribo a Usted, no sin antes reiterar mi estima personal.

Atentamente,

Adjunto:

01 copia valorización ejecutada mes de septiembre de los 3 tramos





Andy Rimacelin Bustamante
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 245907

CRONOGRAMA DE AVANCE DE SERVICIO EJECUTADO						
Servicio: SERVICIO PARA LA EJECUCION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP.LI-122 (IROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL , LI-122 SANTA CRUZ DE CHUNA , EMP. LI-122 CUNGUAY - QUERQUERBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD"						
ENTIDAD:	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco					
UBICACIÓN:	Santiago de chuco - La Libertad					
MODALIDAD:	A suma alzada			PLAZO CONTR. DE EJEC. DE OBRA:	104 días calendario	
RESIDENTE DE SERVICIO:	Sabino Gumerindo Zegarra Cerna CIP 114167			FECHA DE ENTREGA DE TERRENO:	24/08/2020	
INSPECTOR DE SERVICIO:	Gulisseppe Acebedo Yparraguirre			FECHA DE INICIO DE SERVICIO:	25/08/2020	
PPTO CONRTACTUAL:	S/. 101,781.36 (SIN IGV) - S/. 120,102.00 (CON IGV)			FECHA DE TÉRMINO DE SERVICIO:	31/12/2020	

Item	Descripción	Parcial (S/)	SETIEMBRE 2020 del 19 al 30	OCTUBRE 2020 del 01 al 31	NOVIEMBRE 2020 del 01 al 30	DICIEMBRE 2020 del 01 al 31
TRAMO EMP.LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL LONG=1.700KM						
02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO						
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES						
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	3,149.16	1,574.58			
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	1,781.75	1,781.75			
02.01.02 PAVIMENTOS						
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	816.00	0.00			
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	47,086.75	0.00			
02.01.03 TRANSPORTE						
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	9,984.09	0.00			
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	7,121.71	0.00			
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	6,365.31	0.00			
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	4,496.02	0.00			
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE						
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	3,173.84	0.00			
02.01.05 SEÑALIZACION						
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	473.94	0.00			
02.01.05.02	SENALES PREVENTIVAS	369.43	0.00			
02.01.05.03	SENALES REGLAMENTARIAS	369.43	0.00			
02.01.05.04	SENALES INFORMATIVAS	468.53	0.00			
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL						
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	697.07	0.00			
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA						
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	2,091.50	1,045.75			
TRAMO EMP.LI-1122 - SANTA CRUZ DE CHUNA LONG= 1.700KM						
02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO						
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES						
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	3,149.16	1,574.58			
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	1,781.75	1,781.75			
02.01.02 PAVIMENTOS						
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	816.00	0.00			
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	47,086.75	0.00			
02.01.03 TRANSPORTE						
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	9,984.09	0.00			
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	7,121.71	0.00			
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	6,365.31	0.00			
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	4,496.02	0.00			
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE						
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	3,173.84	0.00			
02.01.05 SEÑALIZACION						
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	473.94	0.00			
02.01.05.02	SENALES PREVENTIVAS	369.43	0.00			
02.01.05.03	SENALES REGLAMENTARIAS	369.43	0.00			
02.01.05.04	SENALES INFORMATIVAS	468.53	0.00			
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL						
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	697.07	0.00			
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA						
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	2,091.50	1,045.75			
TRAMO EMP.LI-122 (IROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL TRAMO= 14.340						
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES						
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	26,564.13	13,282.07			
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	15,029.61	15,029.61			
02.01.02 PAVIMENTOS						
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	5,833.20	0.00			
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	397,162.15	0.00			
02.01.03 TRANSPORTE						
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	84,218.70	0.00			
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	60,073.76	0.00			
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	53,861.98	0.00			
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	37,942.09	0.00			
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE						
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	26,772.31	0.00			
02.01.05 SEÑALIZACION						
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	4,736.40	0.00			
02.01.05.02	SENALES PREVENTIVAS	3,694.30	0.00			
02.01.05.03	SENALES REGLAMENTARIAS	2,336.58	0.00			
02.01.05.04	SENALES INFORMATIVAS	2,811.16	0.00			
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL						
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	5,880.00	0.00			
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA						
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	18,380.98	9,100.49			
COSTO DIRECTO		823,581.43	46,306.34	0.00	0.00	0.00
Costo indirecto 10.00%		8,690.55	4,630.63	0.00	0.00	0.00
Utilidades 5.00%		4,425.28	2,315.32	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL		101,781.36	53,252.29	0.00	0.00	0.00
I G V 18.00%		18,320.84	9,585.41	0.00	0.00	0.00
VALOR REFERENCIAL		120,102.00	62,837.70	0.00	0.00	0.00
% DE AVANCE MENSUAL			5.01%	0.00%	0.00%	0.00%
% DE AVANCE MENSUAL ACUMULADO			5.01%	0.00%	0.00%	0.00%





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

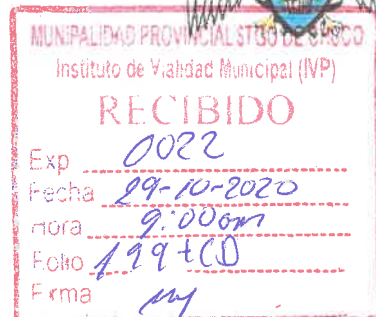
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

INFORME N° 0982 - 2020-MPSCH/DIST/SGI



A : ING. RAFAEL K. VALENCIA REBAZA
Gerente de IVP de la MPSCH

DE : ING. DAVID IVAN SILVA TORRES
Sub Gerente de Infraestructura - MPSCH

ASUNTO : CONFORMIDAD DE VALORIZACION N° 01 CONTRATISTA - CONTRACTUAL
(TRAMO 13.01)

REFERENCIA : (01) INFORME N° 0168-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH
(02) CARTA N° 002-2020-GR/IO/IVP
(03) CARTA N° 020-2020-HVP-SA/RAAB/GG
(04) OBRA: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. LI-122(IROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD."
(05) CONTRATO DE SERVICIO N° 005-2020-MPSCH-LOG

FECHA : Santiago de Chuco, 27 de Octubre del 2020

Me es sumamente honroso dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo; por otro lado referente al asunto de la presente manifiesto lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27972 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
- Reglamento Nacional de Edificaciones

II. ANTECEDENTE

- ✓ Mediante el documento de la referencia, **INFORME N° 0168-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH**, el Encargado de la División de Supervisión y Liquidación de Obras, con fecha 26 de Octubre del 2020, da la **CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION N° 01 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del contratista "HIDROVIAS PERU S.A."; presentado por el INSPECTOR DE OBRA el Ing. GUIUSSEPPE ACEVEDO YPARRAGUIRRE Jefe de Supervisión de la obra denominada: "**MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. LI-122(IROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD**"; quien solicita el **Pago N° 01** por servicios de ejecución de obra al CONTRATISTA "HIDROVIAS PERU S.A".

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Ivan Silva Torres
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

III. ANALISIS FINANCIERO

- ✓ En un ANALISIS DEL INFORME DE LA REF. (01); esta SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA MPSCH da la **CONFORMIDAD DE PAGO DE LA VALORIZACION N°01 - POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del **CONTRATISTA** según el informe de la ref. (01) se debe pagar según el cuadro adjunto en el informe (01) de la obra: **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. LI-122(IROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"**; se detallan los montos a continuación:

MANTENIMIENTO PERIODICO		
DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUTADO
COSTO DIRECTO	S/ 746,570.37	S/ 37,502.17
COSTO INDIRECTO (10%)	S/ 74,657.04	S/ 3,750.22
UTILIDAD (5%)	S/ 37,328.52	S/ 1,875.11
SUB TOTAL	S/ 858,555.93	S/ 43,127.50
IGV	S/ 154,540.07	S/ 7,762.95
TOTAL VALORIZADO	S/ 1,013,095.99	S/ 50,890.44

FUENTE: ELABORACION PROPIA

- ✓ Según el contrato de la ref. (05) la obra: **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. LI-122(IROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"**; en su cláusula setima nos dice que. "el contratista da la autorización para la retención del 10% de la Garantía fe fiel cumplimiento a través de una carta de autorización; adjunto cuadro de retenciones:

MANTENIMIENTO PERIODICO			
TRAMOS	PRESUPUESTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
13.1	S/ 1,220,598.00	S/ 61,029.90	S/ 61,029.90
13.2	S/ 144,701.00	S/ 7,235.05	S/ 7,235.05
13.3	S/ 144,701.00	S/ 7,235.05	S/ 7,235.05
TOTAL CONTRATADO	S/ 1,510,000.00	S/ 75,500.00	S/ 75,500.00
RETENSION 10%	S/ 151,000.00	S/ 151,000.00	

FUENTE: ELABORACION PROPIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David [Firma]
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

CALCULO DE RETENCION PROYECTADA				
	VAL	10%	SALDO	T.RETENER
MONTO	S/ 50,890.44	S/ 5,089.04	S/ 55,940.86	S/ 116,970.76

FUENTE: ELABORACION PROPIA

La obra: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. LI-122(IROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"; tiene proyectada dos retenciones de garantía de 10% de fiel cumplimiento; la primera que se aplicara al mes de Septiembre por el 10% por el monto de S/. 5,089.04 y en la del mes de octubre de aplicar la totalidad; saldo más la retención total del mes que sería el monto de S/. 116,970.76.

IV. ANALISIS TECNICO

- ✓ La obra: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. LI-122(IROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"; se ejecutó en dos valorizaciones, a continuación se describe los porcentajes y montos:

PERIODO	DESCRIPCION	%	MONTO
19 - 09 - 20 al 30 - 09 - 20	VALORIZACION N°01	5.02%	S/. 50,890.45
TOTAL		5.02%	S/. 50,890.45

FUENTE: ELABORACION PROPIA

- ✓ La obra: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. LI-122(IROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"; se encuentra al 5.02% en su Valorización N° 01 del periodo 19 de Septiembre del 2020 al 30 de Septiembre del 2020. Para más detalle revisar el *anexo01/SGI* adjunto.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Iva
SUB. SECRETARIO DE GOBIERNO



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La **Valorización Bruta N° 01 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del contratista fue por **S/. 43,127.49 (CUARENTA TRES MIL CIENTO VEINTI SIETE CON 49/100 SOLES)**.
- ✓ Se recomienda hacer el descuento por el monto de la **RETENCION DE 10 % GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO ES DE S/. 5,089.04 (CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE CON 04/100 SOLES) INCLU IGV**; si esta recomendación ya se aplicó obviarla.
- ✓ La Amortización del Adelanto Directo: -
- ✓ La Amortización del Adelanto de Materiales: -
- ✓ Por lo tanto el monto a cancelar al **CONTRATISTA POR CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA VALORIZACION N°01 – POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO**; asciende a **S/. 50,890.44 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 44/100 SOLES) INCL. IGV**; se recomienda hacer la retención de fiel cumplimiento.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente, salvo mejor parecer.

Adjunto:

- Referencias
- Anexo 01/SGI
- Val N°01()
- Digital ()

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. **Diego Silva Torres**
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
C.R. N° 63635



982

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



INFORME N° 168 – 2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH



A : ING° DAVID IVAN SILVA TORRES
SUB-GERENTE DE INFRAESTRUCTURA MPSCH

DEL : ING. HERMES M. MELENDEZ TAMAYO
JEFE (e) DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

ASUNTO : VALORIZACIÓN DE SERVICIO N°01 – SETIEMBRE 2020

REFERENCIA: a) “MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. LI-122(IROZ) - CAYPANDA – CASA DE CALAMINA – IMBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD” Long. 14.34 Tramo 13
b) Cata N°002-2020-GR/O/IVP
c) Carta N°020-2020- HVP-SARAAB/GG

FECHA : Santiago de Chuco, 23 de Octubre del 2020

13.01

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, vistos los documentos de la referencia, el suscrito como Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco **OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N° 01- SETIEMBRE 2020** del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario “MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. LI-122(IROZ) - CAYPANDA – CASA DE CALAMINA – IMBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD” Long. 14.34 Tramo 13 y elaborado por el Contratista **HIDROVIAS PERÚ S.A.** según Contrato de Servicios N° 005-2020-MPSCH-LOG y aprobado por el Inspector de Obra.

Se informa trabajos valorizados en el periodo del 19 al 30 de Setiembre 2020. Se adjunta 01 original + 01 copia +CD.

DATOS GENERALES

1.- DENOMINACION

“MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. LI-122(IROZ) - CAYPANDA – CASA DE CALAMINA – IMBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD” Long. 14.34 Tramo 13

2.- UBICACIÓN

- Caseríos : Caypanda, Casa de Calamina, Imball
- Distrito : Santiago de Chuco
- Provincia : Santiago de Chuco
- Región : La Libertad

3.- DATOS DEL MANTENIMIENTO:

EJECUTOR

- Proceso de Selección : PES-PROG-13-2020-MPSCH/CS
- Contratista : HIDROVIAS PERÚ S.A.
- Representante Legal : Roberts Amilcar Aguirre Baca
- Contrato de Servicios : N° 005-2020-MPSCH-LOG.
- Suscripción de Contrato : 24/08/2020
- Modalidad : A Suma Alzada
- Valor Referencial (inc. IGV) : S/ 1'512,122.12
- Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 1'510,000.00



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019

E-mail: mpsch@terra.com.pe



- Monto del Tramo (inc. IGV)	: S/. 1'013,096.00
- Factor de Relación	: .09986
- Fuente de Financiamiento	: Recursos por Operaciones Oficio de Credito.
- Plazo de Ejecución Inicial	: 500 Días Calendarios
- Entrega de Terreno	: 25 de Agosto del 2020
- Inicio de Plazo Contractual	: 25 de Agosto del 2020 (Elaboración Plan de Trabajo)
- Fecha Término Programado	: 31 de Diciembre del 2020
- Residente de Obra	: Ing. Edward Boris Cotos Barreto CIP 173129
- Porcentaje Programado	: 4.41%
- Porcentaje Programado Acumulado	: 4.41%
- Porcentaje Ejecutado	: 5.02%
- Porcentaje Ejecutado Acumulado	: 5.02%
- Estado del Mantenimiento	: Adelantado
- Monto Valorizado	: S/. 50,890.44

INSPECTOR

- Inspector	: Ing. Guiseppe Acevedo Yparraguirre CIP 156639
- Contrato de Inspección de Obra	: N° 021-2020-MPSCH-LOG.
- Fecha de Contrato	: 24/08/2020
- Plazo de Prestación de Servicio	: 120 Días Calendario
- Monto Contratado (inc. IGV)	: S/ 16,853.00



4.- ANTECEDENTES

- Con fecha 24 de Agosto del 2020 se firma el Contrato de Servicios N°005-2020-MPSCH-LOG del Mantenimiento Periódico y Rutinario "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. LI-122(IROZ) - CAYPANDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD" Long. 14.34 Tramo 13 con la Empresa Contratista HIDROVIAS PERÚ S.A. por un monto de S/. 1'510,000.00, con un plazo de ejecución de 500 días calendario.
- El día 24 de Agosto del 2020 se firma el Contrato de Inspección de Servicio N°021-2020-MPSCH-LOG con el Consultor Ing. Guiseppe Acevedo Yparraguirre CIP 156639 por un monto de S/. 16,853.00, con un plazo de ejecución de 120 días calendario.
- Con fecha 25/08/2020 se firma el Acta de Entrega de Terreno con la participación de representantes de todos los involucrados.
- El 19/09/2020 se firma el Acta de Inicio de Obra con una fecha programada de término de servicio del 31 de Diciembre 2020.
- Con fecha 12 de Setiembre el Inspector recepciona la Carta N°018-2020- HVP SA/RAAB/GG con la cual el Contratista HIDROVIAS PERÚ S. A. hace entrega del Plan de Trabajo para su revisión y tramite respectivo
- El Ingeniero Inspector del Servicio mediante Carta N°001-2020-GR/IO/IVP del 15 de Setiembre del 2020 ingresa por mesa de partes de la Entidad con Expediente Administrativo N° 4428 el Plan de Trabajo aprobado para su Conformidad.
- Mediante INFORME N°115-2020-HMMT/DEYP/SGI/MPSCH, de fecha 17 de Setiembre del 2020 la División de Estudios y Proyectos otorga la Conformidad del Plan de Trabajo y sugiere su aprobación mediante la Resolución Respectiva.
- Con Resolución de Gerencia Municipal N°00312-2020-MPSCH/GM de fecha 28 de Setiembre 2020 de Aprueban el Plan de Trabajo del Mantenimiento Rutinario y Periódico.
- Mediante Carta N°002-2020-GR/IO/IVP el Ing. Inspector hace llegar la Valorización de Servicio N°01 - Setiembre 2020 incluyendo la Carta N°020-2020-HVP SA/RAAB/GG para su revisión y conformidad de pago.



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019

E-mail: mpsch@terra.com.pe



5.- DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO

- Movilización de Equipos y Maquinaria desde Trujillo a pie de obra. Se ha trasladado la maquinaria que se describe en el informe del Ing. Inspector
- Ejecución de partida de Trazo y Replanteo al 100% del tramo con el uso de equipo topográfico completo y dejando monumentados BMs y niveles.
- Implementación de protocolos de seguridad y equipamiento con EPPs para todo el personal.
- Extracción, selección, apilamiento y carguío de material para afirmado.



6.-DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICION:

RESUMEN VALORIZACIÓN N° 01 DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Setiembre 2020)

VALORIZACIÓN CONTRACTUAL	SIN IGV	S/.	0.00	S/.	43,127.49
REINTEGROS (REAJUSTES RECONOCIDOS)	SIN IGV	S/.	0.00	S/.	0.00
VALORIZACION BRUTA				S/.	43,127.49
AMORTIZACIONES	SIN IGV	S/.	0.00	S/.	0.00 (-)
DEDUCCIONES (DQNC)	SIN IGV	S/.	0.00	S/.	0.00
ADELANTO DIRECTO	S/.	0.00			
ADELANTO PARA MATERIALES	S/.	0.00			
ADELANTO DIRECTO	S/.	0.00			
ADELANTO PARA MATERIALES	S/.	0.00			
VALORIZACION NETA				S/.	43,127.49
I. G. V. 18.00%				S/.	7,762.95
NETO A CANCELAR AL CONTRATISTA				S/.	50,890.44

SON : CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 44/100 SOLES

6.- ANALISIS

- Se ha revisado el trámite seguido a los documentos de la referencia generados por el Contratista y el Inspector del Servicio.
- El Informe de Aprobación de la Valorización del Servicio emitido por el Inspector indica que la valorización está de acuerdo con lo ejecutado y cumple con el contenido de documentos e información técnica requerida y necesaria para el cumplimiento de las metas y objetivos del servicio contratado.



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



7.- RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Ing. Residente e Ing Inspector que deben presentar la documentación con el número de ejemplares originales y copias establecidos, contenido en formato digital y con el uso de separadores y la numeración requerida.
- Se recomienda al Ing. Residente e Ing Inspector que deben firmar todos los folios de la Valorización de todos los documentos que se presenten para su trámite. El Representante Legal también debe firmar todos los folios
- Presentar registro fotográfico de la ejecución de las partidas con su respectiva descripción.
- Verificar el cumplimiento de plan de trabajo, especialmente la Adecuación e Implementación de Protocolos ante la Emergencia Sanitaria por el Covid 19.

8.- CONCLUSIÓN

Luego de su revisión, la Jefatura de la División de Supervisión y Liquidación de Obras de la Sub Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, **OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N°01 - SETIEMBRE** del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. LI-122(IROZ) - CAYPANDA – CASA DE CALAMINA – IMBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD" Long. 14 .3 4 Tramo 13 y elaborado por el Contratista **HIDROVIAS PERÚ S.A.** y aprobado por el Inspector de Obra y sugiere su **CANCELACION** en cumplimiento de las cláusulas contractuales.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. Hermes M. Meléndez Tamayo
CIP. 111401
Jefe División de Supervisión y Liquidaciones

"Año de la universalización de la salud"

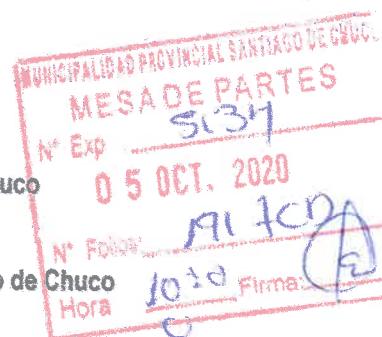
CARTA N° 002-2020-GR/IO/IVP

A : DR. WILMER FELIPE ANGULO ZAVALETA
Gerente de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chucuito

ATENCION : ING. RAFAEL K. VALENCIA REBAZA
Gerente de IVP de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chucuito

DE : ING. GUIUSSEPPE ACEVEDO YPARRAGUIRRE
Inspector del servicio de ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario paquete N°13

ASUNTO : ALCANZO VALORIZACION N° 01 DEL CONTRATISTA - MES DE SEPTIEMBRE 2020
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DEL PAQUETE N° 13



REFERENCIA : a. SERVICIOS:

a.1.- MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES: TRAMO: EMP. LI-122 (IROZ) - CAYPANDA - CASA DE CALAMINA – IMBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD (Long. = 14.34 km).
a.1.1.- "Carta N° 020-2020-HVP-SA/RAAB/GG"

a.2.- MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES: TRAMO: EMP. LI-122 SANTA CRUZ DE CHUNA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD (Long. = 1.70 km).
a.2.1.- "Carta N° 021-2020-HVP-SA/RAAB/GG"

a.3.- MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES: TRAMO: EMP. LI-122 CUNGUAY – QUERQUERBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD (Long. = 1.70 km).
a.3.1.- "Carta N° 022-2020-HVP-SA/RAAB/GG"

FECHA : Santiago de chucuito, 05 de Octubre del 2020

Previo cordial saludo y afecto, por medio del presente tengo a bien manifestarle con respecto al asunto de la referencia lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Ejecución de Servicio

TRAMO 1:

: MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES:
TRAMO: EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPANDA - CASA DE CALAMINA – IMBALL
DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA
LIBERTAD (Long. = 14.34 km)

Monto del contrato Mantenimiento Periodico: S/. 1,013,096.00 inc el IGV.

TRAMO 2:

: MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES:
TRAMO: EMP. LI-122 SANTA CRUZ DE CHUNA DEL DISTRITO DE SANTIAGO
DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD (Long. = 1.70 km)

Monto del contrato Mantenimiento Periodico: S/. 120,102.00 inc el IGV.

TRAMO 3:

: MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES:
TRAMO: EMP. LI-122 CUNGUAY – QUERQUERBALL DEL DISTRITO DE
SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD
(Long. = 1.70 km).

Monto del contrato Mantenimiento Periodico: S/. 120,102.00 inc el IGV.

2. INFORMACIÓN ECONOMICA

RESPONSABLES DEL SERVICIO

EJECUTOR:

Convocatoria del servicio	: RES-PROC-13-2020- MPSCH/CS-1
Fuente de financiamiento	: Recurso por Operaciones Oficio de Crédito
Modalidad Contratación	: a Suma Alzada
Contrato de Servicio	: N°005-2020-MPSCH-LOG.
Decreto de Urgencia	: N° 070-2020
Fecha de Suscripción	: 24-08-2020
Contratista	: HIDROVIAS PERU S.A.C.
Monto Referencial del Servicio	: S/. 1, 512,122.12 inc el IGV.
Monto del Contrato de Servicio	: S/. 1, 510,000.00 inc el IGV
Adelanto Directo	: No aplica
Fecha Entrega Terreno	: 25-08-2020 (Elaboración del Plan de Trabajo)
Fecha de Inicio de Servicio	: 19-09-2020
Plazo de Ejecución	: 120 DIAS CALENDARIOS
Fecha Límite de ejecución	: 31 de Diciembre del 2020
Inicio Plazo de Servicio Contractual	: 24-08-2020
Fecha Término de Servicio Contractual	: 31-12-2020

INSPECCIÓN:

Contrato Inspección	: N° 021-2020-MPSCH-LOG
Decreto de Urgencia	: N° 070-2020
Fecha Contrato Inspección	: 24-08-2020
Plazo Prestación Inspección	: 120 días calendarios
Monto Contrato Inspección	: S/. 16,853.00 inc el IGV


Guiseppe R. Acevedo Yparaguirre
ING. CIVIL
R. CIP. N° 156639

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo a bien dirigirme a Ud. para informarle que luego de revisar las siguientes Valorizaciones de los servicios de la referencia:

ITEM	SERVICIO	N° Valorización	Res de Carta
1	MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES: TRAMO: EMP. II-122 (HROZ) - CAYPANDA - CASA DE CALAMINA - UMBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD (Long. = 14.34 km).	1	N° 002-2020-HVP-SA/RAAB/GG
2	MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES: TRAMO: EMP. II-122 SANTA CRUZ DE CHUINA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD (Long. = 1.70 km).	1	N° 001-2020-HVP-SA/RAAB/GG
3	MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES: TRAMO: EMP. II-122 CHUNGWAY - QUEMQUERBAIL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD (Long. = 1.70 km).	1	N° 002-2020-HVP-SA/RAAB/GG

La cual presentó la empresa "HIDROVIAS PERU SAC" con fecha 30 de Setiembre del 2020. Se concluye que los metrados consignados, así como los demás cálculos y documentación solicitada son los correspondientes al presente periodo valorizado (del 19 al 30 del mes de septiembre). En tal sentido se APRUEBA dicha valorización y se deriva a su despacho para su trámite correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterar mi estima personal.

Atentamente.


Guiseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. C.R. 156639

ING. GUIUSSEPPE ACEVEDO YPARRAGUIRRE
INGENIERO INSPECTOR DE OBRA

FASE: II – SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO (TRAMO 1)

1. GENERALIDADES

Nombre Proyecto:

"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. LI-122
(IROZ) – CAYPANDA - CASA DE CALAMINA – IMBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO
PROVINCIA SANTIAGO CHUCO - LA LIBERTAD (Long. = 14.34 km)".

Ubicación:

Departamento : La Libertad
Provincia : Santiago de Chuco
Distrito : Santiago de Chuco
Localidades : Caypanda – Casa de Calamina – Imball
Zona del proyecto : Sierra
Región natura : Suni
Altitud Punto Inicial : 3,721 m.s.n.m.
Altitud Punto Final : 3,530 m.s.n.m.
Longitud : 14.34 km.
Código de Ruta : R131019
Inicio : Caypanda
Fin : Casa de Calamina – Imball



2. DATOS GENERALES:

2.1. Antecedentes

- 2.1.1. Numero concurso : RES-PROC-13-2020- MPSCH/CS-1
- 2.1.2. Denominación/N° contrato : N° 005-2020-MPSCH-LOG.
- 2.1.3. Financiamiento : D. U.: N° 070-2020
- 1.1.1. Modalidad de concurso : Procedimiento Especial de Selecccion
- 1.1.2. Fecha de concurso : 13 de Agosto del 2020
- 1.1.3. Monto del valor referencial : S/. 1, 512,122.12 inc el IGV.
- 1.1.4. Monto adjudicado : S/. 1, 510,000.00 inc el IGV.
- 1.1.5. Factor de relación : 0.9986

1.2. Ubicación

DISTRITO : SANTIAGO DE CHUCO
PROVINCIA : SANTIAGO DE CHUCO
DEPARTAMENTO : LA LIBERTAD

1.3. INFORME EN RELACIÓN AL CONTRATISTA

1.3.1. Estado situacional del contratista

- 1.3.2. Sistema de contratación : A Suma Alzada
- 1.3.3. Monto del contrato Mantenimiento Periodico: S/. 1,013,096.00 inc el IGV.
- 1.3.4. Monto del adelanto para materiales : No hubo
- 1.3.5. Fecha del adelanto para materiales : No hubo
- 1.3.6. Fecha inicio plazo contractual : 24-08-2020
- 1.3.7. Fecha de entrega del terreno : 25-08-2020
- 1.3.8. Plazo de ejecución del servicio : 104 días calendarios
- 1.3.9. Fecha inicio del servicio de Mantenimiento Periodico : 19-09-2020
- 1.3.10. Fecha fin del servicio de Mantenimiento Periodico : 31-12-2020
- 1.3.11. Fecha reprogramación de termino: No hay
- 1.3.12. Presupuesto adicional – Adenda : No presenta
- 1.3.13. Presupuesto deductivo – Adenda : No presenta
- 1.3.14. Porcentaje de incidencia de adicionales y deductivos: No presenta
- 1.3.15. Ampliación de plazo : No presenta
- 1.3.16. Calendario valorizado de avance de servicio: Presentado
- 1.3.17. Calendario acelerado de avance de servicio : No presenta
- 1.3.18. Controversias: planteamiento de las partes : No presenta

1.4. Organización del contratista

1.4.1. Personal profesional

Ingeniero residente : Ing. ZEGARRA CERNA, SABINO GUMERCINDO

Ingeniero asistente : Ing. VASQUEZ JAUREGUI, ALEJANDRO MICHEL

1.4.2. Personal técnico

Maestro de Obra : Sr. FLORES VELA, CARMELO CRUZ

1.4.3. Personal obrero

Almacenero

Guardián

Operarios

Oficiales

Peones


Giuseppe R. Acavella Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

3. DESARROLLO DEL SERVICIO

3.1. Proceso constructivo y labores de Inspeccion

3.1.1 Proceso constructivo del servicio:

Las partidas ejecutadas durante el periodo del 19 de Setiembre del 2020 al 30 de Setiembre del 2020 fueron:

Movilizacion de Equipos: Esta partida cuenta con un metrado de avance de 0.50 el cual se detalla el tipo y cantidad de maquinaria puesta en obra para el inicio del servicio.

Trazo y Replanteo: Esta partida teniendo como referencia su especificacion técnica correspondiente se procedio a su ejecución en la cual durante el periodo de la valorización se llevo a ejecutar al 100%.

3.1.2 Labores de Inspección: Se realizaron de forma permanente a fin de que se cumplan

con lo indicado en los planos y las especificaciones técnicas del Plan de Trabajo.

3.1.3 Control Económico: Especificado en el punto 2.1 y 2.3.

3.1.4 Control Financiero: Especificado en el punto 2.1 y 2.3.

3.1.5 Cobertura de Riesgo:

3.2 Cuaderno de servicio: Durante el periodo del 19 de Setiembre del 2020 al 30 de Setiembre del 2020 se lleno a diario el cuaderno de servicio con respecto a las ocurrencias y/o consultas por parte del Ing. Residente.

3.3 Pruebas Controles y Análisis: No corresponde

3.4 Situación del Proyecto: Discrepancias, alternativas y soluciones: No corresponde

3.5 Modificaciones del proyecto: No corresponde

3.6 Controversias: No corresponde

3.7 Informes sobre limpieza permanente del servicio: Se verifico orden y limpieza durante el desarrollo de las actividades del servicio.

3.8 Informe sobre seguridad del servicio: Se tuvo en cuenta las disposiciones de la ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución de las partidas del servicio.

3.9 Informe sobre eliminación de desmonte: No corresponde.

3.10 Ocurrencias del servicio: No se presentaron ocurrencias de mayor alcance que afecten la continuidad de los trabajos.

4. SITUACIÓN DEL SERVICIO

4.1. Presentación de valorización de ejecución del servicio

4.1.1. Avance físico por partidas

En el periodo el contratista ha ejecutado trabajos correspondientes a:

- Movilización de equipo al lugar del servicio
- Trazo y replanteo de camino vecinal
- Emergencia Sanitaria Covid 19


Giuseppe R. Acosta Yparaguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 136639

4.2. Presupuesto ofertado (FASE II)

PRESUPUESTO - MANTENIMIENTO PERIODICO

Proyecto **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - EMP. LI-122 (IROZ) - CAYPANDA - CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340 km**

Lugar **LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO-SANTIAGO DE CHUCO**

PARTIDAS	UND	METRADO	UND	P.U.	PARCIAL
02 FASE II					746,570.37
02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO					746,570.37
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES					41,593.74
02.01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	glb	26,564.13	26,564.13
02.01.01.02 TRAZO Y REPLANTEO	km	14.34	km	1,048.09	15,029.61
02.01.02 PAVIMENTOS					404,065.35
02.01.02.01 CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	3,585.00	m3	1.92	6,883.20
02.01.02.02 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	10,755.00	m3	36.93	397,182.15
02.01.03 TRANSPORTE					236,096.53
02.01.03.01 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	10,895.05	m3k	7.73	84,218.70
02.01.03.02 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	89,662.33	m3k	0.67	60,073.76
02.01.03.03 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	6,967.91	m3k	7.73	53,861.98
02.01.03.04 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	56,629.99	m3k	0.67	37,942.09
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE					26,772.31
02.01.04.01 RECONFORMACION DE CUNETAS	m	14,550.17	m	1.84	26,772.31
02.01.05 SEÑALIZACION					13,781.46
02.01.05.01 INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	15.00	und	315.96	4,739.40
02.01.05.02 SEÑALES PREVENTIVAS	und	10.00	und	389.43	3,894.30
02.01.05.03 SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	6.00	und	389.43	2,336.58
02.01.05.04 SEÑALES INFORMATIVAS	und	6.00	und	468.53	2,811.18
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL					5,880.00
02.01.06.01 RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.81	ha	7,274.14	5,880.00
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA					18,380.98
02.01.07.01 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	glb	18,380.98	18,380.98
COSTO DIRECTO					746,570.37
COSTO INDIRECTO (10.00%)				S/	74,657.04
UTILIDAD (5%)				S/	37,328.52
SUB TOTAL				S/	858,555.93
IGV (18%)				S/	154,540.07
COSTO TOTAL				S/	1,013,096.00

4.3. Aspectos técnicos del servicio

4.3.1. Descripción del servicio

El servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal CAYPANDA – CASA DE CALAMINA – IMBALL - LONG. = 14.340 km, con la finalidad de lograr el objetivo planteado, ejecuto las siguientes actividades:

INFORME DE TOPOGRAFÍCO
INFORME DE ZONAS CRÍTICAS
INFORME DE SUELOS
INFORME DE CANTERAS Y FUENTES DE AGUA
INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

Guiseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP 136639

De los informes descritos, se ha determinado realizar las siguientes actividades:
Cabe precisar, que se realizo la Movilizacion de Maquinaria y Equipos; Trazo y Replanteo en el camino vecinal CAYPANDA – CASA DE CALAMINA – IMBALL - LONG. = 14.340 km,

MOVILIZACION DE EQUIPOS:

El día 19 de Setiembre del 2020, se procedió al inicio de la partida de movilización de equipos y maquinaria para el Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal Caypanda – Casa de Calamina – Imball.

TRAZO Y REPLANTEO:

Se inicio con la partida del Trazo y Replanteo para el Mantenimiento Periodico del Camino Vecinal Caypanda – Casa de Calamina – Imball, a lo largo de la longitud del tramo: 14.34 Km. Haciendo uso de lo equipos tograficos asi como del personal responsable para la ejecución de la partida.

4.3.2. **Entidad contratante** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO
DE CHUCO

4.3.3. **Contratista** : HIDROVIAS PERU S.A.

4.3.4. **Inspector** : Ing. Guiuseppe Acevedo Yparraguirre

4.3.5. **Periodo de informe** : Del 19 al 30 de setiembre del 2020


Guiuseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIR 150639

ING. GUIUSSEPPE ACEVEDO YPARRAGUIRRE
INGENIERO INSPECTOR DE OBRA

5. Valorización del servicio


Giuseppe R. Azavedo Yparaguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156439

VALORIZACION N° 1

DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020

SERVICIO: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340 km

SERVICIO: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340 km
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD
MONTO CONTRATADO: S/ 1013096
CONTRATISTA: HIDROVIAS PERU SA

INSPECTOR: ING. GUIUSSEPPE RAYNER ACEVEDO YPARRAGUIRRE
RESIDENTE: ING. SABINO GUMERCINDO ZEGARRA CERNA
PLAZO DE EJECUCION: 104 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO: 19 DE SETIEMBRE DEL 2020
PERIODO : DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020
FECHA DE TERMINO: 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

DESCRIPCIONES	PRESUPUESTADO				ANTERIOR			AVANCE ACTUAL			ACUMULADO		%		SALDO	
	Und	Metrado	P.U	Parcial	Metrado	Valoriz. S/		Metrado	Valoriz. S/		Metrado	Valoriz. S/			Metrado	Valoriz. S/
SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340 km																
02 FASE II																
02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO																
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES																
02.01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	gib	1.00	26,564.13	26,564.13												
02.01.01.02 TRAZO Y REPLANTEO	km	14.34	1,048.09	15,029.61				0.50	13,282.07		0.50	13,282.07	50.00%		0.50	13,282.07
02.01.02 PAVIMENTOS	-							14.34	15,029.61		14.34	15,029.61	100.00%		0.00	0.00
02.01.02.01 CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	3,585.00	1.92	6,883.20				0.00	0.00		0.00	0.00	0.00%		3,585.00	6,883.20
02.01.02.02 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	10,755.00	36.93	397,182.15				0.00	0.00		0.00	0.00	0.00%		10,755.00	397,182.15
02.01.03 TRANSPORTE	-															
02.01.03.01 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	10,895.05	7.73	84,218.70				0.00	0.00		0.00	0.00	0.00%		10,895.05	84,218.70
02.01.03.02 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	89,662.33	0.67	60,073.76				0.00	0.00		0.00	0.00	0.00%		89,662.33	60,073.76
02.01.03.03 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	6,967.91	7.73	53,861.98				0.00	0.00		0.00	0.00	0.00%		6,967.91	53,861.98
02.01.03.04 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	56,629.99	0.67	37,942.09				0.00	0.00		0.00	0.00	0.00%		56,629.99	37,942.09
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	-															
02.01.04.01 RECONFORMACION DE CUNETAS	m	14,550.17	1.84	26,772.31				0.00	0.00		0.00	0.00	0.00%		14,550.17	26,772.31
02.01.05 SENALIZACION	-															
02.01.05.01 INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	15.00	315.96	4,739.40											15.00	4,739.40
02.01.05.02 SEÑALES PREVENTIVAS	und	10.00	389.43	3,894.30											10.00	3,894.30
02.01.05.03 SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	6.00	389.43	2,336.58											6.00	2,336.58
02.01.05.04 SEÑALES INFORMATIVAS	und	6.00	468.53	2,811.18											6.00	2,811.18
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL	-															
02.01.06.01 RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.81	7,274.14	5,880.00											0.81	5,880.00
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA	-															
02.01.07.01 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	gib	1.00	18,380.98	18,380.98				0.50	9,190.49		0.50	9,190.49	50.00%		0.50	9,190.49
TOTAL COSTO DIRECTO				746,570.37		0.00			37,502.17			37,502.17				709,068.21
COSTO DIRECTO				746,570.37		0.00			37,502.17			37,502.17				709,068.21
COSTO INDIRECTO																
UTILIDAD		10.00%		74,657.04		0.00			3,750.22			3,750.22				70,906.82
SUB TOTAL		5.00%		37,328.52		0.00			1,875.11			1,875.11				35,453.41
IGV		18.000000%		858,555.93		0.00			43,127.49			43,127.49				815,428.44
TOTAL VALORIZACION				1,013,096.00		0.00%		5.02%	50,890.44		5.02%	50,890.44			94.98%	962,205.66


Guiseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. C.I.P. 156633

6. Resumen de la valorización


Guiseppe R. Acavedu Yparaguirre
ING. CIVIL
R. CIR. 156619

METRADOS MANTENIMIENTO PERIODICO

02 FASE II

02.1 MANTENIMIENTO PERIODICO

02.01.01 OBRAS PRELIMINARES

02.01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO

GLB

EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA- IMBALL

Descripción	Unidad	Parcial
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	0.50
TOTAL		0.50

02.01.01.02 TRAZO Y REPLANTEO

KM

EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA- IMBALL

Descripción	Unidad	Parcial
MANTENIMIENTO PERIODICO	KM	14.34

02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA

02.01.07.01 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

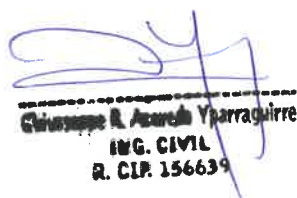
GLB

EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA- IMBALL

Descripción	Unidad	Parcial
EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	0.50
TOTAL		0.50


Giuseppe R. Acosta Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIR. 156639

COPIAS DE CUADERNO DE SERVICIO


Gloria R. Acosta Ybarra
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA



Asiento N° 01 DEL RESIDENTE

19-09-2020

Por intermedio de este Asiento se da por iniciado los trabajos correspondientes a la fase II del mantenimiento periódico del servicio.

- Se da inicio con la movilización de maquinarias al lugar de trabajo que corresponden los tramos: Caypanda - Casa de Calamina - Imball, Santa Cruz de Chona y Cuyay Querquerball, como es una motorizadora, excavadora, volquete, retroexcavadora, redillo, cisterna.
- Conjuntamente con el Ingeniero Inspector del servicio se identificaron los patios de máquinas, canchales y fuentes de agua.

Sabino Gumercindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114167

Asiento N° 02 Del Inspector:

19/09/2020

Se verifica lo expuesto en el Asiento N° 01 del Residente.

Guillermo R. Acevedo Ybarra
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

Sabino Gumercindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114167
ING. RESIDENTE

INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

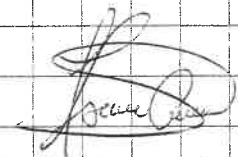


Asiento N° 07 del Residente

23-09-2020

Se continuo con los trabajos de trazo y replanteo en el tramo
Caypanda - Casa de Colamina - Imball desde la progresiva
Km 1+200 hasta Km 3+500.

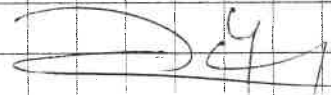
Antes de iniciar los trabajos del día, se procedió a
escuchar las charlas de seguridad a cargo de la
Ingeniera correspondiente.


Sabino Gumerindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

Asiento N° 08 del Inspector

23/09/2020

Se solicita al listado del personal con el
respectivo DNI, así mismo los seguros
contra todo Riesgo (SCTR).


Giuseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


Sabino Gumerindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
ING. RESIDENTE

INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento No 09 DEL RESIDENTE

24-09-2020

Se continuo con los trabajos de trazo y replanteo en el tramo CAJUPADA - CASA de CALAMINA - TIBALI desde la progresiva Km 3+500 hasta Km 5+800.

Antes de iniciar los trabajos correspondientes del día se inicio con las charlas de seguridad a cargo de la Ingeniera.

Sabino Guemercindo Zagarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

Asiento No 10 del Inspector

24/09/2020

Se indica tener en cuenta durante la ejecución de la Partida de Trazo y Replanteo, su especificación técnica (procedimiento de construcción) la cual está incluida en el Plan de Trazo del Servicio.

Sabino Guemercindo Zagarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167
ING. RESIDENTE

Guiseppe R. Acevedo Yarraguarre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 11 DEL RESIDENTE

25-09-2020

Se continuó con los trabajos de trazo y replanteo en el tramo Caypanda - Casa de Calamina - Imball desde la progresiva Km 5+800 hasta Km 8+100

Antes de iniciar con los trabajos del día se procedió a escuchar las charlas a cargo de la Ing. de Seguridad.

Sabino Gumerindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114167

Asiento N° 12 DEL Inspector

25/09/2020

Se reitera seguir trabajando con seguridad aplicando el Plan de Prevención frente al COVID-19 así como tener en cuenta lo establecido en la Ley N° 29783 (Seguridad y Salud en el Trabajo).

Sabino Gumerindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114167
ING. RESIDENTE

Giuseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 13 del Residente

26-09-2020

Se continuo con los trabajos de tazo y replanteo en el tramo
Ouypana - Casa de Calamina - Imball, desde la progresiva
Km 8+100 hasta Km 10+300.

Antes de iniciar con los trabajos correspondientes se
procedio a escuchar los charlos de seguridad y motivacional
a cargo de la Ingenuera.

Sabino Gumerindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

Asiento N° 14 del Inspector

26/09/2020

Se verificaron los trabajos de Tazo y Replanteo
en el tramo mencionado del Asiento N° 13.

Giuseppe R. Acuña Parraguira
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

Sabino Gumerindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167
ING. RESIDENTE

INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 15 del Residente

27-09-2020

siguiendo con los trabajos de trazo y replanteo en el tramo
CAYPANDA - CASA de CALANINA - IMBALL, desde la progresiva
Km 10+300 hasta 12+000.

Antes de iniciar los trabajos pendientes del día se
inició con los charlas correspondientes a cargo de la
Ingeniera de seguridad.

Sabino Guimerindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

Asiento N° 16 del Inspector:

27/09/2020

Se enfatiza el uso obligatorio de los
EPPS y elementos de bioseguridad (mascarillas)
durante la jornada laboral.

Giuseppe R. Acuña Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

Sabino Guimerindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167
ING. RESIDENTE

INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 17 DEL RESIDENTE

28-09-2020

Se continuo con los trabajos de trazo y replanteo en el tramo CAYPANTA - CASA de CALAMINIA - IMBALL desde la progresiva Km 12+000 hasta Km 14+340. Culminando así la topografía en ese tramo.

Antes de iniciar con los trabajos del día, se procedió a participar de las charlas a cargo de la Ingeniería de Seguridad.

Sabino Gumerindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114167

Asiento N° 18 Del Inspector

28/09/2020

Se indicó aplicar correctamente los procedimientos topográficos durante la ejecución del 2° período del trazo y replanteo, conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas.

Sabino Gumerindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114167
ING. RESIDENTE

Giuseppe R. Acevedo Ypaquiere
ING. CIVIL
R. CIP 156639

INSPECTOR

PRUEBAS DE CALIDAD

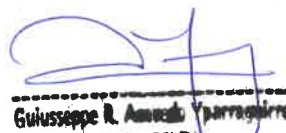

Giuseppe R. Acaredo Yparraguirre
ING. CIVIL
N. CIP. 156639

03

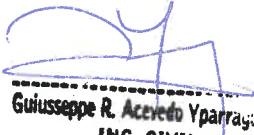
NO CORRESPONDE


Giuseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP 156639

OTROS DOCUMENTOS


Giuseppe R. Amador Yarraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

NO CORRESPONDE


Guiseppe R. Acevedo Yparaguayrite
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO



VALORIZACION DE SERVICIO N°01

SERVICIO :
**SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y
 RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA –
 CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340 km**

CONTRATISTA : HIDROVIAS PERU SA

RESIDENTE : ING. SABINO GUMERCINDO ZEGARRA CERNA

INSPECTOR : ING. GUIUSSEPPE RAYNER ACEVEDO YPARRAGUIRRE

SANTIAGO DE CHUCO, 30 DE SETIEMBRE DEL 2020


 Guiusseppe R. Acevedo Yparraguirre
 ING. CIVIL
 R. CIP. 156639


 HIDROVIAS PERU S.A.
 Roberto Amílcar Aguirre Baca
 GERENTE GENERAL


 Sabino Gumercindo Zegarra Cerna
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 114167

INDICE

1. CARTA DE LA EMPRESA DIRIGIDA AL INSPECTOR
2. FICHA TECNICA
3. FACTURA
4. INFORME DE RESIDENTE
5. RESUMEN DE VALORIZACIÓN MENSUAL
6. CONTROL DE METRADOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS
7. SUSTENTO DE METRADOS
8. ANALISIS DE VALORIZACION MENSUAL
9. AMORTIZACIÓN (DE SER EL CASO)
10. HOJA DE CANCELACION
11. CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE DE SERVICIO PROGRAMADO – EJECUTADO – PAGADO
12. CUADRO DE BARRAS Y CURVA S
13. CRONOGRAMA DE AVANCE DE SERVICIO PROGRAMADO
14. PANEL FOTOGRÁFICO
15. ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
16. ACTA DE INICIO DE SERVICIO
17. COPIA DE CONTRATO DE CONSORCIO Y/O EMPRESA
18. COPIA DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
19. CUADERNO DE OCURRENCIAS
20. COPIA DE CERTIFICADO DE HABILIDAD DEL EQUIPO TECNICO
21. ANEXOS
 - a) COPIA CARTA DE RETENCIÓN DEL 10%
 - b) COPIA PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 - c) INFORME MENSUAL DE ING. DE SEGURIDAD
 - d) REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
 - e) PLANILLA ELECTRONICA
 - f) SEGUROS SCTR
 - g) PRUEBAS DE LABORATORIO
 - h) ACTAS (DE SER EL CASO)
 - i) PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19


Giuseppe R. Acosta Ybarra
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baca


Sabino Gumerando Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

1. CARTA DE LA EMPRESA DIRIGIDA AL INSPECTOR


Guillermo R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A.

Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabino Glicerio Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL



HIDROVIAS PERU S.A.

Santiago de Chuco, 30 de setiembre del 2020.

CARTA N° 020-2020- HVP-SA /RAAB/GG

ATENCIÓN : ING. GUIUSSEPPE RAYNER ACEVEDO YPARRAGUIRRE
Inspector del Servicio de ejecución del mantenimiento Periódico y Rutinario

ASUNTO : HACE VALORIZACION N°01-MES DE SETIEMBRE

REFERENCIA : CONTRATO DE SERVICIO N°005-2020-MPSCH-LOG.

EJECUCION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPANDA – CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340 km".

De mi especial consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a usted para hacer llegar nuestro cordial saludo, así mismo hacer llegar la VALORIZACION N°01-MES DE SETIEMBRE del servicio de referencia para su revisión y aprobación correspondiente.

Aprovecho la oportunidad para expresar las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

HIDROVIAS PERU S.A.

Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL

Guiusseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

JR. RAMON CASTILLA N° 208 – HUAMACHUCO – SANCHEZ CARRION – LA LIBERTAD.

E-MAIL: hidroviaperu es@hotmail.com

HIDROVIAS PERU S.A.

Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL

Sabino Guineverdo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL

2. FICHA TECNICA


Guillermo R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP 156639


HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amilcar Aquirre Baca


Salvador Guzmán Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO

1 ANTECEDENTES

- 1.01 Denominación : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340 km
- 1.02 Ubicación : Zonas : Sierra
 Distrito : Santiago de Chuco
 Provincia : Santiago de Chuco
 Región : La Libertad
- 1.03 Entidad contratante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
- 1.04 Proceso de adjudicación : PES-N°013-2020-MPSCH/CS
- 1.05 Sistema de Contratación : A SUMA ALZADA
- 1.06 Contratista : HIDROVIAS PERU SA
- 1.07 Numero de contrato : N°005 – 2020 – MPSCH – LOG.
- 1.08 Monto Referencial (con IGV) : S/ -
- 1.09 Monto Contratado (con IGV) : S/ 1013096
- 1.10 Plazo de Ejecución (contractual) : 104 (Días Calendarios)
- 1.11 Monto Adelanto Directo (con IGV) : S/ 0.00
- 1.12 Fecha entrega adelanto directo : Ninguna
- 1.13 Monto adelanto materiales (con IGV) : S/ 0.00
- 1.14 Fecha entrega adelanto materiales : NO APLICA
- 1.15 Inspector de Servicio : ING. GUIUSSEPPE RAYNER ACEVEDO YPARRAGUIRRE
- 1.16 Residente de Servicio : ING. SABINO GUMERCINDO ZEGARRA CERNA

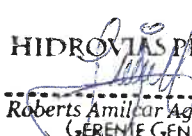
2 ASPECTOS TECNICOS

- 2.01 Fecha entrega de terreno : 25 de agosto de 2020
- 2.02 Fecha de inicio del servicio : 19 de septiembre de 2020
- 2.03 Fecha de término del Servicio : 31 de diciembre de 2020
- 2.04 Avance de servicio programado mes : 4.41%
- 2.05 Avance del Servicio real mes : 5.02%
- 2.06 Avance de Servicio programado acum. : 4.41%
- 2.07 Avance de Servicio ejecutado acum. : 5.02%
- 2.08 Estado del Servicio : EN EJECUCIÓN

3 ASPECTO ECONOMICO

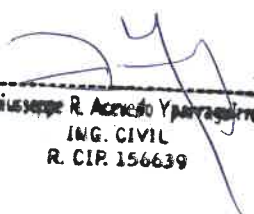
- 3.01 Carta Fianza de Fiel Cumplimiento : retencion del 10 % del monto contractual
- 3.02 Carta Fianza Adelanto Directo : Ninguna
- 3.03 Carta Fianza Adelanto Materiales : Ninguna
- 3.04 Ampliaciones de Plazo : Ninguna
- 3.05 Adicionales : Ninguno
- 3.06 Deductivos : Ninguno


 Guiusseppe R. Acevedo Yparraguirre
 ING. CIVIL
 R. CIP. 156639


 HIDROVIAS PERU S.A.
 Roberts Amilcar Aguirre Baca
 GERENTE GENERAL


 Sabino Gumercindo Zegarra Cerna
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 114167

3. FACTURA


Giuseppe R. Acevedo Yparaguire
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

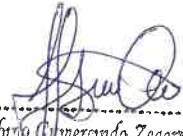

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amador Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabino Guzmán Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL

4. INFORME DE RESIDENTE


Giuseppe R. Acosta Yparaguire
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabino Guzmán Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL

INFORME DEL RESIDENTE DE SERVICIO

RESIDENTE: ING. SABINO GUMERCINDO ZEGARRA CERNA

VALORIZACION N°01 : SETIEMBRE 2020

1. RESUMEN EJECUTIVO

* El servicio se inició el 19 de setiembre del 2020, con los trabajos correspondientes a la partida obras preliminares (movilización de equipos, Trazo y replanteo, y la ejecución de las partidas correspondientes al mantenimiento periódico), luego se procedió a iniciar con la extracción de material de cantera.

* En el presente mes, se ha alcanzado un avance ejecutado de: 5.02%

* En el presente mes, se ha realizado un avance en las partidas de:

02.01.01 OBRAS PRELIMINARES

MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO : 50.00%

TRAZO Y REPLANTEO : 100.00%

02.01.02 PAVIMENTOS

CAPA NIVELANTE E=0.05 M : 100.00%

02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA

EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 : 50.00%

2. ASPECTOS TECNICOS

A.- ASPECTOS TECNICOS

1. Situación del Servicio al	:	30 DE SETIEMBRE DEL 2020
2. Avance programado vigente mes	:	4.41%
3. Avance ejecutado al mes	:	5.02%
4. Avance progr. Acum. al mes	:	4.41%
5. Avance ejec. Acum. al mes	:	5.02%
6. Situación actual del servicio	:	

ADELANTADA : 0.62%

7. Plan de trabajo :
De acuerdo al CAO se ejecutarán los trabajos con la finalidad de concluir el servicio en el plazo establecido en el acuerdo de 104 DIAS CALENDARIOS

8. Conclusiones : El servicio se encuentra: ADELANTADA

9. Recomendaciones :
Se recomienda aprobar la presente valorización a fin de garantizar un buen financiamiento del servicio.

B.- DESARROLLO DEL SERVICIO

* El servicio se viene desarrollando de forma regular, el plazo de ejecución es de 104 días el cual inició el plazo contractual el día 19 de setiembre y culmina el 31 de diciembre del 2020, se vienen ejecutando los trabajos de acuerdo al calendario de avance de servicio. En todo momento se tiene constante coordinación con el inspector del servicio y la entidad contratante.

* Se viene realizando los controles de calidad correspondientes a los trabajos realizados en la calzada, mediante el uso de equipos de laboratorio para encontrar el grado de compactación utilizando el método de densidad de campo (CONO DE ARENA) y proctor modificado.

* Todo el personal utiliza el equipo mínimo de protección personal como son: casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes, respiradores, tapones de oído, caretas de protección, éstos dependiendo de la actividad que realizan.


Giuseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIA PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabino Gumercindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

INFORME DEL RESIDENTE DE SERVICIO

RESIDENTE: ING. SABINO GUMERCINDO ZEGARRA CERNA

3. ASPECTOS ECONOMICO

3.01	Numero de valorizaciones pagadas	:	0	
3.02	Numero de valorizaciones tramitadas	:	0	
3.03	% de Valorizacion N°01	:	5.02%	
3.04	Amortizaciones (NO ES EL CASO)			
	Adelanto directo acumulado	:	S/ 0.00	inc. IGV
	Adelanto por materiales acumulado	:	S/ 0.00	inc. IGV
3.05	Estado de Fianzas Bancarias	:	No Aplica - MYPE	
3.06	Retencion del 10% por Garantia de Fiel Cumplimiento	:	CALCULO POR LA ENTIDAD	
3.07	Adelanto Directo	:	No se solicitó	
3.08	Adelanto por materiales	:	No se solicitó	
3.09	METAS LOGRADAS	:	5.02%	
3.10	Valorizacion N°01 (incluye IGV), asciende a	:	S/ 50,890.44	inc. IGV
3.11	Retencion del 10% por Garantia de Fiel Cumplimiento-SETIEMBRE			
	A CALCULAR POR LA ENTIDAD			
3.11	Monto a cancelar al contratista	:	S/ 50,890.44	inc. IGV
	son:			
	CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 44/100 SOLES			


Giuseppe R. Acosta Yparaguire
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amilcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabino Gumercindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

5. RESUMEN DE VALORIZACIÓN MENSUAL


Giuseppe R. Acevedo Yparaguire
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabino Guzmán Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

RESUMEN DE VALORIZACION N° 1

DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020

SERVICIO: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. LL-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340 km

(PERIODO : DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUOCO
 MONTO CONTRATADO: S/ 1013096
 CONTRATISTA: HIDROVIAS PERU SA
 PLAZO DE EJECUCION: 104 DIAS CALENDARIO

INSPECTOR: ING. GUIJUSSEPPE RAYNER ACEVEDO YPARRAGUIRRE
 RESIDENTE: ING. SABINO GUMERCINDO ZEGARRA CERNA
 FECHA DE INICIO: 19 DE SETIEMBRE DEL 2020
 FECHA DE TERMINO: 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

PRESUPUESTADO			VALORIZADO ANTERIOR		EJECUTADO EN EL MES		ACUMULADO		SALDO POR VALORIZAR		
Item	rm	Descripción	SEGÚN EXPEDIENTE	EJECUTADO ANT. ACUM.	%	EJECUTADO EN EL MES	%	EJECUTADO ACT. ACUM	%	Parcial EJECUCION	%
02 FASE II											
02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO											
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES											
02.01.01.01		MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	26.564,13	0,00	0,00%	13.282,07	50,00%	13.282,07	50,00%	13.282,07	50,00%
02.01.01.02		TRAZO Y REPLANTEO	15.029,61	0,00	0,00%	15.029,61	100,00%	15.029,61	100,00%	0,00	0,00%
02.01.02 PAVIMENTOS											
02.01.02.01		CAPA NIVELANTE E=0.05 M	6.883,20	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	6.883,20	100,00%
02.01.02.02		MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	397.182,15	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	397.182,15	100,00%
02.01.03 TRANSPORTE											
02.01.03.01		TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	84.218,70	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	84.218,70	100,00%
02.01.03.02		TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	60.073,76	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	60.073,76	100,00%
02.01.03.03		TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	53.861,98	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	53.861,98	100,00%
02.01.03.04		TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	37.942,09	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	37.942,09	100,00%
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE											
02.01.04.01		RECONFORMACION DE CUNETAS	26.772,31	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	26.772,31	100,00%
02.01.05 SENALIZACION											
02.01.05.01		INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	4.739,40	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	4.739,40	100,00%
02.01.05.02		SENALES PREVENTIVAS	3.894,30	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3.894,30	100,00%
02.01.05.03		SENALES REGLAMENTARIAS	2.336,58	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.336,58	100,00%
02.01.05.04		SENALES INFORMATIVAS	2.811,18	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.811,18	100,00%
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL											
02.01.06.01		RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	5.880,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	5.880,00	100,00%
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA											
02.01.07.01		EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	18.380,98	0,00	0,00%	9.190,49	50,00%	9.190,49	50,00%	9.190,49	50,00%

SUB TOTALES COSTO DIRECTO		748.570,37	0,00	37.502,17	5,02%	37.502,17	5,02%	50.890,45	5,02%	962.205,56	94,98%
COSTO INDIRECTO		10,00%	0,00	3.750,22		3.750,22		3.750,22		70.906,82	
UTILIDAD		5,00%	0,00	1.875,11		1.875,11		1.875,11		35.453,41	
SUB TOTAL			0,00	43.127,50		43.127,50		43.127,50		815.428,44	
IGV		18,00%	0,00	7.762,95		7.762,95		7.762,95		146.777,12	
TOTAL			1.013.098,00	0,00	50.890,45	5,02%	50.890,45	5,02%	50.890,45	962.205,56	94,98%

6. CONTROL DE METRADOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS


Guillermo R. Arvedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Boca
GERENTE GENERAL


Sabino Germánico Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

METRADOS EJECUTADOS DURANTE EL PERIODO

PARTIDAS	METRADO EJECUTADO	
	UND	METRADO
02 FASE II		
02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO		
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES		
02.01.01.C MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	0.50
02.01.01.C TRAZO Y REPLANTEO	km	14.34
02.01.02 PAVIMENTOS		
02.01.02.C CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	
02.01.02.C MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	
02.01.03 TRANSPORTE		
02.01.03.C TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	
02.01.03.C TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	
02.01.03.C TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	
02.01.03.C TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
02.01.04.C RECONFORMACION DE CUNETAS	m	
02.01.05 SEÑALIZACION		
02.01.05.C INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	
02.01.05.C SEÑALES PREVENTIVAS	und	
02.01.05.C SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	
02.01.05.C SEÑALES INFORMATIVAS	und	
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL		
02.01.06.C RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA		
02.01.07.C EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	0.50


Guiseppe R. Acevedo Yparraquirre
 ING. CIVIL
 R. CIP. 156639

HIDROYTES PERU S.A

Roberto Amílcar Aguirre Buca
 GERENTE GENERAL


Sabino Gerardo Zegarra Cerna
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 114167

7. SUSTENTO DE METRADOS


Giuseppe R. Acosta Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amilcar Aguirre Boca
GERENTE GENERAL


Sabino Guzmán Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

METRADOS MANTENIMIENTO PERIODICO

02 FASE II
02.1 MANTENIMIENTO PERIODICO

02.01.01 OBRAS PRELIMINARES

02.01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO

GLB

EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA- IMBALL

Descripción	Unidad	Parcial
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	0.50
TOTAL		0.50

02.01.01.02 TRAZO Y REPLANTEO

KM

EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA- IMBALL

Descripción	Unidad	Parcial
MANTENIMIENTO PERIODICO	KM	14.34

02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA

02.01.07.01 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

GLB

EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA- IMBALL

Descripción	Unidad	Parcial
EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	0.50
TOTAL		0.50


Giuseppe R. Acevedo Yparaguire
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A
Roberto Amilcar Aguirre Buci
GERENTE GENERAL


Sabino Guillermo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114187

8. ANALISIS DE VALORIZACION MENSUAL


Giuseppe R. Acevedo Ybarra
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROXTAS PERU S.A


Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabino Gerardo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL

VALORIZACION N° 1

DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020

SERVICIO: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. LI-122 (IROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340 km

SERVICIO: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. LI-122 (IROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340 km
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
 DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD
 MONTO CONTRATADO: S/ 1013096
 CONTRATISTA: HIDROVIAS PERU SA

INSPECTOR: ING. GIUSEPPE RAYNER ACEVEDO YPARRAGUIRRE
 RESIDENTE: ING. SABINO GUMERCINDO ZEGARRA CERNA
 PLAZO DE EJECUCION: 104 DIAS CALENDARIO
 FECHA DE INICIO: 19 DE SETIEMBRE DEL 2020
 PERIODO: DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020
 FECHA DE TERMINO: 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

DESCRIPCIONES	PRESUPUESTADO				ANTERIOR		AVANCE		ACUMULADO		SALDO			
	Und	Metrado	P.U	Parcial	Metrado	Valoriz. S/	Metrado	Valoriz. S/	Metrado	Valoriz. S/	%	Metrado	Valoriz. S/	
														ACTUAL
SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340 km 02 FASE II 02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO 02.01.01 OBRAS PRELIMINARES 02.01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO 02.01.01.02 TRAZO Y REPLANTEO 02.01.02 PAVIMENTOS 02.01.02.01 CAPA NIVELANTE E=0.05 M 02.01.02.02 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M 02.01.03 TRANSPORTE 02.01.03.01 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM 02.01.03.02 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM 02.01.03.03 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM 02.01.03.04 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM 02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE 02.01.04.01 RECONFORMACION DE CUNETAS 02.01.05 SENALIZACION 02.01.05.01 INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS 02.01.05.02 SEÑALES PREVENTIVAS 02.01.05.03 SEÑALES REGLAMENTARIAS 02.01.05.04 SEÑALES INFORMATIVAS 02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL 02.01.06.01 RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS 02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA 02.01.07.01 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 TOTAL COSTO DIRECTO	g/b	1,00	26.564,13	26.564,13	0,50	13.282,07	0,50	13.282,07	0,50	13.282,07	50,00%	0,50	13.282,07	
	km	14,34	1.048,09	15.029,61	14,34	15.029,61	14,34	15.029,61	14,34	15.029,61	100,00%	0,00	0,00	
	-	3.585,00	1,92	6.883,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	3.585,00	6.883,20	
	m3	10.755,00	36,93	397.182,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	10.755,00	397.182,15	
	-	10.895,05	7,73	84.218,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	10.895,05	84.218,70	
	m3k	89.662,33	0,67	60.073,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	89.662,33	60.073,76	
	m3k	6.967,91	7,73	53.861,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	6.967,91	53.861,98	
	m3k	56.629,99	0,67	37.942,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	56.629,99	37.942,09	
	-	14.550,17	1,84	26.772,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	14.550,17	26.772,31	
	und	15,00	315,98	4.739,40									15,00	4.739,40
	und	10,00	389,43	3.894,30									10,00	3.894,30
	und	6,00	389,43	2.336,58									6,00	2.336,58
	und	6,00	468,53	2.811,18									6,00	2.811,18
	-	0,81	7.274,14	5.880,00									0,81	5.880,00
	g/b	1,00	18.380,98	18.380,98				0,50	9.190,49	0,50	9.190,49	50,00%	0,50	9.190,49
	TOTAL COSTO DIRECTO			746.570,37		0,00	37.502,17		37.502,17		37.502,17			709.068,21
	COSTO DIRECTO			746.570,37		0,00	37.502,17		37.502,17		37.502,17			709.068,21
	COSTO INDIRECTO		10,00%			0,00	3.750,22		3.750,22		3.750,22			70.906,82
	UTILIDAD		5,00%			0,00	1.875,11		1.875,11		1.875,11			35.453,41
SUB TOTAL					0,00	43.127,50		43.127,50		43.127,50			815.428,44	
IGV		18,000000%			0,00	7.762,95		7.762,95		7.762,95			146.777,12	
TOTAL VALORIZACION				1.013.096,00	0,00%	0,00	5,02%	50.890,45	5,02%	50.890,45	5,02%	94,98%	962.205,56	

9. AMORTIZACIÓN (DE SER EL CASO)


Guisseppe R. Acevedo Ybarra
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabino Gundermano Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114107

NO ES EL CASO

10. HOJA DE CANCELACION


Giuseppe R. Acevedo Ybarra
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabino Guillermo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL

SOLICITUD DE PAGO DE VALORIZACION

SERVICIO : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y
RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE
CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340 km

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
CONTRATISTA : HIDROVIAS PERU SA
RESIDENTE DE SERVICIO : ING. SABINO GUMERCINDO ZEGARRA CERNA
SUPERVISOR DE SERVICIO : ING. GUIUSSEPPE RAYNER ACEVEDO YPARRAGUIRRE
PRES. CONTRATADO : S/ 1013096

VALORIZACION N° 1 (PERIODO : DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020)

CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL
VALORIZACION MENSUAL (sin IGV)		S/ 43.127,50
Valorización de Servicio N° 01: V01 (sin IGV)	S/ 43.127,50	
Deducción de Reajustes: D		S/ 0,00
Deducción del Reajuste que No corresponde por Adelanto Directo	S/ 0,00	
Deducción del Reajuste que No corresponde por Pago a cuenta Materiales N° 01	S/ 0,00	
VALORIZACION BRUTA: $V_B = V_{01} - D =$		S/ 43.127,50
Amortización de Adelantos: A		S/ 0,00
Amortización por Adelanto Directo	S/ 0,00	
Amortización por Pago a Cuenta Materiales N° 01	S/ 0,00	
VALORIZACION NETA: $V_N = V_B - A =$		S/ 43.127,50
COSTO DIRECTO		S/ 37.502,17
COSTO INDIRECTO	10,00%	S/ 3.750,22
UTILIDAD	5,00%	S/ 1.875,11
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS: I.G.V.	18,00%	S/ 7.762,95
MONTO A CANCELAR: $I.G.V. + V_N =$		S/ 50.890,45

NOTA: RETENCION POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO 10% DE ACUERDO A CONTRATO
EL CALCULO SERA POR LA ENTIDAD

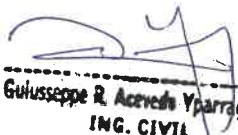
MONTO TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA

S/50.890,45

Son:

CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 45/100 SOLES

11. CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE DE SERVICIO PROGRAMADO – EJECUTADO – PAGADO


Giuseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A.

Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabina Guzmán Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114187

CUADRO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADAS

DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020

SERVICIO: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. LI-122 (IROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340 km

SERVICIO: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. LI-122 (IROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340 km
 INSPECTOR: ING. GIUSEPPE RAYNER ACEVEDO YPARRAGUIRRE
 RESIDENTE: ING. SABINO GUMERCINDO ZEGARRA CERNA
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 104 DÍAS CALENDARIO
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
 FECHA DE INICIO: 19 DE SETIEMBRE DEL 2020
 DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD
 PERÍODO: DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020
 MONTO CONTRATADO: S/ 1013096
 CONTRATISTA: HIDROVIAS PERU SA
 FECHA DE TÉRMINO: 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

DESCRIPCIONES	PRESUPUESTADO				EJECUTADO			SALDO	
	Und	Metrado	P.U	Parcial	Metrado	Parcial S/	Metrado	Metrado	%
SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. LI-122 (IROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340 km									
02 FASE II									
02.01 MANTENIMIENTO PERIÓDICO									
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES									
02.01.01.01 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	gib	1,00	26.564,13	26.564,13					
02.01.01.02 TRAZO Y REPLANTEO	km	14,34	1.048,09	15.029,61					
02.01.02 PAVIMENTOS									
02.01.02.01 CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	3.585,00	1,92	6.883,20					
02.01.02.02 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	10.755,00	36,93	397.182,15					
02.01.03 TRANSPORTE									
02.01.03.01 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	10.895,05	7,73	84.218,70					
02.01.03.02 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	89.662,33	0,67	60.073,76					
02.01.03.03 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	6.967,91	7,73	53.861,98					
02.01.03.04 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	m3k	56.629,99	0,67	37.942,09					
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE									
02.01.04.01 RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	m	14.550,17	1,84	26.772,31					
02.01.05 SENALIZACIÓN									
02.01.05.01 INSTALACIÓN DE POSTES KILOMÉTRICOS	und	15,00	315,96	4.739,40					
02.01.05.02 SEÑALES PREVENTIVAS	und	10,00	389,43	3.894,30					
02.01.05.03 SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	6,00	389,43	2.336,58					
02.01.05.04 SEÑALES INFORMATIVAS	und	6,00	468,53	2.811,18					
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL									
02.01.06.01 RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS OCUPADAS	ha	0,81	7.274,14	5.890,00					
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA									
02.01.07.01 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	gib	1,00	18.380,98	18.380,98					
TOTAL COSTO DIRECTO				746.570,37		32.906,92	0,25	9.190,49	0,25
COSTO DIRECTO				746.570,37		32.906,92		37.502,17	
COSTO INDIRECTO								3.750,22	
UTILIDAD		10,00%		74.657,04				1.875,11	
SUB TOTAL		5,00%		37.328,52				43.127,50	
IGV				858.555,93				7.762,95	
TOTAL VALORIZACIÓN		18,000000%		1.013.096,00		44.654,69	4,41%	50.890,45	0,62%
								0,25	ADELANTADA

12. CUADRO DE BARRAS Y CURVAS


Giuseppe R. Acevedo Yparaguire
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

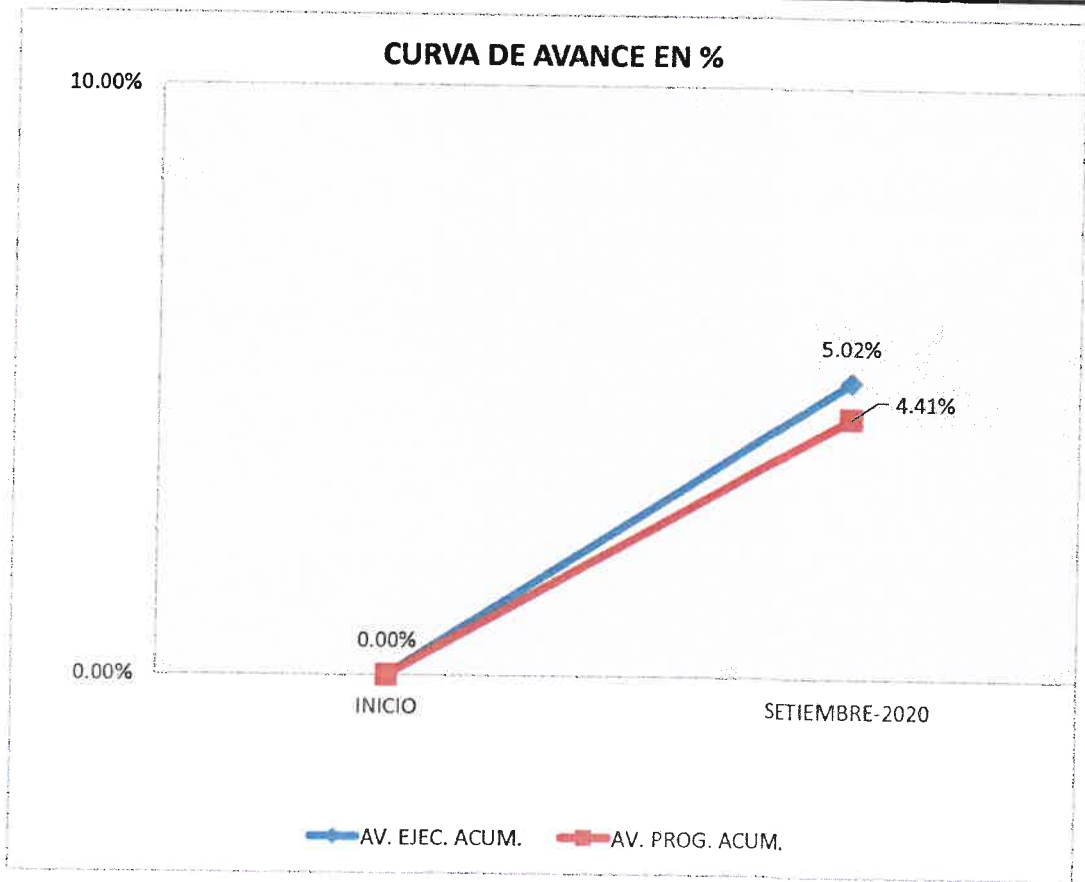

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabina Guzmán Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
R. CIP. 156639

CURVA S DE AVANCE DE SERVICIO

MESES	AVANCE PROGRAMADO	AV. PROG. ACUM.	AVANCE EJECUTADO	AV. EJEC. ACUM.
INICIO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SETIEMBRE-2020	4.41%	4.41%	5.02%	5.02%
OCTUBRE-2020	36.44%	40.85%	0.00%	0.00%
NOVIEMBRE-2020	36.44%	77.29%	0.00%	0.00%
DICIEMBRE-2020	22.71%	100.00%	0.00%	

PORCENTAJES ACUMULADOS (%)	SETIEMBRE-2020	OCTUBRE-2020	NOVIEMBRE-2020	DICIEMBRE-2020
PORCENTAJE PROGRAMADO	4.41%	40.85%	77.29%	100.00%
PORCENTAJE EJECUTADO	5.02%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTADO DEL SERVICIO	ADELANTADA			0.62%



[Signature]
Guillermo R. Acevedo Yparaguirre
 ING. CIVIL
 R. CIR 156639

HIDROVIAS DE RU S.A
[Signature]
Roberto Amílcar Aquino Boca

[Signature]
Sabino Guzmán Zegarra Cerna
 INGENIERO CIVIL

13. CRONOGRAMA DE AVANCE DE SERVICIO PROGRAMADO


Guiseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A

Roberto Amilcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabino Guzmán Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

CRONOGRAMA DE AVANCE DE SERVICIO PROGRAMADO

Servicio: **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. LI-122 (IROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340 km**
 Propietario: **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**
 DURACION: **104 DIAS CALENDARIOS**

Item	Description	Parcial (S/)	SEPTIEMBRE 2020 del 19 al 30	OCTUBRE 2020 del 01 al 31	NOVIEMBRE 2020 del 01 al 30	DICIEMBRE 2020 del 01 al 31
02 FASE II						
02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO						
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES						
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	26,564.13	13,282.07			
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	15,029.61	15,029.61			
02.01.02 PAVIMENTOS						
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	6,883.20	0.00			
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	397,182.15	0.00			
02.01.03 TRANSPORTE						
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	84,218.70	0.00			
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	60,073.76	0.00			
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	53,981.98	0.00			
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	37,942.09	0.00			
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE						
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	26,772.31	0.00			
02.01.05 SEÑALIZACION						
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	4,739.40	0.00			
02.01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	3,894.30	0.00			
02.01.05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	2,336.58	0.00			
02.01.05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	2,811.18	0.00			
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL						
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	5,860.00	0.00			
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA						
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	18,380.98	9,190.49			
COSTO DIRECTO						
	Costo Indirecto	746,570.37	37,502.17	0.00	0.00	0.00
	Utilidades	74,657.04	3,750.22	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	37,328.52	1,875.11	0.00	0.00	0.00
	I G V	858,555.93	43,127.50	0.00	0.00	0.00
	VALOR REFERENCIAL	154,540.07	7,762.95	0.00	0.00	0.00
	% DE AVANCE MENSUAL	1,013,086.00	50,890.44	0.00	0.00	0.00
	% DE AVANCE MENSUAL ACUMULADO		5.02%	0.00%	0.00%	0.00%

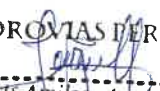
Guillermo R. Acuña Quiraguire
 ING. CIVIL
 R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A
Roberto Amílcar Aguirre Baca
 GERENTE GENERAL

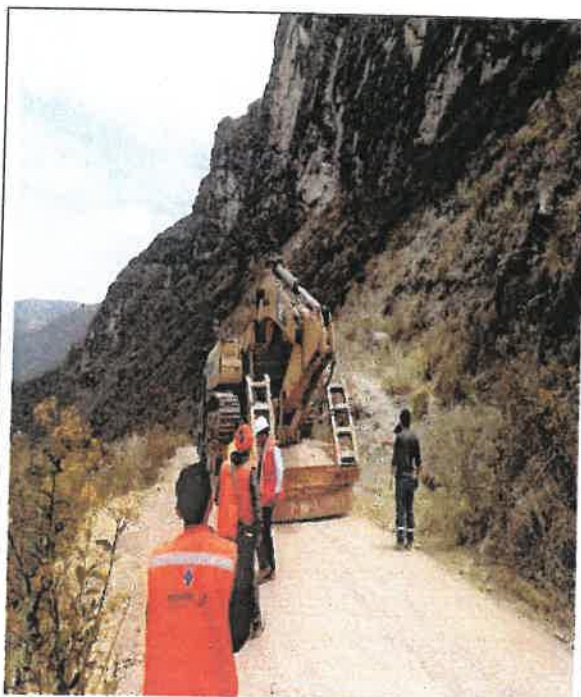
Sabino G. Merced Zegarra Cerna
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 114167

14. PANEL FOTOGRÁFICO

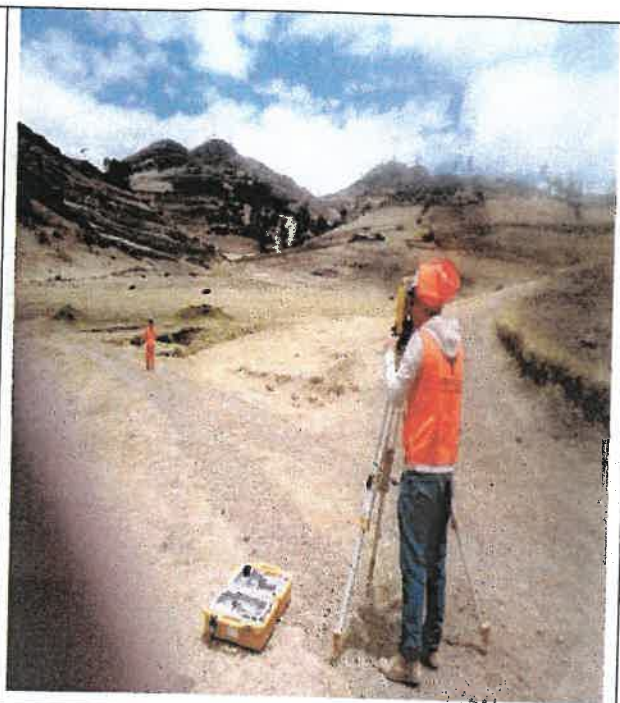

.....
Guiseppe R. Acevedo Yparaguire
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


.....
HIDROVIAS DEL PERU S.A.
Roberto Amador Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


.....
Sabino Guzmán Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. 67466



Movilización de equipos 9089807N 810455 E



Trazos y replanteos referidas al tramo 13, entre las localidades de Caypanda – casa de calamina - Imball 9088824 N 810165 E



Trazos y replanteos referidas al tramo 13, entre las localidades de Caypanda – Casa de Calamina – Imball
9087648N 809216E

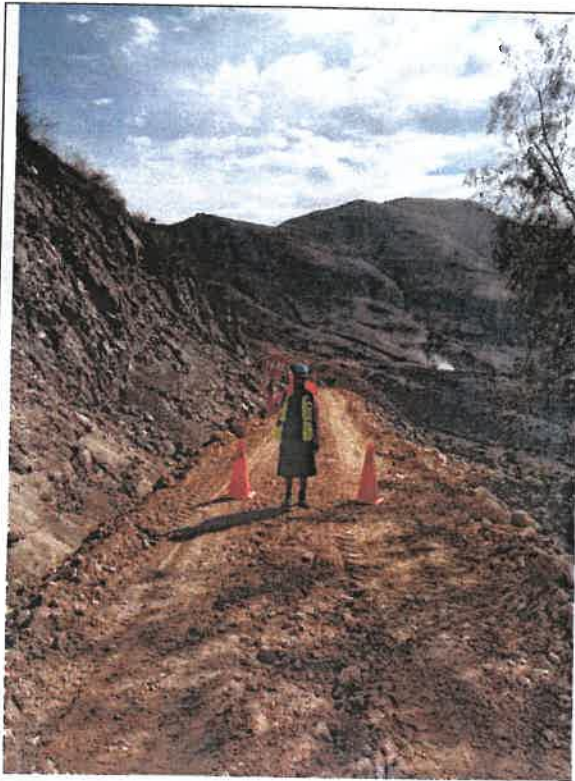


Verificación del estado de la vía entre las localidades de Caypanda – Casa de Calamina – Imball para los respectivos trabajos, en programación, junto con el Ing. Residente 9085260N 808230E

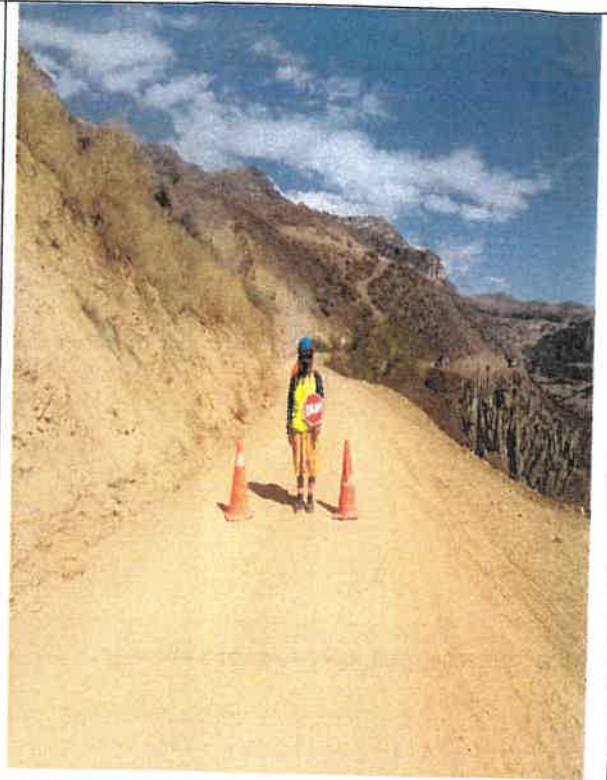
Guillermo R. Acevedo Yparaguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROVIA PERU S.A.
Roberto Amador Aguirre Bacu
INGENIERO CIVIL

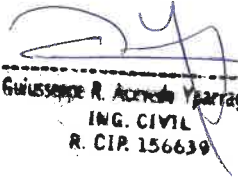
Sabino Germánico Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL



Vigía restringiendo el paso de vehículos, utilizando mascarillas, para protección del polvo.



Vigía cumpliendo con los protocolos de seguridad, usando mascarillas con filtro, de tal manera evitar la propagación de virus.


 Giuseppe R. Acevedo Yparaguirre
 ING. CIVIL
 R. CIP. 156639

HIDROVITAS PERU S.A


 Roberto Amílcar Aguirre Baca
 GERENTE GENERAL


 Sabino Guillermo Zegarra Cerna
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 114187

15. ACTA DE ENTREGA DE TERRENO


Guiseppe R. Acevedo Yarraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A.
Robertis Amílcar Aguirre Baca
ING. CIVIL


Sabino Guayacano Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. 12.11.1987



Instituto Vial Provincial



Instituto Vial Provincial

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – REGIÓN LA LIBERTAD

MPSCH

“ACTA DE ENTREGA DE TERRENO”

Servicio

MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS: “EMP. LI-122 (IROZ) - CAYPANDA – CASA CALAMINA - IMBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD”, “EMP. LI-122 SANTA CRUZ DE CHUNA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD”, Y “EMP. LI-122 CUNGUAY - QUEQUERBAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD”.

Tramo

“EMP. LI-122 (IROZ) - CAYPANDA – CASA CALAMINA - IMBALL” LONG. = 14.34 KM

Provincia

SANTIAGO DE CHUCO

Distrito

SANTIAGO DE CHUCO

Entidad Contratante

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO (MPSCH)

Empresa Ejecutora

HIDROVIAS PERU S.A.

N.º de Contrato

CONTRATO DE SERVICIO N.º 005-2020-MPSCH-LOG

Fecha de Contrato

24/08/2020

Modalidad

SUMA ALZADA

Monto Presupuestado

S/. 1,222,312.92 soles Inc. (I.G.V.)

Monto Contractual

S/. 1,220,598.00 soles Inc. (I.G.V.)

Inspector de Servicio

Ing. GUIUSSEPPE RAYNER ACEVEDO YPARRAGUIRRE

Plazo de Ejecución

PLAN DE TRABAJO: 20 D.C.

MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 120 D.C.

MANTENIMIENTO RUTINARIO: 360 D.C.

INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: 5 D.C.

TOTAL: 505 DÍAS CALENDARIOS (sujeto a fecha de contrato)

Fecha de Culminación

31/12/2021 (Mantenimiento Periódico)

En el desvío Emp. LI-122 caserío de Iroz, del distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco – La libertad, siendo las 12:00 p.m. del 25 de agosto del 2020, se reunieron en tal lugar por parte de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad Contratante): el Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza con CIP. N° 218511 en calidad de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPSCH, el Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez con CIP N° 190782 como jefe de Operaciones de IVP – MPSCH (área usuaria) y el Ing. David Iván Silva Torres con CIP N° 63635 como Sub Gerente de Infraestructura de la MPSCH (área responsable); en calidad de Inspector de servicio el Ing. Guiseppe Rayner Acevedo Yparraguirre con CIP N° 156639; y por último, por parte del Contratista el Ing. Sabino Gumerindo Zegarra Cerna con CIP N° 114167 como Residente de servicio y el Sr. Roberts Amílcar Aguirre Baca con DNI N° 75757326, en calidad del representante legal de la empresa HIDROVIAS PERU S.A. A fin de realizar la **ENTREGA DE TERRENO** del tramo: **“EMP. LI-122 (IROZ) - CAYPANDA – CASA CALAMINA - IMBALL”** con una longitud de **14.34 km**.

Este acto protocolar tiene por finalidad hacer la entrega de la ruta mencionada en todo su recorrido físico para la recolección de información necesaria y de esta manera hacer la elaboración del **PLAN DE TRABAJO** de la ruta, que es parte de la FASE-I del servicio, cumpliendo con los plazos, especificaciones y formatos (anexos) estipulados en los Términos de Referencia del D.U. N° 070-2020 presentados para la contratación.



Instituto Vial Provincial



Instituto Vial Provincial

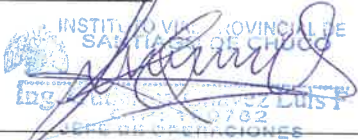
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – REGIÓN LA LIBERTAD

MPSCH

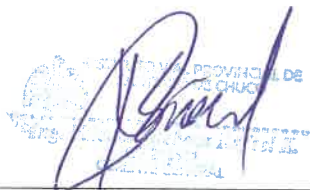
Cabe mencionar que este tramo forma parte del paquete de contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS: "EMP. LI-122 (IROZ) - CAYPANDA – CASA CALAMINA - IMBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD", "EMP. LI-122 SANTA CRUZ DE CHUNA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD", Y "EMP. LI-122 CUNGUAY - QUEQUERBAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD".**

Siendo las 1:00 p.m., tras efectuar la inspección ocular del tramo y hacer las coordinaciones respectivas, se deja constancia que **NO EXISTE** impedimento alguno para dar inicio a la elaboración del Plan de Trabajo y continuar con los procedimientos posteriores para dar inicio a la FASE II y III (mantenimiento periódico y rutinario) del servicio. Del mismo día, se da por concluida el acto de **ENTREGA DE TERRENO** y en señal de conformidad firmamos los involucrados en (05) cinco juegos originales.

AREA USUARIA

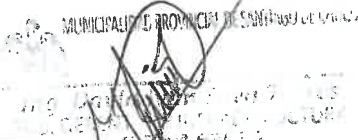

ING. LUIS FRANCISCO GUTIÉRREZ CHÁVEZ
CIP N° 190782

Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 190782


ING. RAFAEL KEVINLAN VALENCIA REBAZA
CIP N° 218511

Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
Gerente General del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 218511

AREA RESPONSABLE


ING. DAVID IVÁN SILVA TORRES
CIP N° 63635

Ing. David Iván Silva Torres
Sub Gerente de Infraestructura MPSCH
CIP N° 63635

EMPRESA EJECUTORA


ING. SABINO GUMERCINDO ZEGARRA CERNA
CIP N° 114167

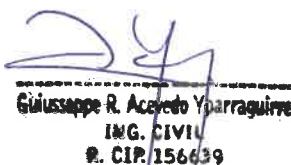
Ing. Sabino Gumercindo Zegarra Cerna
Residente de Servicio
CIP N° 114167


HIDROVIAS PERU S.A.

ROBERTS AMÍLCAR AGUIRRE BACA
GERENTE GENERAL

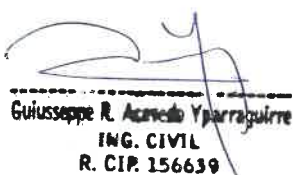
Sr. Roberts Amílcar Aguirre Baca
Representante Legal de empresa HIDROVIAS PERU S.A.
DNI N° 75757326

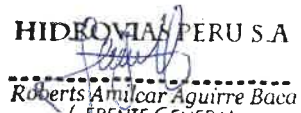
INSPECTOR


ING. GIUSEPPE R. ACEVEDO YPARRAGUIRRE
CIP N° 156639

Ing. Giuseppe Rayner Acevedo Yparraguirre
Inspector del Servicio
CIP N° 156639

16. ACTA DE INICIO DE SERVICIO


Giuseppe R. Acosta Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baca
ING. CIVIL


Sabino Guzmán Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
R. CIP. 156639

“ACTA DE INICIO DE SERVICIO”

Servicio

MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS: “EMP. LI-122 (IROZ) - CAYPANDA – CASA CALAMINA - IMBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD”, “EMP. LI-122 SANTA CRUZ DE CHUNA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD”, Y “EMP. LI-122 CUNGUAY - QUEQUERBAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD”.

Tramo

“EMP. LI-122 (IROZ) - CAYPANDA – CASA CALAMINA - IMBALL” LONG. = 14.34 KM

Provincia

SANTIAGO DE CHUCO

Distrito

SANTIAGO DE CHUCO

Entidad Contratante

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO (MPSCH)

Empresa Ejecutora

HIDROVIAS PERU S.A.

N.º de Contrato

CONTRATO DE SERVICIO N.º 005-2020-MPSCH-LOG

Fecha de Contrato

24/08/2020

Modalidad

SUMA ALZADA

Monto Presupuestado

S/. 1,222,312.92 soles Inc. (I.G.V.)

Monto Contractual

S/. 1,220,598.00 soles Inc. (I.G.V.)

Inspector de Servicio

Ing. GUIUSSEPPE RAYNER ACEVEDO YPARRAGUIRRE

Aprobación Plan de Trabajo

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 147A-2020-MPSCH/GM

Fecha de Aprobación

18/09/2020

Fecha de Inicio

19/09/2020

Plazo de Ejecución

MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 120 D.C. (sujeto a fecha de contrato)

MANTENIMIENTO RUTINARIO: 360 D.C.

INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: 5 D.C.

Fecha de Culminación

31/12/2021 (Mantenimiento Periódico)

En el desvío Emp. LI-122 caserío de Iroz, del distrito de Santiago de Chucuito, provincia de Santiago de Chucuito – La Libertad, siendo las 12:00 p.m. del 19 de septiembre del 2020, se reunieron en tal lugar por parte de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chucuito (Entidad Contratante): el Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza con CIP. N° 218511 en calidad de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPSCH, el Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez con CIP N° 190782 como jefe de Operaciones de IVP – MPSCH, el Ing. Andy Homar Rimarachín Bustamante con CIP N° 245907 como monitor designado del servicio intervenido (área usuaria) y el Ing. David Iván Silva Torres con CIP N° 63635 como Sub Gerente de Infraestructura de la MPSCH (área responsable); en calidad de Inspector de servicio el Ing. Guiseppe Rayner Acevedo Yparraguirre con CIP N° 156639; asimismo, representando a Provias Descentralizado está el Ing. Gabriel Omar Panta Cossio con CIP N° 192701 encargado de Monitoreo y Seguimiento y el Ing. Bach. Eduardo Rafael Príncipe León con DNI N° 46839109 como Analista y Registrador de Monitoreo y Seguimiento; finalmente, por parte del Contratista el Ing. Sabino Gumerindo Zagarra Cerna con CIP N° 114167 como Residente de servicio y el Sr. Roberts Amílcar Aguirre Baca con DNI N° 75757326, en calidad del representante legal de la empresa HIDROVIAS PERU S.A. A fin de realizar el **INICIO DE SERVICIO** del tramo: **“EMP. LI-122 (IROZ) - CAYPANDA – CASA CALAMINA - IMBALL”** con una longitud de **14.34 km**.

Este acto protocolar tiene por finalidad dar inicio a la ejecución de las actividades de **MANTENIMIENTO PERIÓDICO** de la ruta mencionada en todo su recorrido físico correspondiente a la FASE II del servicio, cumpliendo con los plazos, especificaciones y partidas estipulados en el Plan de Trabajo previamente aprobado por la Entidad.



Instituto Vial Provincial



Instituto Vial Provincial

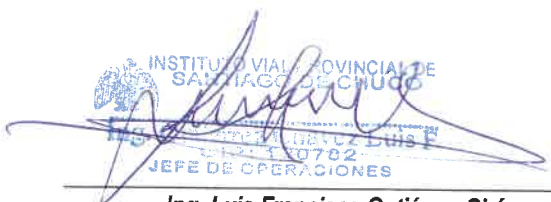
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – REGIÓN LA LIBERTAD

MPSCH

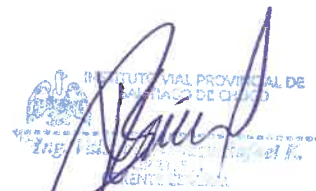
Cabe mencionar que este tramo forma parte del paquete de contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS: "EMP. LI-122 (IROZ) - CAYPANDA – CASA CALAMINA - IMBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD", "EMP. LI-122 SANTA CRUZ DE CHUNA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD", Y "EMP. LI-122 CUNGUAY - QUEQUERBAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD".**

Siendo las 1:00 p.m., tras efectuar la inspección ocular del tramo y hacer las coordinaciones respectivas acorde con el Plan de Trabajo, se deja constancia que **NO EXISTE** impedimento alguno para empezar la ejecución del Mantenimiento Periódico. Del mismo día, se da por concluido el acto de **INICIO DE SERVICIO** y en señal de conformidad firmamos los involucrados en (05) cinco juegos originales.

AREA USUARIA


INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
ING. LUIS FRANCISCO GUTIÉRREZ CHÁVEZ
CIP N° 190782
JEFE DE OPERACIONES

Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 190782


INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
ING. RAFAEL KEVINLAN VALENCIA REBAZA
CIP N° 218511
GERENTE GENERAL

Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
Gerente General del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 218511

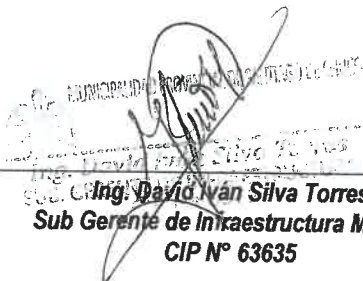


Andy Rimarachín Bustamante
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 245907

Ing. Andy Homar Rimarachín Bustamante
Monitor Designado del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 245907

AREA RESPONSABLE


GIUSEPPE R. ACEVEDO YPARAGUIRE
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


ING. DAVID IVAN SILVA TORRES
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA MPSCH
CIP N° 63635



Instituto Vial Provincial



Instituto Vial Provincial

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – REGIÓN LA LIBERTAD

MPSCH

REPRESENTANTES DE PROVIAS DESCENTRALIZADO UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD

Ing. Gabriel Omar Panta Cossio
Monitoreo y Seguimiento a Mantenimiento Vial
Provincia de Santiago de Chuco
CIP N° 192701

Ing. Bach. Eduardo Rafael Príncipe León
Analista y Registrador de Monitoreo y Seguimiento
Provincia de Santiago de Chuco
DNI N° 46839109

EMPRESA EJECUTORA

Sabino Gumerindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114167

Ing. Sabino Gumerindo Zegarra Cerna
Residente de Servicio
CIP N° 114167

HIDROVIAS PERU S.A

Roberts Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL

Sr. Roberts Amílcar Aguirre Baca
Representante Legal de empresa HIDROVIAS PERU S.A.
DNI N° 75757326

INSPECTOR

Guiseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP 156639

Ing. Guiseppe Rayner Acevedo Yparraguirre
Inspector del Servicio
CIP N° 156639

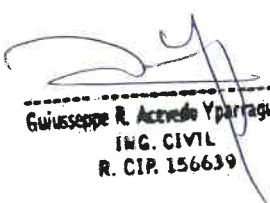
17. COPIA DE CONTRATO DE CONSORCIO Y/O EMPRESA


Giuseppe R. Acosta Parraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A
Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabino Gerencio Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

NO ES EL CASO


Giuseppe R. Acevedo Yparaguire
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A
Roberto Amílcar Acevedo Baca
GERENTE GENERAL


Sabino Guinealindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL

18. COPIA DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO


Giuseppe R. Acevedo Yarraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A

Roberto Amílcar Aguirre Bacu
(LEPENTE GENERAL)


Sabino Guzmán Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. 123456789



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

CONTRATO DE SERVICIO N° 005 - 2020 - MPSCH-LOG.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 013-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA, para la EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO Emp LI-122 (IROZ) - CAYPANDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD; SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO Emp LI-122 SANTA CRUZ DE CHUCA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO Emp LI-122 CUNGUAY - QUERQUERBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

Conste por el presente documento, EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO Emp LI-122 (IROZ) - CAYPANDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD; SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO Emp LI-122 SANTA CRUZ DE CHUCA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO Emp LI-122 CUNGUAY - QUERQUERBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD, que celebra de una parte LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N.° 20187630101, con domicilio legal en Calle Paco Yunque N° 735 - Santiago de Chuco, representada por su Gerente Municipal, **Abg. FELIPE WILMER ANGULO ZAVALETA**, identificado con D.N.I. N° 18185361, con delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 219-2020-MPSCH de fecha 10 de Agosto de 2020, y de otra parte la empresa **HIDROVIAS PERU S.A.**, con RUC N° 20603089619, con domicilio legal en Jr. Ramón Castilla N° 208-Huamachuco-Sanchez Carrión-La Libertad, inscrita en la Partida Electrónica N° 11339466, en la Oficina Registral de Trujillo, debidamente representado por su Representante Legal, Sr. **ROBERTS AMÍLCAR AGUIRRE BACA**, con DNI N° 75757326, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 13 de agosto de 2020, el comité de selección, adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 013-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA, para la EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO Emp LI-122 (IROZ) - CAYPANDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD; SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO Emp LI-122 SANTA CRUZ DE CHUCA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO Emp LI-122 CUNGUAY - QUERQUERBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD, a La Empresa **HIDROVIAS PERU S.A.**, cuyos detalles e importe constan en los

Guillermo R. Acevedo Quirreguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberts Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL

Santos Guzmán Zepeda Cerna
INGENIERO CIVIL



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



documentos integrantes del presente contrato y de acuerdo los términos de referencia entregado por IVP de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO Emp LI-122 (IROZ) - CAYPANDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD; SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO Emp LI-122 SANTA CRUZ DE CHUCA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO Emp LI-122 CUNGUAY - QUERQUERBALL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **SI. 1,510,000.00 (Un Millón Quinientos Diez Mil Con 00/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGOS PERIODICOS, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de veinte (20) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será de QUINIENTOS (500) días calendarios. Siendo:

¹ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

Guiluseppe R. Acevedo Yarraguirre
ING. CIVIL
R. C.P. 156639

HIDROVIA PERU S.A.
Roberts Amílcar Aguirre Boca
GERENTE GENERAL

Subirio Guzmán Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



Fase 1: El plazo de la elaboración del Plan de Trabajo será de 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Fase 2: El plazo de ejecución del mantenimiento periódico será de CIENTO VEINTE (120) días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de la Fase II se realizará al día siguiente de la comunicación de la aprobación del Plan de Trabajo.

Fase 3:

El plazo de ejecución del mantenimiento rutinario será de 360 días calendario.

El plazo de la elaboración del inventario de condición vial será de 05 días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de cada actividad de la Fase III se realizará de la siguiente manera:

- La ejecución del mantenimiento rutinario, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de la Fase II.
- La elaboración del Inventario de Condición Vial, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de mantenimiento rutinario.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato²: **S/. 151,000.00 (Ciento Cincuenta y Un Mil Con 00/100 soles)**, a través de una carta de autorización para la retención, cantidad que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que deberá mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

Importante

² En aplicación de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tener vigencia hasta el consentimiento de la liquidación final. De manera excepcional, respecto de aquellos contratos que tengan una vigencia superior a un (1) año, las Entidades podrán aceptar que el ganador de la Buena Pro presente la garantía de fiel cumplimiento, con una vigencia de un (1) año, con el compromiso de renovar su vigencia hasta el consentimiento de la liquidación final.

Guillermo R. Acosta Yparaguire
ING. CIVIL
CIB 156639

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL

Sabino Cepanando Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

La Entidad no otorgará adelantos directos.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 y la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

Guillermo R. Acuña Yarraguirre
ING. CIVIL

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Buen
GERENTE GENERAL

Sabina Guzmán Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 2 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No disponer del número mínimo de las maquinarias y equipos establecidos	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

Guiluseppe R. Acavado Yparaguire
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberts Amilcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL

Sabino Guzmán Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL

	de equipos y maquinarias	
No zarandear el material de afirmado en cantera	Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada informe	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpieza de calzada	Km	Menos de 3 obstáculos en 1 km.	Cuando la cantidad de obstáculos supera la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km.	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Desquinche	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.25 de una UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Remoción de derrumbes	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de cunetas	M	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 1 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada alcantarilla observada	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
limpieza de badén	m2	Máximo 30% de la superficie.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada badén observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de zanja de coronación	M	Máximo 30% de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de pontones	Und	Deberá permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

Guisepppe R. Acevedo Ybarra
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A.

Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL

Sobremano Quispe Cerna
ING. CIVIL



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL

Encauzamiento de pequeños cursos de agua	M	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará una 0.5 UIT por cada curso de agua observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Roca limpieza	y m2	Máximo 45 cm.	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Conservación de las señales	und	Incumplimiento inferior a 1 señal por km.	Cuando supera la cantidad de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reforestación	und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicará 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Vigilancia control	y km	Incumplimiento no mayor a 15 días.	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de muros secos	m3	Menos de 5 m de muro en mal estado en un (1) km de carretera	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada muro observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de pontones	und	Pontones en buen estado	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada pontón no reparado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 1 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no se implementen los seguros	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada	Se descontará en cada pago

Guillermo R. Acevedo Yparaguirre
ING. CIVIL
D. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL

Sabino y Zegarra Cerna
ING. QUÍMICO CIVIL



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



(SCTR y SOAT)	personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No usar material seleccionado de cantera para el Bacheo	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georeferenciados	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

Guiluseppe R. Acevedo Yparaguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROMIAS PERU S.A.
Roberts Amílcar Aguirre Buca
GERENTE GENERAL

Sabino Guzmán Zepente Cerna
INGENIERO CIVIL



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS³

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del

³ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de contratos cuyo monto contractual original sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

Guisseppe R. Acevedo Yarraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL

Sabino Gonzalo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- ✓ DOMICILIO DE LA ENTIDAD: CALLE PACO YUNQUE N° 735 - SANTIAGO DE CHUCO
- ✓ DOMICILIO DEL CONTRATISTA: JR. RAMON CASTILLA N° 208-HUAMACHUCO-SANCHEZ CARRION-LA LIBERTAD.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de la parte debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases, la propuesta técnica y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en Santiago de Chuco, a los 24 días de mes de agosto del año dos mil veinte.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
Felipe W. Argüello Zavaleta
GERENTE MUNICIPAL

LA MUNICIPALIDAD

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberts Amilcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL

EL CONTRATISTA

Guisseppe R. Acevedo Yparaguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberts Amilcar Aguirre Baca

Sabino Guzmán Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP 12881208

19. CUADERNO DE OCURRENCIAS


.....
Guiseppe R. Acevedo Yparaguire
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


.....
HIDROVIAS PERU S.A
Roberto Amilcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


.....
Sabino Guiservasio Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 01 DEL PRESIDENTE

19-09-2020

Por intermedio de este ASIENTO se da por iniciado los Trabajos correspondientes a la fase II del mantenimiento periódico del servicio.

- Se da inicio con la movilización de maquinarias al lugar de trabajo que corresponden los tramos: Caypanda - Cora de Colaminga - Imball, Santa Cruz de Duran y Cuncay Quercuabal, como es una motosierra, excavadora, volquete, retroexcavadora, rodillo, cisterna.

- Concretamente con el ingeniero inspector del servicio se identificaron los patios de maquinarias, cisternas y fuentes de agua.

Sabino Gumerando Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114167

Asiento N° 02 Del Inspector:

19/09/2020

Se verifica lo expuesto en el Asiento N° 01 del Presidente.

Guillermo R. Azevedo Yparraquirre
ING-CIVIL
R. CIP 156639



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 03 DEL PRESIDENTE

21-09-2020

Se da inicio con el tazo y replanteo en el Tramo Santa Cruz de Chuwa, desde la progresiva Km 0+000 hasta Km 1+000.

Antes de iniciar los trabajos se procedió a realizar las charlas con la Ingeniería de Seguridad para incentivar a todo el personal.

Sabino Guzmán Zegarra Gerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

Asiento N° 04 de Inspector:

Se indica al Contratista priorizar la seguridad de acuerdo a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 y sus dispositivos complementarios; así mismo la norma G.050 Seguridad durante la Construcción del RNE.

Sabino Guzmán Zegarra Gerna

Giuseppe R. Acevedo Yparaguire



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 05 del Presidente

22-09-2020

Se continúan con los trabajos de tazo y replanteo en el tramo de SANTA CRUZ DE CHUNA desde la progresiva Km 1400 hasta Km 14200.

Continuamente se inició con los trabajos de tazo y replanteo en el tramo COYPAÑA - CASA DE COLANINA - IMBALL desde la progresiva Km 0+000 hasta Km 14200.

Antes del inicio de los trabajos se procedió a escuchar las respectivas charlas con la ingeniera de seguridad.

[Signature]

Sabino Gumerindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114367

Asiento N° 06 del Inspector

22-09-2020

Se enfatiza a la Empresa Contratista cumplir con todos los protocolos de bioseguridad y velar porque el plan de prevención frente al covid-19 se siga implementando y mejorando durante la ejecución del servicio.

[Signature]
Sabino Gumerindo Zegarra Cerna

[Signature]
Giuseppe A. Acevedo Yparaguire
ING. CIVIL



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 07 del Presidente

23-09-2020

Se continuo con los trabajos de trazo y replanteo en el tramo
Caypanda - Casa de Colaniza - imbal desde la progresiva
Km 1+200 hasta Km 3+500.

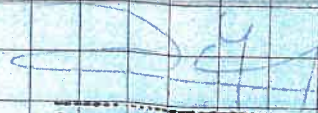
Antes de iniciar los trabajos del día, se procedio a
recorrier las chulas de seguridad a cargo de la
Ingeniera correspondiente.

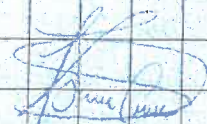

Sabino Guimerando Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

Asiento N° 08 del Inspector

23/09/2020

Se solicita al listado del personal con el
respectivo DNI, así mismo los seguros
contra todo Riesgo (SCTR).


Giuseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIR 156639


Sabino Guimerando Zegarra Cerna

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 09 Del Residente

24-09-2020

Se continuo con los trabajos de trazo y replanteo en el tramo Cayprada - Casa de Colmarino - Trilall desde la progresiva Km 3+500 hasta Km 5+800.

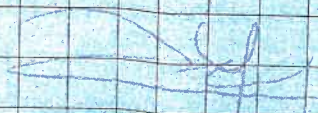
Antes de iniciar los trabajos correspondientes del día se inicio con las charlas de seguridad a cargo de la Ingeniera.


Sabino Gumerindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114267

Asiento N° 10 del Inspector

24/09/2020

Se indica tener en cuenta durante la ejecución de la Partida de Trazo y Replanteo, su especificación técnica (procedimiento de construcción) la cual está incluida en el Plan de Trazo del Servicio.


Giuseppe R. Acosta Yparraguirre
ING. CIVIL



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA:

Asiento N° 11 DEL RESIDENTE

25-09-2020

Se continuo con los trabajos de tazo y Replanteo en el tramo Caypanida - Casa de Calamaina - Imball, desde la progresiva Km 5+800 hasta Km 8+100

Antes de iniciar con los trabajos del día se procedio a escuchar las charlas a cargo de la Ingeniera de Seguridad.

Sabino Guimerando Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

Asiento N° 12 Del Inspector

25/09/2020

Se reitera seguir trabajando con seguridad aplicando el Plan de Prevención frente al covid-19 así como tener en cuenta lo establecido en la ley N° 29783 (Seguridad y Salud en el Trabajo).

Sabino Guimerando Zegarra Cerna

Guiseppe R. Acosta Y parraquim
ING. CIVIL
CIP. 134160



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 13 del Residente

26-09-2020

Se continuo con los trabajos de Trozo y replanteo en el tramo
Caypanda - Casa de Calamama - Inball, desde la progresiva
Km 8+100 hasta Km 10+300.

Antes de iniciar con los trabajos correspondientes se
procedio a escuchar las charlas de seguridad y motivacional
a cargo de la Ingeniera.

Sabino Guimerando Zagarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114157

Asiento N° 14 del Inspector

26/09/2020

Se verificaron los trabajos de Trozo y Replanteo
en el tramo mencionado del Asiento N° 13.

Guillermo R. Acosta Yparaguire
ING. CIVIL
R.CIP. 156639



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 15 del Presidente

27-09-2020

Siguiendo con los trabajos de tazo y replanteo en el tramo
Caypanda - casa de CLAMINA - Imball, desde la progresiva
km 10+300 hasta 12+000.

Antes de iniciar los trabajos pendientes del día se
inició con los chequeos correspondientes a cargo de la
ingeniera de seguridad.

Subiro Guimerando Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114167

Asiento N° 16 del Inspector:

27/09/2020

Se enfatiza el uso obligatorio de los
EPPS y elementos de bioseguridad (mascarillas)
durante la jornada laboral.

Giuseppe R. Acuña Yparaguire
ING. CIVIL
R. CIP 156639



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 17 Del Residente

28-09-2020

Se continuó con los trabajos de tazo y replanteo en el tramo CAUPANDA - CASA DO CALAMINA - IMBALL desde la progresiva Km 12+000 hasta Km 14+340. Culminando así la topografía en ese tramo.

Antes de iniciar con los trabajos del día, se procedió a participar de las charlas a cargo de la Ingeniera de Seguridad.

Sabino Guimerando Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

Asiento N° 18 Del Inspector

28/09/2020

Se indica aplicar correctamente los procedimientos topográficos durante la ejecución de la partida del tazo y Replanteo y conrse a lo indicado en las especificaciones técnicas.

Guillermo R. Acevedo Yparaguire
ING. CIVIL
R. CIP. 156639



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA:

Asiento N° 19 Del Presidente

29-09-2020

Se inicio los trabajos de trazo y replanteo con los equipos y materiales adecuados para este trabajo en el tramo que comprende desde Canguay - Que. Que. Ball en la progresiva Km 0+000 hasta Km 0+900.

Antes de iniciar los trabajos correspondientes del día se procedió a participar de los chailes de seguridad a cargo de la Ingeniera responsable.

Sabino Guzmán Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114287

Asiento N° 20 Del Inspector

29/09/2020

Se inicia continuar con la aplicación del Plan de Prevención frente al covid-19, uso obligatorio y permanente de Epps y mascarillas en el personal.

Sabino Guzmán Zegarra Cerna

Guisela Acevedo Yparraguirre



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Folículo N° 21 del Residente

30-09-2020

Se continuó con los trabajos de trazo y replanteo en el tramo que comprende Conguay - Quez Quaitall desde la progresiva km 0+900 hasta 1+700. Culminando así con el trabajo de topografía la cual comprende 3 tramos del paquete 13.

Antes de dar inicio a los trabajos correspondientes del día, se procedió a participar de las charlas de seguridad a cargo de la Ingeniera responsable.

[Firma]
 Sabino Guernando Legarra Cerna
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 114267

20. COPIA DE CERTIFICADO DE HABILIDAD DEL EQUIPO TECNICO


Guiseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIR 156639

HIDROVIAS PERU S.A.

Roberto Amilcar Aguirre Baca
ING. CIVIL


Sabino Geremendo Zepeda Cerna
INGENIERO CIVIL
CIR 1234567



LEY N° 24040

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Certificado de Habilidad



N° - A - 0279437

A-279437

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): SABINO GUMERCINDO ZEGARRA CERNAAdscrito al Consejo Departamental de: LA LIBERTADCon Registro de Matrícula del CIP N°: 114167 Fecha de Incorporación: 2010-01-19Especialidad: Civil

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	*****
LUGAR	*****

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	marzo	2021

Trujillo 02 de octubre del 2020

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Carlos Fernando Herrera
Docano Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú



Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú
Calle 10 de Agosto 1000
Calle 10 de Agosto

Sabino Gumercindo Zegarra Cerna
Sabino Gumercindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114167

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Aguilar Aguirre Baca
Roberto Aguilar Aguirre Baca
Gerente General



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Certificado de Habilidad



N° - A - 0279438

A-279438

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): ALEJANDRO MICHEL VASQUEZ JAUREGUIAdscrito al Consejo Departamental de: LA LIBERTADCon Registro de Matricula del CIP N°: 242359 Fecha de Incorporación: 2020-03-04Especialidad: Civil

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO

EJERCICIO PROFESIONAL

ENTIDAD

O
PROPIETARIO

LUGAR

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE
VIGENCIA HASTA

DÍA

MES

AÑO

31

enero

2021

Trujillo 02 de octubre del 2020

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Carlos Fernando Herrera Desolzi
Decano Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

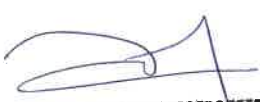
Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú
Ing. Cesar Quintanilla La Parilla
CD La Libertad

Salmo Guzmán Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114187

HIDROVIAS PERU S.A.

Roberto Aguilar Aguirre Baca
Gerente General

21. ANEXOS


Giuseppe R. Acevedo Yparaguire
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amilcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabino Gerardo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL

**a) COPIA CARTA DE RETENCIÓN DEL
10%**


Giuseppe R. Arcevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Acuña


Sabina Giménez Zepeda Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP 1944467

HIDROVIAS PERU S.A.

Santiago de Chuco, 17 de agosto de 2020.

CARTA N°006 -2020- HVP-SA /RAAB/GG

SEÑOR : Juan Gabriel Alipio
Alcalde de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

ASUNTO : SOLICITO RETENCIÓN DEL 10 % DEL MONTO CONTRACTUAL
COMO FONDO DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

REFERENCIA : PES-PRO-013-2020-MPSCH/CS

EJECUCION DEL SERVICIO: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL
MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES

- EMP. LI-122 (IROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. =
14.340 km

- EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE CHUNA - LONG. = 1.700 km

- EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL - LONG. = 1.700 km

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, me dirijo a usted para hacer llegar nuestro cordial saludo, así mismo en amparo a lo establecido en el numeral 149.5 del Artículo 149 del Reglamento; mediante la presente, solicito la retención del 10% del monto contractual, la cual deberá efectuarse en la primera mitad del número total de pagos a realizarse, en forma prorrateada en cada pago, como fondo de garantía de Fiel Cumplimiento para la Ejecución del servicio: "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES:

- EMP. LI-122 (IROZ) - CAYPANDA - CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340 km

- EMP. LI-122 - SANTA CRUZ DE CHUNA - LONG. = 1.700 km

- EMP. LI-122 - CUNGUAY - QUERQUERBALL - LONG. = 1.700 km

Derecho que me asiste, ya que mi representada **HIDROVIAS PERU S.A.** acredita ser MICRO EMPRESA.

Aprovecho la oportunidad para expresar las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

HIDROVIAS PERU S.A.

Roberto Amilcar Aguirre Baca
Gerente General

Guiluseppe R. Acevedo Yparaguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

JR. RAMON CASTILLA N° 208 - HUAMACHUCO - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD.

E MAIL: hidroviasperu_sa@hotmail.com

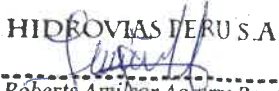
HIDROVIAS PERU S.A.

Roberto Amilcar Aguirre Baca

Sabino Genaro Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL

**b) COPIA PLAN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**


Guiseppe R. Acevedo Yparaguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A
Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabino Guzmán Zepeda Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167



HIDROVIAS PERU S.A.

CALLE LAS GEMAS N° 466 - URB. SANTA INES
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERSIÓN:	01
FECHA:	21/09/20
PAGINA:	1 / 13

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Setiembre - Diciembre 2020



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
KATHERINE GABRIELA TORRES NUÑEZ	FERNANDO MALCA	BANDER BACA TORRES


Giuseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabino Germánico Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL



HIDROVIAS PERU S.A.

CALLE LAS GEMAS N° 466 - URB. SANTA INES
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERSIÓN:	01
FECHA:	21/09/20
PAGINA:	2 / 13

84

CONTENIDO

1. ALCANCE
2. ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. OBJETIVOS Y METAS
5. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGO
7. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES
8. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
9. PROCEDIMIENTOS
10. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
11. SALUD OCUPACIONAL
12. SERVICIOS POR CLIENTES, SUBCONTRATAS Y PROVEEDORES
13. PLAN DE CONTINGENCIA
14. INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.
15. AUDITORIA
16. ESTADÍSTICAS
17. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN
18. MANTENIMIENTO DE REGISTROS
19. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.



Guisepppe R. Acevedo Yparaguire
ING. CIVIL

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberts Amílcar Aguirre Bacu

Sabino Guillermo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL

 HIDROVIAS PERU S.A. CALLE LAS GEMAS N° 466 - URB. SANTA INES TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	21/09/20
			PAGINA:	3 / 13

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. ALCANCE

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo se aplica a todas los frentes de trabajo de la empresa HIDROVIAS PERU SA.

2. ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es el responsable de realizar el análisis de la Lista de verificación de lineamientos del Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RI-SST) de la empresa HIDROVIAS PERU SA para la mejora continua del Sistema, prevención de riesgos laborales y mejora del bienestar de los trabajadores.

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa HIDROVIAS PERU SA reconoce la importancia de su capital humano. Asimismo, reconoce la prioridad de la seguridad y salud de sus trabajadores, por lo que adopta los siguientes lineamientos de Política.

- Protege a todos los miembros de la entidad mediante la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales. Asimismo, promueve y supervisa que el personal de los contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores o modalidades formativas o de prestación de servicios, tengan derecho al mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo que los Trabajadores de la empresa.
- Velar por la seguridad de los usuarios y visitantes que visitaran o supervisan o fiscalizan los tramos de intervención.
- Establecer como criterio el mejoramiento continuo de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir con la normativa legal vigente aplicable, así como con los compromisos voluntarios y directivas asumidas por la entidad en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Promover y garantizar la participación activa y la consulta de los trabajadores, en los elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la comunicación y la capacitación conforme lo establece la normativa vigente que regula la materia.




 Guillermo R. Acuña Yparaguirre
 ING. CIVIL


 HIDROVIAS PERU S.A.
 Roberto Amílcar Aguirre Baca


 Sabino Germánico Zegarra Cerna

- Promover una cultura organizacional que motive a todos los trabajadores a asumir una responsabilidad activa en la seguridad y salud en el trabajo.
- Difundir la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La entidad está comprometida con esta Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, liderándolo para su mejora continua.

4. OBJETIVOS Y METAS

Los objetivos y metas establecidos se detallan a continuación:

1. Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementación de la documentación del sistema de Gestión de SST	100%	Aprobación del Documento (N° de eventos de difusión realizados / N° Total de eventos de difusión programados) x 100	CSST
			(N° Total de documentos entregados / N° Total de Trabajadores) x 100	CSST / SSST
			(Verificación de Publicación de IPERC / N° total de IPERC elaborado) x 100	SSST
			(Verificación de Publicación de Mapa de Riesgo / N° Total de Mapa de Riesgos elaborado) x 100	CSST / SSST
	Capacitación en forma continua al CSST	100%	(N° de Capacitaciones realizadas / N° Total de Capacitaciones programadas) x 100	CSST / SSST
			(N° de Trabajadores inducidos / N° Total de Trabajadores ingresantes) x 100	SSST
	Cumplimiento de Normas Legales y mejora continua de los documentos	100%	Lista de Verificación de Requisitos legales	SSST
			(N° de Revisiones mensuales del IPER / N° Total de revisiones programadas del IPER) x 100	CSST / SSST
			(N° de Revisiones mensuales del Mapa de riesgos / N° Total de revisiones programadas) x 100	SSST



Guillermo R. Acuña Yarraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baca

Sabino Germán Zegarra Cerna
ING. CIVIL

**HIDROVIAS PERU S.A.**CALLE LAS GEMAS N° 466 - URB. SANTA INES
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

VERSIÓN:	01
FECHA:	21/09/20
PAGINA:	5 / 13

			Verificación de Informe elaborado (N° Control del Sistema de Gestión realizado / N° Control del sistema de Gestión programada) x 100 Verificación de Auditoría Interna realizada	SSST SSST CSST / SSST
	Cumplimiento de las actividades del CSST	100%	Verificación de Informe elaborado (N° de Reportes estadísticos entregados / N° de Reportes estadísticos programados) x 100 Verificación del N° de Reporte(s) elaborado (N° de Reportes de Actividades realizadas / N° de Reportes de Actividades programadas (N° de Reuniones realizadas / N° de Reuniones programadas) x 100	CSST

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; SSST: Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

2. Prevenir enfermedades ocupacionales y estados pre patológicos

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Prevenir enfermedades ocupacionales y estados pre patológicos	Realización de higiene ocupacional	100%	Verificación del cumplimiento de la Evaluación Verificación del cumplimiento del Monitoreo	SSST
	Elaboración de diagnóstico de vigilancia medica	100%	Verificación de Estadísticas de Vigilancia Médica elaborada	SSST
	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional	100%	Verificación de Programas elaborados Verificación del cumplimiento de la Capacitación (N° de Campañas realizadas / N° de Campañas programadas) x 100 (N° de Inspecciones realizadas / N° de Inspecciones programadas) x 100 (N° de Sesiones realizadas / N° de Sesiones programadas) x 100	SSST
				SSST

Guillermo R. Acevedo Parraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baca
INGENIERO CIVILSabino Guillermo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL

 HIDROVIAS PERU S.A. CALLE LAS GEMAS N° 466 - URB. SANTA INES TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	21/09/20
			PAGINA:	6 / 13

			(N° Trabajadores participantes/N° Total de Trabajadores) x 100 Verificación del cumplimiento de la Campaña (N° Terapias realizadas/N° Total de Terapias programadas) x 100 N° de Afiches difundidos / N° Total de difusiones programadas) x 100	
--	--	--	--	--

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; SSST: Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

3. Prevención de Incidentes y Accidentes en el trabajo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Prevención de Incidentes y Accidentes en el trabajo	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional	100%	Verificación del cumplimiento de la Capacitación (N° de Charlas realizadas / N° de charlas programadas) x 100 N° de Inspecciones realizadas / N° Total de Inspecciones programadas) x 100	SST SSST SST CSST / SSST
	Cumplir con la mejora continua y medidas	100%	N° de Investigaciones realizadas / N° Total de casos de Incidentes y Accidentes reportados) x 100	SSST

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; SSST: Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
ODENA: Oficina de Defensa Nacional

4. Plan y Respuestas a emergencias y urgencia

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Plan y Respuestas a emergencias y urgencia	Elaboración del sistema de respuesta preventivo para emergencias	100%	Verificación de Informe elaborado	CSST / SSST
			Revisión de documento programado	CSST / SSST
			Verificación de Listado y publicación	
	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional	100%	Verificación del cumplimiento de la Capacitación (N° de Inspecciones realizadas / N° de Inspecciones programadas) x 100	CSST / SSST SEGURIDAD SSST


 Giuseppe R. Acosta
 INE CIVIL


 HIDROVIAS PERU S.A.
 Roberto Amílcar Acuña Baca


 Sabino Guzmán Legaria Cerna
 INE CIVIL



 HIDROVIAS PERU S.A. CALLE LAS GEMAS N° 466 - URB. SANTA INES TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	21/09/20
		PAGINA:	7 / 13

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; SSST: Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

5. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

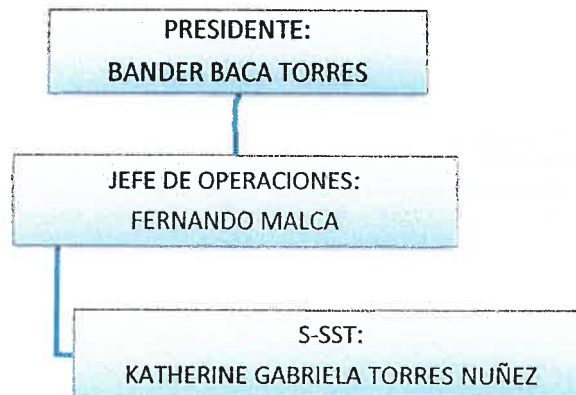
Los integrantes del Comité de Seguridad y salud en el Trabajo son:



HIDROVIAS PERU S.A.

CALLE LAS GEMAS N° 466 - URB. SANTA INES
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CSST)



6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGO

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

El estudio utilizado para el análisis y evaluación de riesgos en nuestra organización fue la del Método Generalizado cual proporciona esquemas de razonamiento para análisis versátiles, aplicando el método numero 2 como referencia de la R.M. N° 050-2013-TR. La ejecución del desarrollo IPERC se detalla en las actividades del Programa Anual de SST.

MAPA DE RIESGO

El mapa de Riesgo es un plano de las condiciones de trabajo para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en el MTC, basados en la referencia de la R.M. N° 050-2013-TR.

Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo.

Guiluseppe R. Acavedo Y parraquirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberts Amilcar Aguirre Baca
INGENIERO CIVIL

Sabino Gerardo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL

 HIDROVIAS PERU S.A. CALLE LAS GEMAS N° 466 - URB. SANTA INES TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	21/09/20
			PAGINA:	8 / 13

Es responsabilidad del S-SST con el VB del CSST la elaboración de los Mapas de Riesgos de la empresa HIDROVIAS PERU SA.

La ejecución del desarrollo del Mapa de Riesgos se detalla en las actividades programadas en el expediente técnico.

7. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

- La Alta Dirección es responsable de establecer, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para mantener un ambiente laboral seguro y saludable.
- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) es responsable de velar por el cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RI-SST) y de las actividades del programadas por el/la S-SST.
- Los Trabajadores son responsables de cumplir con las normas contenidas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El objetivo principal, es sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos a los que están expuestos durante el desarrollo de sus actividades y brindar los herramientas/medios necesarios para hacer frente a estos.

Cumplir con la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento D.S N° 005-2012-TR y demás modificatorias.



	ACTIVIDADES	OBJETIVO	DIRIGIDA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Charla de seguridad inducción	Sensibilizar al trabajador sobre la prevención de riesgos laborales.	A todo el personal nuevo	Antes que inicie en la empresa
2	Capacitación General: Prevención de riesgos psicosociales	Brindar a los colaboradores las medidas preventivas en Seguridad y Salud en el Trabajo en riesgos comunes.	A todo el personal	1° semana
3	Capacitación General: Prevención de accidentes e incidentes en el trabajo			5° semana
4	Capacitación General: Nutrición y Hábitos saludables			7° semana
5	Capacitación General: Ergonomía			9° semana


Guiseppe R. Acevedo Yparaguire
ING. CIVIL


HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Bucu
GERENTE GENERAL


Sabino Gabriel Zepeda Cerna
GERENTE GENERAL

 HIDROVIAS PERU S.A. CALLE LAS GEMAS N° 466 - URB. SANTA INES TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	21/09/20
		PAGINA:	9 / 13

6	Capacitación Específica : Prevención respiratoria-auditiva - ergonómica	Brindar los conceptos básicos a los trabajadores sobre el cuidado de la audición, sistema respiratorio y ergonómico, la importancia del uso de protectores auditivos y respiradores, realización de pausas activas, creando una cultura preventiva de enfermedades ocupacionales.	A todo el personal	2° semana
7	Capacitación Específica : Prevención auditiva	Brindar los conceptos básicos a los trabajadores sobre el cuidado de la audición, la importancia del uso de protectores auditivos, creando una cultura preventiva.		3° semana
8	Capacitación Específica : Prevención de riesgos en montaje y metal mecánica	Brindar los conceptos básicos a los trabajadores sobre la prevención de accidentes e incidentes en las actividades laborales.		4° semana
9	Charla de seguridad de 5min	Sensibilizar al trabajador sobre la prevención de riesgos laborales.	A todo el personal	Todos los días

Las capacitaciones podrán ser re-pasadas en función a la necesidad y/o condiciones evaluadas por el/la S-SST.

9. PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo, nos ayudará a garantizar la seguridad y bienestar el personal en sus distintas actividades, para ello se realizará el registro en los formatos determinados para su verificación, control y seguimiento.

Registros / formatos con los cuales cuenta la empresa HIDROVIAS PERU SA:

Item	Registros / Formatos	Codigo
2	Declaración Pre ocupacional	MC-SSOMA-E02-FR02
3	Historia Ocupacional	MC-SSOMA-E02-FR03
4	Charla de Inducción Hombre Nuevo	MC-SSOMA-E03-FR04
5	Charla de Inducción Línea de Mando	MC-SSOMA-E03-FR05
6	Test de Evaluación Charla de Inducción	MC-SSOMA-E03-FR06
7	Acta de Constitución Comité Paritario	MC-SSOMA-E04-FR07
8	Check List Baños y Duchas	MC-SSOMA-E05-FR08
9	Check List Comedores y Vestidores	MC-SSOMA-E05-FR09
10	Check List Oficinas	MC-SSOMA-E05-FR10
11	Declaración de Residuos en Obra	MC-SSOMA-E07-FR11
12	Catastro Mensual de Residuos en Obra	MC-SSOMA-E07-FR12
13	Check List de Iluminación	MC-SSOMA-E08-FR13
14	Check List Tableros Eléctricos	MC-SSOMA-E09-FR14
15	Registro Control de Ingreso	MC-SSOMA-E10-FR15
16	Check List de Vehículos	MC-SSOMA-E11-FR16
17	Check List Almacén de Combustibles	MC-SSOMA-E13-FR17


 Giuseppe R. Acevedo Yparaguirre
 MC CIVIL


 HIDROVIAS PERU S.A.
 Roberto Amador Acuña Roca


 Sabino Guzmán Zegarra Cerna
 INACEP/EDS/0011



 HIDROVIAS PERU S.A. CALLE LAS GEMAS N° 466 - URB. SANTA INES TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	21/09/20
		PAGINA:	10 / 13

18	Check List Almacén de Gases	MC-SSOMA-E14-FR18
19	Check List Almacén de Sustancias Peligrosas	MC-SSOMA-E15-FR19
20	Ruta de Riego para Camión Cisterna	MC-SSOMA-E16-FR20
21	Hoja de Control de Riego	MC-SSOMA-E16-FR21
22	Check List Control de Polvo	MC-SSOMA-E16-FR22
23	Check List Control de Ruido	MC-SSOMA-E17-FR23
24	Check List Dispensador de Agua Potable	MC-SSOMA-E18-FR24
25	Control de Distribución de Combustible	MC-SSOMA-E19-FR25
26	Check List Equipos Mayores	MC-SSOMA-E20-FR26
27	Check List Movimiento de Tierra	MC-SSOMA-E21-FR27
28	Check List de Señaletica	MC-SSOMA-E22-FR28
29	Análisis Seguro de Trabajo	MC-SSOMA-E23-FR29
30	Check List Arnés de Seguridad	MC-SSOMA-E24-FR30
31	Tarjeta de Control de Almacén de EPP	MC-SSOMA-E24-FR31
32	Inspección de EPP	MC-SSOMA-E24-FR32
33	Check List Reconocimiento y Motivación	MC-SSOMA-E25-FR33
34	Contacto Personal	MC-SSOMA-E25-FR34
35	Check List Excavaciones	MC-SSOMA-E26-FR35
36	Check List Estación de Emergencia	MC-SSOMA-E27-FR36
37	Check List Código de Colores	MC-SSOMA-E28-FR37
38	Check List Herramientas Manuales	MC-SSOMA-E29-FR38
39	Check List Herramientas Eléctricas	MC-SSOMA-E30-FR39
40	Check List Orden y Aseo	MC-SSOMA-E31-FR40
41	Check List Sierra Circular	MC-SSOMA-E32-FR41
42	Esmeril Angular	MC-SSOMA-E33-FR42
43	Check List Cilindro de Gases Comprimidos	MC-SSOMA-E34-FR43
44	Inventario de Sustancias Peligrosas en Centros de Almacenamiento	MC-SSOMA-E35-FR44
45	Check List Sustancias Peligrosas	MC-SSOMA-E35-FR45
46	Check List Manejo Manual de Materiales	MC-SSOMA-E36-FR46
47	Check List Manejo de Encofrados	MC-SSOMA-E37-FR47
48	Check List Enfierrado	MC-SSOMA-E38-FR48
49	Check List Vaciado de Concreto	MC-SSOMA-E39-FR49
50	Check List Trabajos en Caliente	MC-SSOMA-E40-FR50
51	Formulario de Permiso Trabajo en Caliente	MC-SSOMA-E40-FR51
52	Check List Escaleras	MC-SSOMA-E41-FR52
53	Check List Andamios	MC-SSOMA-E42-FR53
54	Tarjetas de Andamio	MC-SSOMA-E42-FR54
55	Check List Trabajos en Altura	MC-SSOMA-E43-FR55
56	Check List Pantallas de Protección	MC-SSOMA-E43-FR56
57	Check List Eslingas de Cadenas	MC-SSOMA-E44-FR57
58	Check List Cables de Acero, Eslingas/Estrobo	MC-SSOMA-E44-FR58
59	Check List Ganchos y Grilletes	MC-SSOMA-E44-FR59
60	Check List Compresor	MC-SSOMA-E45-FR60
61	Permiso de Bloqueo	MC-SSOMA-E46-FR61
62	Tarjeta de Bloqueo	MC-SSOMA-E46-FR62
63	Check List Montaje de Estructura	MC-SSOMA-E48-FR63
64	Planilla Control de Detectores de Radiaciones Ionizantes	MC-SSOMA-E49-FR64
65	Check list Inspección Gamagrafía y radiografía industrial con equipos móviles	MC-SSOMA-E49-FR65
66	Check List Soldadura y Oxicorte	MC-SSOMA-E50-FR66




 Giuseppe R. Acevedo Yparaguirre
 ING. CIVIL


 Roberto Amílcar Aguirre Baca
 GERENTE GENERAL


 Sabino Guillermo Zegarra Cerna
 INGENIERO CIVIL

**HIDROVIAS PERU S.A.**CALLE LAS GEMAS N° 466 - URB. SANTA INES
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

VERSIÓN:	01
FECHA:	21/09/20
PAGINA:	11 / 13

67	Permiso de Ingreso Espacios Confinados	MC-SSOMA-E51-FR67
68	Check List Uso de Canastillo	MC-SSOMA-E56-FR68
69	Check List Protección a Radiación UV	MC-SSOMA-E58-FR69
70	Check List Almacén de Residuos Peligrosos	MC-SSOMA-E61-FR70
71	Check List de Almacén	MC-SSOMA-E58-FR71
72	Lomo de cierre	MC-SSOMA-E61-FR72
73	Amonestaciones al Trabajador	MC-SSOMA-E58-FR73
74	Check List de Grúa Torre	MC-SSOMA-E20-FR74
75	Permiso de Trabajo Nocturno	MC-SSOMA-E64-FR75
76	Check List Extintores Portátiles	MC-SSOMA-E65-FR76
77	Check list centro de acopio de residuos	MC-SSOMA-E07-FR77
78	Charlas diarias	SST-CAPACITACION

* Los formatos serán utilizados en función a las actividades realizadas y acorde al expediente técnico.

10. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las inspecciones que se realizarán son de 2 tipos planificadas e inopinadas, destinadas a detectar condiciones inseguras o actos inseguros de los trabajadores, equipos, infraestructura y otros.

La ejecución de las inspecciones planificadas se realizará de acuerdo al Programa de SST por el S-SST, participando los miembros del CSST.

11. SALUD OCUPACIONAL

La empresa HIDROVIAS PERU SA tiene el compromiso de realizar los exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores.

El S-SST elabora los indicadores estadísticos de los incidentes y accidentes laborales.

12. SERVICIOS POR CLIENTES, SUBCONTRATAS Y PROVEEDORES

Los servicios que se brinden a la empresa a través de contratistas, subcontratistas y proveedores, deberán garantizar:

Cumplir lo establecido en nuestro Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

a. La verificación de la contratación de los seguros complementarios para el trabajo de riesgo de acuerdo a la normativa.

El cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

13. PLAN DE CONTINGENCIA

HIDROVIAS PERU SA tiene planificado la elaboración del “Plan de Contingencia” con el fin de actuar con eficiencia ante situaciones de urgencias, emergencias y desastres naturales; las mismas que contemplan acciones preventivas para detectar condiciones inseguras, evaluar y corregir actos inseguros, prevenir incendios y explosiones, vigilancia de la salud ocupacional.

Guiseppe R. Acevedo Yparaguire
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amador Aguirre Baca
GERENTE GENERAL

Sabino Zepeda Cerna
INGENIERO CIVIL



**HIDROVIAS PERU S.A.**CALLE LAS GEMAS N° 466 - URB. SANTA INES
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

VERSIÓN:	01
FECHA:	21/09/20
PAGINA:	12 / 13

14. INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.

HIDROVIAS PERU SA reporta, registra e investiga los accidentes, incidentes que ocurran en el trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos. Ocurrido el evento indeseado, se actúa según el procedimiento.

Las estadísticas de los accidentes de trabajo que ocurren en la empresa, servirán para evaluar la efectividad de los programas de seguridad trazados, así como planificar las futuras actividades de prevención.

15. AUDITORIA

El objetivo de las auditorias es verificar el grado de cumplimiento del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realizará la evaluación y cumplimiento de los requisitos legales Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR y demás modificatorias.

16. ESTADÍSTICAS

Se elaborarán registros de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo como Accidentes, Incidentes y Enfermedad Ocupacional. Se utilizarán los indicadores de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para tomar decisiones en base a sus resultados obtenidos, que son comparados con los objetivos y metas establecidas en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo es el responsable de su realización.



Seguridad Ocupacional:

Los Indicadores para evaluar la accidentabilidad, usamos los siguientes índices:

- Índice de Frecuencia

$$IF = \frac{\text{Accidentes de trabajo} * 100^n}{\text{Total Horas- Hombre Trabajo}}$$

- Índice de Gravedad

$$IG = \frac{\text{Número de días perdidos} * 100^n}{\text{Total Horas- Hombre Trabajo}}$$

- Incidencia de Accidente

$$IG = \frac{\text{Número total anual de accidentes de trabajo} * 100^n}{\text{Número total de trabajadores}}$$

- Índice de accidentabilidad

$$IA = \frac{IF * IG}{100^n}$$

Nuestro compromiso es prevenir los accidentes, incidentes de trabajo.

Guiseppe R. Acevedo Yparaguire

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baca

Sabino Guiseppe Zepeda Cerna
INGENIERO CIVIL



HIDROVIAS PERU S.A.

CALLE LAS GEMAS N° 466 - URB. SANTA INES
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERSIÓN:	01
FECHA:	21/09/20
PAGINA:	13 / 13

Salud ocupacional:

Los Indicadores para evaluar la Salud de los trabajadores, usamos los siguientes índices:

- Tasa de Prevalencia y/o incidencia de Enfermedades

$$TPIE = \frac{\text{Número de diagnósticos relacionados al trabajo} \times 100^n}{\text{Número total de trabajadores}}$$

- Tasa de frecuencia de estados pre patológicos

$$TFEP = \frac{\text{Número total de estados pre patológicos} \times 100^n}{\text{Número total de trabajadores}}$$

17. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La Oficina de Personal y la Oficina General de Abastecimiento, son responsables del presupuesto para implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para cumplir con los objetivos planteados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; contamos con un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Mediante este Programa se establecen las actividades y responsabilidades con la finalidad de prevenir la Seguridad y Salud de todos los trabajadores. Se realizará un control mensual para verificar el cumplimiento de las actividades.



18. MANTENIMIENTO DE REGISTROS:

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo, mantendrá los Registros del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, almacenados en medios físicos y digitales

Se cuenta con un "Procedimiento de Control de Documentos y Registros - SST" para el cumplimiento del artículo 35° del D.S. 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de SST.

19. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.

Como parte de la seguridad y salud en el trabajo y basados en la Resolución Ministerial N°055-2020-TR, que aprueba la "Guía para la Prevención de Coronavirus en el Ámbito Laboral", el CSST es quien verificará el cumplimiento a las disposiciones establecidas por el gobierno nacional.

Giuseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amilear Aguirre Baca
ING. CIVIL

Sabino Guillermo Legarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. 122446

c) INFORME MENSUAL DE ING. DE SEGURIDAD


Guiseppe R. Acevedo Yparraquirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amilear Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabino Gerardo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

EMPRESA:

HIDROVIAS PERU S.A.

CLIENTE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

PROYECTO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE
LOS CAMINOS VECINALES TRAMO - EMP. LI-122 (IROZ) -
CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340
km DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE
SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD"

**MES:**

SETIEMBRE

30 DE SETIEMBRE DEL 2020


Guiseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baca
ING. CIVIL


Sabino Germánico Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP 1234567

ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	BASE NORMATIVA.....	4
III.	OBJETIVO.....	4
IV.	RESULTADOS Y ANÁLISIS.....	5
1.	Capacitación de Personal	5
1.1.	<u>Charla Diaria.</u>	
1.2.	<u>Capacitación Semanal (Medio Ambiente).</u>	
1.3.	<u>Reuniones en lugares de intervención.</u>	
2.	Inspecciones.....	8
2.1.	<u>Inspección vehículos mayores.</u>	
2.2.	<u>Inspección de cisterna y procedimiento de abastecimiento de combustible.</u>	
2.3.	<u>Inspección de Almacén -Orden y Limpieza</u>	
2.4.	<u>Seguimiento de las actividades en campo.</u>	
V.	CONCLUSIONES.....	15




Guiseppe R. Acevedo Yparaguirre
 ING. CIVIL
 R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Bacu
 JEFE GENERAL


Sabino Guillermo Zegarra Cerna
 INGENIERO CIVIL
 R. CIP. 122222

Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Proyecto.

I. INTRODUCCIÓN:

El objetivo del presente informe es recopilar a modo de resumen toda la información generada en la etapa de seguimiento de las actividades de intervención en el proyecto "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL - EMP. LI-122 (IROZ) – CAYPAMDA – CASA DE CALAMINA IMBALL - LONG. = 14.340 km "

Este informe ha sido desarrollado en función de la observación directa, seguimiento y verificación del cumplimiento de los protocolos de seguridad basados en el RI-SST de la empresa.

El Informe de seguimiento ha sido elaborado por el Área de SSOMA. A partir de este informe, quedará pendiente el seguimiento programado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (o la dirección de la empresa y los delegados de prevención) para valorar los resultados de la experiencia participativa y determinará la continuidad o mejora de su aplicación en la empresa.

II. BASE NORMATIVA.

Nuestras actividades están reguladas por:

Ley N° 29783 – "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y el Decreto Supremo – 005 2012 TR, con su modificatoria y la Ley N° 28611.



III. OBJETIVO.

- Realizar el seguimiento y recopilación de la evidencia del cumplimiento a las normas de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente (SSOMA).

Guisepppe R. Accvedo Yparraquirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baza
GERENTE GENERAL

Salvino Guzmán Zepeda Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS.

A continuación, se presentará la evidencia del seguimiento del cumplimiento de las normas y procedimientos.

1. Capacitación de Personal

Se brindaron Charla Diarias al personal en temas de SST.

1.1. Charla Diaria.



Charla diaria de Seguridad dirigida por la ing. de Seguridad en Calipuy



Charla diaria de Seguridad dirigida por la ing. de Seguridad en Calipuy

[Signature]
 Guiseppe R. Acevedo Yparraguirre
 ING. CIVIL
 R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A
[Signature]
 Roberts Amilcar Aguirre Baca

[Signature]
 Sabino Guillermo Zegarra Cerna
 ING. CIVIL

1.2. Capacitación Semanal (Medio Ambiente).



Charla diaria de seguridad antes de iniciar los trabajos diarios



Reunión de trabajo previo al inicio de labores diarias.

Guiluseppe R. Acevedo Yparaguire
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A

Robert Amílcar Aguirre Baca
FRENTE GENERAL

Sabino Guerrero Zojano Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. 114267

1.3. Reuniones en lugares de intervención.



Reunión con la población en los lugares de intervención



Equipo técnico en campo


 Giuseppe R. Acevedo Yparraguirre
 ING. CIVIL

HIDROVIAS PERU S.A.

 Roberto Amílcar Aguirre Baca
 GERENTE GENERAL

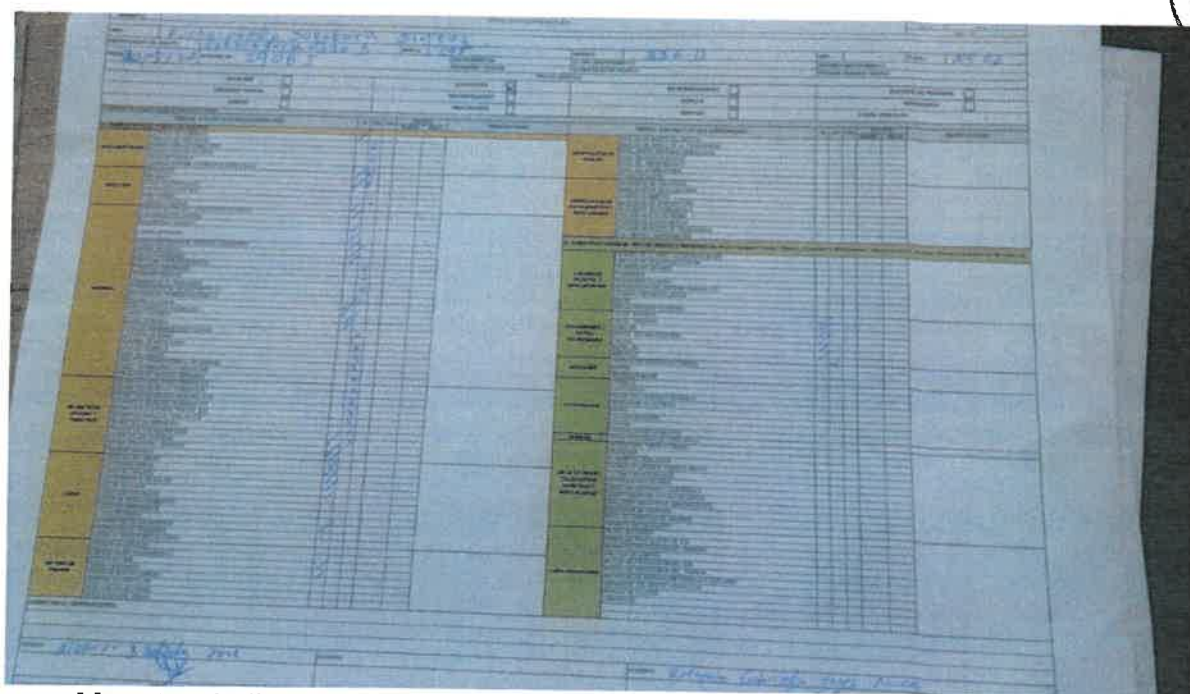

 Sabino González Zepeda Cerna
 INGENIERO CIVIL



Reunión con la población en los lugares de intervención

2. Inspecciones.

2.5. Inspección vehículos mayores.



Muestra de llenado de Check list de inspección de vehículos mayores



Guisseppe R. Acevedo Yparaguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amador Aguirre Baca
(GERENTE GENERAL)

Sabina Guisseppe Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL



Inspección de los trabajos de extracción de material de cantera



Inspección de los trabajos de extracción de material de cantera

[Signature]
 Giuseppe R. Acevedo Yparraguirre
 ING. CIVIL
 R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A.
[Signature]
 Roberto Amílcar Aguirre Baca

[Signature]
 Sabina Yaguer Cerna
 INGENIERO CIVIL

2.6. Inspección de cisterna y procedimiento de abastecimiento de combustible.



Inspección de cisterna y procedimiento de abastecimiento de combustible



2.7. Inspección de Almacén -Orden y Limpieza



Inspección de almacén


Guiseppe R. Acevedo Yparraguirre

HIDROVIAS PERU S.A

Roberto Amilcar Aguirre Bocu


Sabino G. Cerna



Inspección de los trabajos de seguridad y restricción de la vía.



V. CONCLUSIONES.

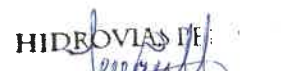
El seguimiento realizado y la recopilación de la evidencia del cumplimiento a las normas de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente (SSOMA), indican que se está cumpliendo con los estándares de trabajo requerido para garantizar la seguridad de nuestros trabajadores.

Se informa también que no se ha tenido accidentes de nivel altos o extremos.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente


Giuseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL


HIDROVIAS DE
Roberto Amílcar Aguirre Baez
INGENIERO CIVIL


Sabino Guzmán Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114167

d) REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES




Giuseppe R. Acevedo Y Parraguirre
ING. CIVIL

HIDROVIAS PERU S.A


Roberto Amílcar Aguirre Bacu


Sabino Gerardo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114187

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

HIDROVIAS PERU S.A.

Domiciliado en: CAL. LAS GEMAS NRO. 466 URB. SANTA INES LA LIBERTAD TRUJILLO
TRUJILLO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 18/05/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 18/05/2018

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 09/06/2018

Capacidad Máxima de Contratación : 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100)

FECHA IMPRESIÓN: 09/07/2020

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).


Sabino Gumercindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114167

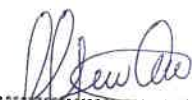
HIDROVIAS PERU S.A.

Roberto Amílcar Aguirre Baca
Gerente General

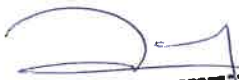
e) PLANILLA ELECTRONICA


Giuseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 136639


HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabino Benavente Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

NO ES EL CASO

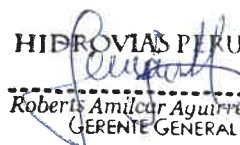

Giuseppe R. Acevedo Ypaniraguirre
ING. CIVIL
R. CIR. 156639


HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Bacu
GERENTE GENERAL


Sabino Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIR. N° 114167

f) SEGUROS SCTR


Giuseppe R. Acevedo Yparaguire
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A
Roberto Amílcar Aguirre Buci
GERENTE GENERAL


Sabina Gerardo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

Asociación de Seguros MAPFRE Perú S.A. Lima Perú
T. 011 422 7070 F. 011 422 7071 M. 011 422 7072

MP/2020/4988426



CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **HIDROVIAS PERU S.A.** bajo la Póliza de Pensiones No. 7012000075247 y contrato de Salud No. 7022000084196, con vigencia del 17/09/2020 hasta el 16/10/2020, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

Ubicación del Riesgo/Local/Obra : MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO

ASEGURADO(S)

1 DNI	70224240	ARCE MEDINA, RONALD NOE
2 DNI	19555650	BACA ACOSTA, LEOCADIO CIRO
3 DNI	43006265	BACA TORRES, BANDER ANDERSON
4 DNI	19574269	BACA TORRES, ISAIAS
5 DNI	40780878	BARRETO FLORES, ALFONSO MIGUEL
6 DNI	26606236	CORREA MENDOZA, SEGUNDO EDUARDO
7 DNI	26671204	CORREA SAENZ, JUAN RAMON
8 DNI	46521135	CORREA SALDAÑA, KATHIA YOVANA
9 DNI	19558636	DE LA CRUZ HENRIQUEZ, JACINTO
10 DNI	48146992	FERNANDEZ VALERA, ANDRE
11 DNI	19560799	FLORES VELA, CARMELO CRUZ
12 DNI	42785181	MALCA IBAÑEZ, LUIS FERNANDO
13 DNI	73949746	RODRIGUEZ ARTEAGA, ROLLER ALEXANDER
14 DNI	19572541	RODRIGUEZ PAREDES, CARLOS
15 DNI	60537807	SEGURA VILLEGUEZ, EBER DANILO
16 DNI	48131869	TORRES NUÑEZ, KATHERINE GABRIELA
17 DNI	71628411	VALDERRAMA ESPEJO, ANTONY KEYLIN
18 DNI	41610317	VALDERRAMA VIGO, MARCO ALEXANDER
19 DNI	45972849	VASQUEZ JAUREGUI, ALEJANDRO MICHEL
20 DNI	18204663	ZEGARRA CERNA, SABINO GUMERCINDO

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

30/09/2020 04:39:11 pm
ANTHONY QUIROZ ALIAGA

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Puede verificar la validez de este documento, ingresando a <https://constanciasctr.mapfre.com.pe/#/>

Giuseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP 156639

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baez
GERENTE GENERAL

Sabino Gumercindo Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114167

SE-001-000 de 10-01-2018 (Lima Perú)
T-001-001 de 10-01-2018 (Lima Perú)

MP/2020/4988426



ISAAC RAMIREZ MOLINA
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).



NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Puede verificar la validez de este documento, ingresando a <https://constanciasctr.mapfre.com.pe/#/>

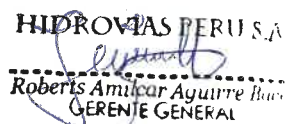
Giuseppe R. Acevedo Yparaguire
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Bacu
GERENTE GENERAL

Sabina Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114167

g) PRUEBAS DE LABORATORIO


Giuseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amílcar Aguirre Baez
GERENTE GENERAL


Sabina Guzmán de Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167



M&M INTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCION S.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS, FOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANALISIS MECANICO POR TAMIZADO ASTM D-422

Obra: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - EMP. 11322 (RDZ)
CAMPANDA - CASA DE CALAMINA - IMBABURA - EMP. 1032 SANTA CRUZ DE CHUNA - EMP. 1022 CUNGAY - QUEROQUERBAI

Solicitante: HIDROVIA PERU S.A.
Ubicación: SANTIAGO DE CHILCO - LA LIBERTAD
Cantera: KM 04+100
Fecha: 11 DE JULIO, SEPTIEMBRE DEL 2020
Tipo de suelo: Grava - Arcillo Limosa
Peso de muestra seca: 3010.2
Peso de muestra lavada: 306.5

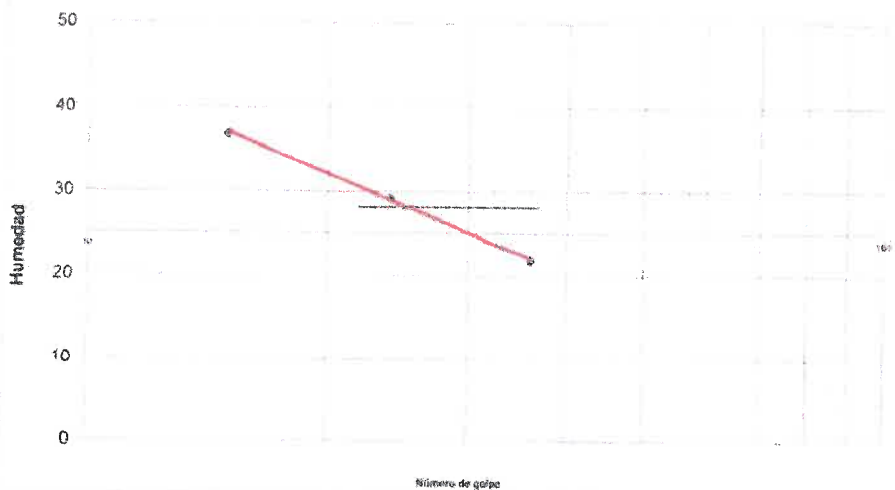
Paso de Muestra Lavada						065	
Límites ASTM	Abertura en mm.	Peso Retenido	% Retenido Parcial	% Retenido Acumulado	% que Pasa	ESPECIFICACION TIPO B	
						Límites	
						Superior	Inferior
4	75.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
10	150.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
20	300.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
40	750.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
60	1500.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
75	3000.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
100	475.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
150	1180.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
200	2500.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
250	375.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
300	425.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
350	475.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
400	500.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
450	525.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
500	550.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
550	575.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
600	600.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
650	625.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
700	650.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
750	675.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
800	700.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
850	725.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
900	750.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
950	775.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
1000	800.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
1050	825.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
1100	850.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
1150	875.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
1200	900.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
1250	925.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
1300	950.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
1350	975.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
1400	1000.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
1450	1025.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
1500	1050.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
1550	1075.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
1600	1100.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
1650	1125.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
1700	1150.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
1750	1175.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
1800	1200.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
1850	1225.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
1900	1250.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
1950	1275.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
2000	1300.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
2050	1325.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
2100	1350.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
2150	1375.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
2200	1400.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
2250	1425.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
2300	1450.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
2350	1475.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
2400	1500.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
2450	1525.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
2500	1550.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
2550	1575.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
2600	1600.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
2650	1625.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
2700	1650.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
2750	1675.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
2800	1700.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
2850	1725.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
2900	1750.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
2950	1775.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
3000	1800.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
3050	1825.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
3100	1850.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
3150	1875.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
3200	1900.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
3250	1925.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
3300	1950.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
3350	1975.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
3400	2000.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
3450	2025.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
3500	2050.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
3550	2075.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
3600	2100.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
3650	2125.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
3700	2150.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
3750	2175.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
3800	2200.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
3850	2225.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
3900	2250.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
3950	2275.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
4000	2300.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
4050	2325.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
4100	2350.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
4150	2375.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
4200	2400.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
4250	2425.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
4300	2450.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
4350	2475.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
4400	2500.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
4450	2525.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
4500	2550.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
4550	2575.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
4600	2600.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
4650	2625.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
4700	2650.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
4750	2675.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
4800	2700.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
4850	2725.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
4900	2750.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
4950	2775.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
5000	2800.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
5050	2825.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
5100	2850.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
5150	2875.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
5200	2900.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
5250	2925.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
5300	2950.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
5350	2975.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
5400	3000.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
5450	3025.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
5500	3050.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
5550	3075.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
5600	3100.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
5650	3125.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
5700	3150.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
5750	3175.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
5800	3200.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
5850	3225.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
5900	3250.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
5950	3275.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
6000	3300.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
6050	3325.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
6100	3350.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
6150	3375.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
6200	3400.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
6250	3425.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
6300	3450.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
6350	3475.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
6400	3500.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
6450	3525.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
6500	3550.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
6550	3575.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
6600	3600.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
6650	3625.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
6700	3650.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
6750	3675.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
6800	3700.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
6850	3725.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
6900	3750.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
6950	3775.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
7000	3800.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
7050	3825.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
7100	3850.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
7150	3875.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
7200	3900.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
7250	3925.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
7300	3950.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
7350	3975.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
7400	4000.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
7450	4025.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
7500	4050.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
7550	4075.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
7600	4100.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
7650	4125.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
7700	4150.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
7750	4175.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
7800	4200.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
7850	4225.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
7900	4250.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
7950	4275.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
8000	4300.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
8050	4325.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
8100	4350.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
8150	4375.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
8200	4400.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
8250	4425.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
8300	4450.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
8350	4475.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
8400	4500.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
8450	4525.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
8500	4550.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
8550	4575.00	0.00	0.0	0.0	100.00		
8600	4600.00	0.00	0.0	0.0	100.00		


M&M
INTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCIÓN S.A.
LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
LIMITES DE CONSISTENCIA

Obra : SERVIDIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - EMP 11-02-0007
 CAYPANDA - CANA DE CALAMINA - IMBABURA - EMP 10-02-SANTA CRUZ DE GUAYAS - EMP 11-02-0007 - QUEROQUERBALE
 Solicitante : HIDROVIAS PERU S.A.
 Ubicación : SANTIAGO DE CHUCCO - LA LIBERTAD
 Canteras : KM 04+100
 Fecha : TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020
 Tipo de suelo : Grava Arcillo Limosa

Muestra	Límite Líquido				Límite Plástico			
Límites de Consistencia								
N° de golpes	15	25	30					
Peso tara (g)	23.91	23.60	23.40		23.50	23.40		
Peso tara + suelo húmedo (g)	27.50	26.90	27.05		25.60	25.10		
Peso tara + suelo seco (g)	23.60	24.90	24.60		23.45	23.00		
Humedad %	36.83	29.13	21.88		21.61	21.88		
Límites	28.20				21.74			
Índice Plástico	6.46							

DIAGRAMA DE FLUIDEZ



NOTA: Los materiales fueron muestreados en el sitio donde el laboratorio se les indicó a realizar el ensayo.

[Signature]
 Ing. J. R. Yagüe
 CIP 13512
 JEFE DE LABORATORIO

W. INDECOPI

Calle Héroes de Ayacucho 148 - Urb. 7 - Trujillo, Santa María - Moquegua - T. 043-2500000 - E. info@intonlab.com

[Signature]
 Giuseppe R. Acevedo Yparraguirre
 ING. CIVIL
 R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A.

[Signature]
 Roberto Amílcar Aguirre Baca
 GERENTE GENERAL

[Signature]
 Sabina Guzmán Zepeda Cerna
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 114187



CONTENIDOS DE SALES SOLUBLES EN AGREGADOS

NOV 19 1994

CBRA SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES EMP 31-122 (ROZ).

CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL - EMP LI 122 SANTA CRUZ DE CHUNA - EMP LI 122 CUNGUAY - QUERQUERBALL

UBICACION SANTIAGO DE CHUCCO LA LIBERTAD

SOLICITA HIDROVIAS PERU SAC

FECHA: TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020

CANTERA KM 04+100 - GRAVA ARCILLO LIMOSA

[illegible]

NOTA: Los materiales fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limitó a realizar el ensayo.

[Handwritten signature]

Giuseppe R. Acevedo Yarraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

HIDROVIAS PERU S.A

Roberts Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabino Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL

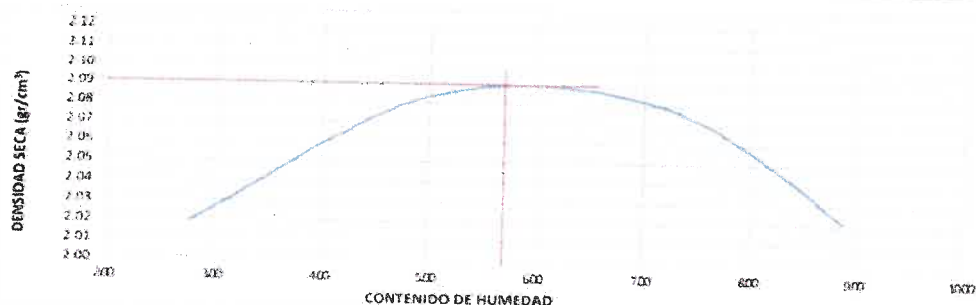

M&M
INTENTO LABORATORIOS Y CONSTRUCCION S.A
LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

ENSAYO DE PROCTOR MODIFICADO

(ASTM D1557 - METODO B)

OBRA: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - EMP LI-122 (IROZ) - CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL - EMP LI-122 SANTA CRUZ DE CHUNA - EMP LI-122 CUNGUAY - QUERQUERBALL
 UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
 SOLICITA: HIDROVIAS PERU SAG
 FECHA: TRUJILLO SEPTIEMBRE DEL 2020
 CANTERA: KM 04+100 - GRAVA ARCILLO LIMOSA

ENSAYO No	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)			
	1	2	3	4
Peso Tara + Suelo Humedo (gr)	140.50	145.60	138.90	125.60
Peso Tara + Suelo Seco (gr)	137.60	140.20	131.90	127.70
Peso del Agua (gr)	2.90	5.40	7.00	7.90
Peso tara (gr)	33.60	32.90	34.50	38.70
Peso Suelo Seco (gr)	104.00	107.30	97.40	89.00
Contenido de humedad (%)	2.79	5.03	7.19	8.88
ENSAYO No	DENSIDAD SECA (gr/cm ³)			
	1	2	3	4
Peso Molde + Peso Suelo Humedo (gr)	3880	3888	4028	4000
Peso Molde (gr)	1895	1895	1895	1895
Peso Suelo Humedo (gr)	1985	2093	2131	2105
Volumen Suelo Humedo (gr)	956.04	956.04	956.04	956.04
Densidad Humeda (gr/cm ³)	2.08	2.19	2.23	2.20
Densidad Seca (gr/cm ³)	2.020	2.084	2.080	2.022


 DENSIDAD SECA MÁXIMA: 2.09 gr/cm³

OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD: 5.80%

NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limito a realizar el ensayo

[Signature]
 Ing. [Name]
 [Title]
 [Address]

DISTRIBUCION

1. Of. Gerencia General (1) 2. Of. de Santa María (1)

3. Of. de [Name] (1)

4. Of. de [Name] (1)

TRUJILLO PERU

[Signature]
 Guiseppe R. Acevedo Yparraguirre
 ING. CIVIL
 R. CIP. 156639

[Signature]
 HIDROVIAS PERU S.A.
 Roberto Amílcar Aguirre Boca
 GERENTE GENERAL

[Signature]
 Sabino Germánico Zapata Cerna
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 114787



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCION S.R.L. LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

ENSAYO DE CBR Y EXPANSION

Objeto: SERVICIO PARA LA REALIZACION DE MANTENIMIENTO PERMANENTE DEL ESTADO DE LOS CAMINOS NACIONALES - EMP 42 (200802)

Ubicación: CUSCO CALLE CALLE 1000 - 1001 (200802) - EMP 42 (200802) - EMP 42 (200802)

Substrato: HIDROVIAS PERU S.A.

Antecedente: CBR 15 LIBERIDAD

Antecedente: CBR 15 LIBERIDAD

Fecha: 20 DE SETIEMBRE DEL 2009

Tipo de suelo: Grava y Arena Fina

ENSAYO DE COMPRESION CBR

ESTADO	SIN SATURAR	SATURADO	SIN SATURAR	SATURADO	SIN SATURAR	SATURADO
MOLDE	MOLDE 1		MOLDE 2		MOLDE 3	
N° DE GOLPES POR CAPA	40		30		12	
SOBRE CARGA (gr.)	4000		2000		400	
Peso de Suelo Humedo (gr.)	6758		6758		6758	
Peso de Molde (gr.)	4557		4557		4557	
Peso de Suelo Humedo (gr.)	6758		6758		6758	
Volumen de Molde (cm³)	1271		1271		1271	
Volumen del Suelo Espesado (cm³)	1271		1271		1271	
Volumen del Suelo (cm³)	1271		1271		1271	
Densidad Humeda (gr/cm³)	5.32		5.32		5.32	
Densidad Humeda (gr/cm³)	5.32		5.32		5.32	
CAPSA 1 A N	2		2		1	
Peso de Suelo Humedo (gr.)	6758		6758		6758	
Peso de Suelo Seco (gr.)	6758		6758		6758	
Peso de Agua (gr.)	2.48		2.48		2.48	
Peso de Suelo Seco (gr.)	42.7		42.7		42.7	
Peso de Suelo Seco (gr.)	42.7		42.7		42.7	
Peso de Humedad	5.80		5.80		5.80	
Densidad de Suelo Seco (gr/cm³)	2.48		2.48		2.48	

ENSAYO DE EXPANSION

DIA	LECT. DIAL	HUMID. %	LECT. DIAL	HUMID. %	LECT. DIAL	HUMID. %
1	0.07	0.00	0.11	0.00	0.14	0.00
2	0.08	0.24	0.13	0.36	0.16	0.48
3	0.10	0.36	0.15	0.48	0.19	0.60
4	0.12	0.48	0.17	0.60	0.22	0.72

Extensómetro	Estado Vías
TIPO	HUMID. %
Base	
Sub Base	
Sub Paveda	

ENSAYO DE CARGA PENETRACION

ESTADO	CARRETA	ESTADO	CARRETA	ESTADO	CARRETA	ESTADO	CARRETA	ESTADO	CARRETA	ESTADO	CARRETA
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
3	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
4	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
5	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
6	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
7	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
8	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
9	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
10	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

NOTA: Los datos de fuerza de penetración se obtuvieron de la siguiente manera: F = 1000 / (1 + 0.0001 * F)

[Firma]

ROBERTO AMILCAR AGUIRRE BACA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114167

INGENIERO

Ing. Giuseppe R. Acevedo Yparaguirre

INGENIERO PERU

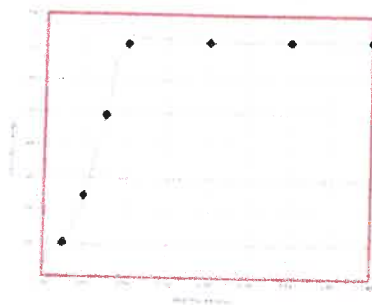
Ing. Giuseppe R. Acevedo Yparaguirre
ING. CIVIL
R. CIR 156639

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amilcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL

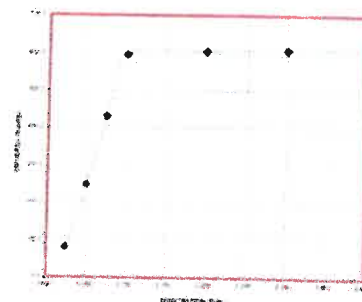
Sabino R. Zepeda Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114167



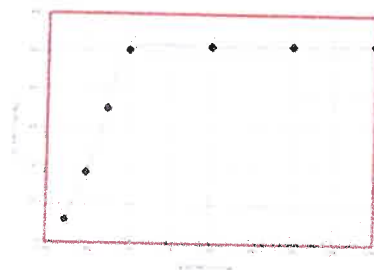
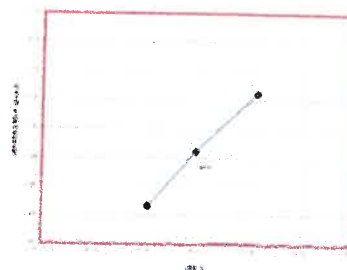
CHRYSLER - PENETRACION (California Bearing
Ratio) CBR, Modulo I



CUBA ENFERMO, PENETRACION (Columbian Bearing
Native B&H 9/10/42)



CHRYSLER: DESTRUCTION of all papers bearing name
(CRS) March 1

THERMAL DENSIFICATION OF CHN₃**Vakras Chandelas**

MOLLE n°	PENETRACION (mm)	PRESION APLICADA (kg/cm ²)	PRESION PATRON (kg/cm ²)	C.B.R. %	DENSIDAD SECA (g/cm ³)
1	0.1	713.6	1000	71.36	2.05
2	0.1	556.2	1000	55.62	1.96
3	0.1	507.3	1000	50.73	1.87

MOLE Nº	PENETRACION (mmHg)	PRESION APLICADA (Atmosfera)	PRESION PATRON (Atmosfera)	C.B.R. %	DENSIDAD SECA (g/cm ³)
1	0.2	714.7	1500	47.56	2.06
2	0.2	607.3	1500	40.49	1.96
3	0.2	516.1	1500	36.41	1.87

Máxima Densidad Seca (gr./cm ³)	2.06
ÓPTIMO Contenido de Humedad	5.88%
C.B.R. Al 100 % de la Máxima Densidad Seca	71.36%
C.B.R. Al 95% de la Máxima Densidad Seca	59.82%

NOTA: Los materiales fueron investigados por el personal de laboratorio sólo se limitó a realizar el ensayo.

100-443886-100

Guilussepe R. Acevedo Yarraguirre
ING. CIVIL
R. CIR 156639

HIDROVIAS PERU S.A

Roberts Amílcar Aguirre Buer
GERENTE GENERAL


Sabino Benferriano Legaria Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP N° 114167



M&M INTÓN LABORATORIOS Y CONSTRUCCION S.R.L.
LABORATORIO DE ESTUDIOS TECNICO Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

RESISTENCIA A LA ABRASION O DESGASTE

(MAQUINA DE LOS ANGLES - ASTM C-131 - MTC E 207)

OBRA: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - EMP LI-22 (PROZ) -

CAYPAMDA - CASA DE CALAMINA - IMBALL - EMP LI 122 SANTA CRUZ DE CHUNA - EMP LI 122 CUNGUAY - QUERQUEREAL

UBICACION: SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

SOLICITA: HIDROVIAS PERU SAC

FECHA: TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020

CANTERA: KM 04+100 - GRABA ARCILLO LIMOSA

METODO: B VELOCIDAD: 32 rpm
CARGA ABRASIVA: 11 N° VUELTAS: 500

GRADUACION	PESO PACTAL	RES EN MALLA N° 12	PASA MALLA N° 12	% DE DESGASTE
1" - 3/4"	0	3130	1870	37.40
3/4" - 1/2"	2500			
1/2" - 3/8"	2500			
TOTAL	5000			

NOTA:

El laboratorio no ha intervenido en la extracción ni muestreo, solo se ha limitado a realizar el ensayo a solicitud del peticionario, por tanto, solo responde por los resultados obtenidos en dicha muestra.

[Firma]
Ing. Wilfredo M. Pineda
CIP. 114187

INDECOPI

Carretera Panamericana Sur, 140 - Urb. 71 - Lima, Oficina Maizal - Teléfono: 011-7094903

TRUJILLO, PERU
J. Muriel, 100 - 05 - 2020

[Firma]
Giuseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639

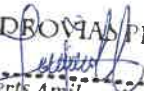
HIDROVIAS PERU S.A.
[Firma]
Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL

[Firma]
Sabato Germánico Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114187

h) ACTAS (DE SER EL CASO)



Guluseppe R. Acevedo Yparraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639



HIDROMAS PERU S.A
Roberto Amilcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL



Sabino Gerardo Zúñiga Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

NO ES EL CASO


Guillermo R. Acevedo Yarraguirre
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A
Roberto Amílcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabino C. Zegarra Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167

i) PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19


Guiseppe R. Acevedo Yparaguire
ING. CIVIL
R. CIP. 156639


HIDROVIAS PERU S.A
Roberto Amilcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL


Sabino Guillermo Zepeda Cerna
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 114167